

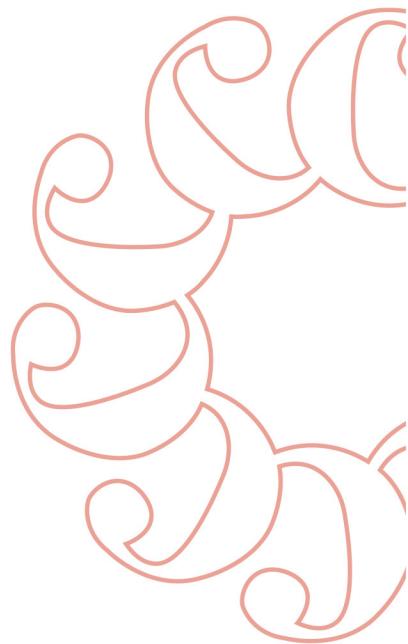
LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales

XXII
Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

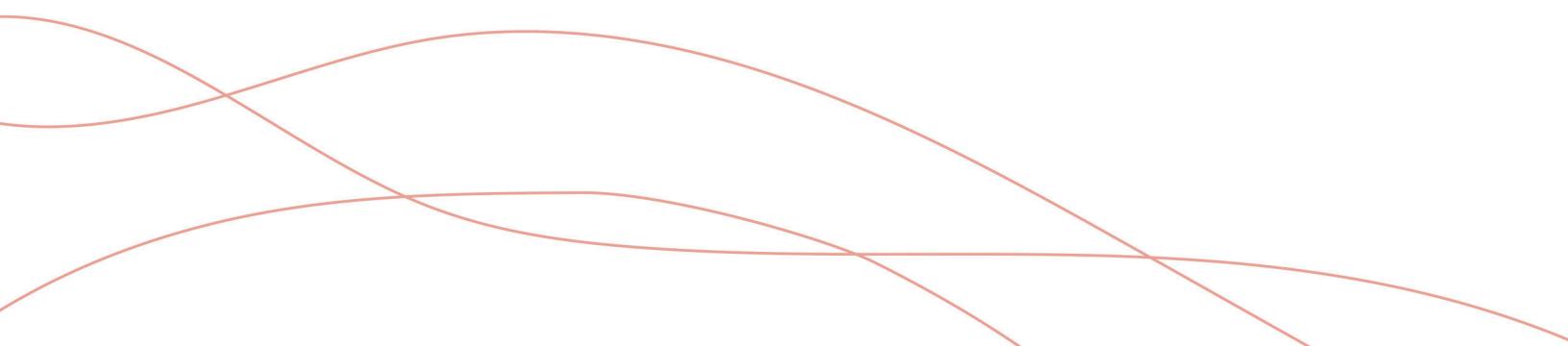
Nelson Arteaga Botello
Silvia Inclán Osegura
Daniel Inclán Solís
Coordinadores





LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales



LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

XXII

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello
Silvia Inclán Oseguera
Daniel Inclán Solís
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Rosalba Casas Guerrero (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (UNAM)
Mónica González Contró (UNAM)
Miguel Armando López Leyva (UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (UNAM)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Guadalupe Valencia García (UNAM)
Eduardo Vega López (UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

DISEÑO GRÁFICO

Black Kraken Design Studio
Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)

COORDINACIÓN IIEC-UNAM

Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Débora Martínez Ventura (UNAM)
Lester Erick Arancibia Balderrama (UNAM)
José Carrera Díaz (UNAM)
Gonzalo Curiel Vázquez (UNAM)
Andrés Filiberto Flores Cruz (UNAM)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Patricia Llanas Olivia (UNAM)
José Luis López Castillo (UNAM)
José Manuel Márquez Estrada (UNAM)
José Carlos Mendoza Rodríguez (UNAM)
Citlali Morales Martínez (UNAM)
Víctor Manuel Peña Flores (UNAM)
Jesús Rodrigo Ramírez Negrete (UNAM)
Andrés Romo Martínez (UNAM)
Dana Damaris Roy Lamadrid (UNAM)
Evelyn Jazmín Sánchez Fregoso (UNAM)
Héctor Soria Arellano (UNAM)
Casandra Torres Carrasco (UNAM)
Martín Torres Sosa (UNAM)
Amelia Valencia Maqueda (UNAM)
Katherine Villamil Ortega (UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Débora Martínez Ventura (UNAM)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Anabel Meave Gallegos (COMECSO)

FORMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Uriel Carrillo Altamirano (COMECSO)
Sofía Zirión Martínez (COMECSO)
Brandom Y. Cibrián Rivas (COMECSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)

COORDINADORES DE EJES

Ciencia, tecnología, innovación y sociedad

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)

Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez (IIEc-UNAM)

Mercados de trabajo, derechos laborales y crecimiento económico

Eufemia Basilio Morales (IIEc-UNAM)

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)

Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Ciencias de las organizaciones

Clotilde Hernández Garnica (FCA - UNAM)

Ciencias jurídicas y problemas nacionales

Mónica González Contró (IIJ-UNAM)

Francisco Javier Fonseca Corona (IIEc-UNAM)

Cultura, religiones y representaciones colectivas

Hilda Caballero Aguilar (IIEc-UNAM)

Andrea Meza Torres (UAM-I)

Mariana Molina Fuentes (CEBJ-UNAM)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)

Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)

Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Crisis económica en el 2020 y políticas anti-cíclicas: evaluación y perspectivas

Nancy Ivonne Muller Durán (FE-UNAM)

César Armando Salazar López (IIEc-UNAM)

Desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad

Alí Ruiz Coronel (IIS-UNAM)

Verónica Ofelia Villarespe Reyes (IIEc-UNAM)

Educación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Alejandro Canales Sánchez (IISUE-UNAM)

Gustavo Carreón Vázquez (IIEc-UNAM)

Alma Maldonado Maldonado (CINVESTAV)

Estado de derecho, corrupción e impunidad

Marcela Astudillo Moya (IIEc-UNAM)

Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

Alicia Girón González (IIEc-UNAM)

María Luisa Martínez Sánchez (IINSO-UANL)

Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)

Méjico en el contexto internacional: complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor (CISAN-UNAM)

Moritz Alberto Cruz Blanco (IIEc-UNAM)

Juan Cruz Olmeda (COLMEX)

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto (IIEc-UNAM)

Óscar Sánchez Carrillo (CIMSUR-UNAM)

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)

Opinión Pública, comunicación y encuestas

Julio Juárez Gámiz (CEIICH-UNAM)

Juan Pablo Gutiérrez (CIPPS-UNAM)

Grisel Salazar Rebollo (CIDE)

Población y desarrollo

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)

Isalia Nava Bolaños (IIEc-UNAM)

Políticas públicas y problemas nacionales

María Isabel Osorio Caballero (FE-UNAM)

Berenice Ramírez López (IIEc-UNAM)

La ciudad contemporánea desde miradas contrapuestas: sostenibilidad, innovación, urbanismo neoliberal, mercado inmobiliario y gentrificación

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)

José Gasca Zamora (IIEc-UNAM)

Acción colectiva, movimientos sociales y protestas

Marco Aranda Andrade (UANL)

Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

Retos y perspectivas de las ciencias sociales: la generación y movilización de conocimientos

Ernesto Bravo Benítez (IIEc-UNAM)

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)

Oscar Contreras Montellano (COLEF)

**Salud y sociedad: rezagos estructurales y
pandemia**

Miguel Ángel González Block (UNIVERSIDAD
ANÁHUAC)

Yedith Betzabé Guillén Fernández (IIEc-UNAM)

Sociedad civil

Cristina Puga Espinosa (FCPyS-UNAM)
Ligia Tavera Fenollosa (FLACSO)

**Sustentabilidad: recursos naturales y energías
limpias**

Véronique Sophie Ávila Foucat (IIEc-UNAM)
Ana de Luca (Centro de Estudios Críticos
Ambientales)
Raúl Pacheco Vega (FLACSO)

**Tecnologías de la información y la
comunicación, redes digitales y sociedad**

Eric Hernández Ramírez (IIEc-UNAM)
Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)

**Teorías y metodologías de las ciencias
sociales. Innovaciones teórico-metodológicas
durante y después de la pandemia**

José Manuel Márquez Estrada (IIEc-UNAM)
Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-
UNAM)

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello (UA de Coahuila)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)
Daniel Inclán Solís (IIEc-UNAM)

Vulnerabilidades, riesgos y desastres

Raymundo Padilla Lozoya (UCOL)
Juan Manuel Rodríguez Estévez (COLEF)

**Problemas y nuevas tendencias de los
sistemas agroalimentarios locales sostenibles y
sus perspectivas de consumo**

Jessica Mariela Tolentino Martínez (IIEc-
UNAM)
Gerardo Torres Salcido (CIALC-UNAM)

AGRADECEMOS a quienes contribuyeron a que el VIIICNCS, *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, fuera un éxito:

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas, y a su equipo de trabajo por haber proporcionado la sede del Congreso y facilitado su desarrollo;

Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades;

Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información, CUAIEED.

Nuestro reconocimiento a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que participaron en actividades de apoyo durante el Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Armando Sánchez Vargas, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Arteaga Botello, Nelson, Silvia Inclán Oseguera y Daniel Inclán Solís, coords. 2023. *Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad*. Vol. XXII de *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*. Cadena-Roa, Jorge y Armando Sánchez Vargas, coords. México: COMECSO.

Las ciencias sociales en la pos-pandemia

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas

VOLUMEN XXII

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

COORDINADORES

Nelson Arteaga Botello
Silvia Inclán Oseguera
Daniel Inclán Solís

ISBN Colección: 978-607-8664-30-6

ISBN Volumen XXII: 978-607-8664-52-8

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Económicas
www.iiec.unam.mx

Ciudad de México, 2023

Las ciencias sociales en la pos-pandemia consta de veintitrés volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). Dado que esta edición del Congreso fue híbrido, los eventos especiales del congreso (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-viii/volumenes>.

Índice

Presentación 11
Jorge Cadena-Roa

Mensaje de bienvenida 19
Armando Sánchez Vargas

Introducción 21
Nelson Arteaga Botello, Silvia Inclán Oseguera y Daniel Inclán Solís

Miradas genealógicas

Memorias vivas: pasados que sobreviven a la violencia a través de las prácticas cotidianas en la central de abastos de Bogotá 25
Jefferson Arley Díaz Mesa

Las tendencias en los índices de homicidio en la 4^a T, cambia o sigue igual 51
Hilario Anguiano Luna

Estrategias para enfrentar y prevenir la violencia

Estrategias individuales y colectivas de pobladores para enfrentar las violencias del crimen organizado, el caso de Tlalnepantla Morelos 73
Deysi Jacqueline Aguilar de la Cruz

Avances y áreas de oportunidad de la estrategia de prevención del delito del municipio de Acapulco, Gro 91
Octavio Hernández Rodríguez

Formas de la violencia

Tortura en el México democrático 111
Abraham Sánchez Ruiz, Carlos Mejía Reyes y Gerardo Reyes Guzmán

Conflictos y noviazgo en mujeres hidalguenses con estudios de secundaria y universitarios 131
Carlos Martínez Padilla

Debates abiertos: ley, castigo, memoria

Obstáculos en el acceso a la justicia, las dificultades para migrantes irregulares víctimas de violación sexual.....149

Priscilla Rojas y Margarita Rodríguez Falcón

Las medidas de reparación integral de las recomendaciones de violaciones graves emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México 2000-2019.....161

Selene Hernández Pérez

Presentación

Jorge Cadena-Roa

Secretario Ejecutivo
COMECSO

Las ciencias sociales en la pospandemia comprende 23 volúmenes que reúnen los trabajos seleccionados por los coordinadores de eje para ser presentadas en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales (VIIICNCS) celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2022 en las espléndidas instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, gracias a la generosa hospitalidad de su director, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El Congreso llevó por título *Las ciencias sociales en la pospandemia* porque la comunidad académica y el país en su conjunto estamos preocupados por el futuro inmediato: el país y el mundo comenzaban a salir de la pandemia de la COVID-19 y a entrar a una nueva etapa histórica, que a falta de mejor nombre le hemos llamado *pospandemia*.

Como es sabido, las medidas de confinamiento adoptadas para contener los contagios se tradujeron en un freno abrupto de las actividades económicas, educativas, sociales, artísticas, turísticas, de todas las actividades excepto las indispensables, por cerca de dos años. Perdimos seres queridos, muchas empresas quebraron, se perdió capital, empleos, ahorros, planes, certidumbre. Hay quienes piensan que volveremos a la “normalidad” anterior, pero no, tenemos que sacar las lecciones de esta dura experiencia y aprender a vivir y a organizarnos de otra manera. La distribución y aplicación de las vacunas producidas en tiempo récord en varios laboratorios del mundo permitió salir del confinamiento y que paulatinamente se reanudaran las actividades presenciales. Estamos saliendo de un periodo inesperadamente largo durante el que muchas cosas cambiaron, algunas de manera pasajera, otras de manera permanente.

La COVID-19 fue un flagelo que cobró la vida de millones de personas en el mundo y de cientos de miles en México. Para tener una idea de la dimensión de la tragedia humana por la que hemos pasado, se puede comparar con anteriores, por ejemplo, el número de personas que fallecieron en nuestro país por motivos relacionados con la COVID-19 es menor al que se estima perdió la vida durante los años de la Revolución mexicana, un millón de personas entre 1910 y

1917, pero aproximadamente 40 veces más que el número de los que fallecieron a causa del peor desastre vivido por mi generación: los sismos del 19 de septiembre de 1985.

Nos queda por delante la recuperación del desastre, de las vidas humanas que se perdieron, con todo lo que implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país, desastre que corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se suma el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a los logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y una crisis del Estado constitucional de derecho, la cual está “caracterizada por un déficit en el apego a las normas que integran nuestro marco jurídico,” como ha señalado la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (*Gaceta UNAM*, 8 de septiembre del 2022).

La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación ha disminuido y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias ha sido desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada o como si la orientación de lo que pasa no fuera tan negativa.

Cuando se declaró la pandemia en México, en marzo del 2020, nuestra primera reacción fue que se trataba un problema cuya atención correspondía a médicas y enfermeros, personal de salud y servicios de emergencia. Al cabo de un par de semanas nos dimos cuenta de que estábamos ante un desastre de trascendencia histórica y que *las Ciencias Sociales eran absolutamente indispensables* no solo para entender su dimensión y alcances, sino para proponer formas de intervención frente a los problemas sociales, económicos, políticos y de salud mental que se veían venir inevitablemente.

Este primer congreso de Ciencias Sociales de la pospandemia —el anterior se realizó en línea durante la pandemia en noviembre del 2020—, ha sido el más incluyente de cuantos COMECOSO ha organizado hasta la fecha. Eso se corresponde con que actualmente se encuentran afiliadas al Consejo 97 entidades académicas de las Ciencias Sociales de todo el país.

Fuimos muy afortunados de contar con la participación de diez destacados conferencistas

magistrales que trataron importantes temas. Alba Carosio, *El cuidado como bien público: rutas y posibilidades de transformación social feminista*; Gabriela Dutrénit Bielous, *Repensando los vínculos entre política de ciencia, tecnología e innovación, crecimiento e inclusión social*; Gerardo Esquivel Hernández, *La economía mexicana frente a la reglobalización*; Mario Luis Fuentes Alcalá, *Neoliberalismo, hábitus y cuestión social*; Juan Manuel Rodríguez Esteves, *Los desastres en México desde las ciencias sociales*; Carolina Santillán Torres Torija, *Salud mental en estudiantes, los efectos de la pandemia en una muestra de escolares*; Sidney Tarrow, *Movements and Parties in the US: Lessons from (and for) Latin America*; Guillermo Trejo, *Ecosistemas de violencia local y gobernanza criminal en México*; Eduardo Vega, Marisa Mazari Hiriart, Paola Massyel García Meneses y Luis Miguel Galindo Paliza, *Cambio climático, agua y desarrollo: desafíos de la pospandemia*; Julián Ventura *México en el mundo: rutas de navegación en el contexto geopolítico global*.

En congresos anteriores no habíamos llegado a 20 Ejes temáticos. El VIIICNCS convocó a la participación de los interesados en torno a 27 ejes temáticos de manera que todos los que practican o estudian ciencias sociales se sintieran convocados a presentar trabajos, que sintieran que éste era su Congreso. En respuesta a la convocatoria recibimos 949 ponencias y los 64 coordinadores de eje aceptaron 827 que fueron presentadas en 155 mesas de trabajo. Se programaron 42 mesas magistrales, más que en cualquier otro congreso anterior, con la participación de 147 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 23 casas editoriales y se presentaron 41 libros. Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como sociología visual, aplicaciones etnográficas en ciencias sociales (Taller ApEtno), contención emocional en la investigación cualitativa, análisis de redes sociales para la investigación usando SENTIK, gestores de referencias bibliográficas para la investigación social, las escalas demográficas y geográficas de las encuestas del INEGI, y manejo de ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos.

Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron trasmitidas en vivo y esas, junto con los videos de otras actividades organizadas por el COMECOSO se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>) que suma ya más de 1,850 suscriptores y que contiene 168 videos.

Teníamos la intención de ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de

ciencias sociales, reforzar la vocación interdisciplinaria del Consejo, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrentamos e incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos.

Por ello, en el VIIICNCS se incluyeron nuevos ejes temáticos como los siguientes: *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas o producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva; las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones discretionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos conocidos y regulados; *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario entender, contener y revertir, de manera que la democracia se conserve, se amplíe, se profundice y prevalezca por encima de las amenazas populistas; *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática; *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato; *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades; *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y

recuperación. Debemos asumir que los desastres no son productos de la naturaleza, que debemos estar preparados para enfrentarlos y sacar las lecciones de los anteriores; *Sistemas agroalimentarios* porque el tema de la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del Congreso estuvieron dedicados a temas que habitualmente se tratan en los congresos del COMECOSO y generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

Con nuestro congreso bienal queremos mostrar que la ciencia social —las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología—, todas las ciencias sociales cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables, que tienen capacidades para definir y estudiar problemas complejos, jerarquizarlos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas.

El VIIICNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país. Con Clausewitz decimos: *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*),

es decir, técnicos, políticos y diseñadores de política pública.

Por nuestra parte, apostamos al fortalecimiento de la comunidad científica y refrendamos nuestro compromiso social. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. El mejor ambiente para ello es la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 3º Constitucional. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionando una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Como nos propusimos desde el VICNCS, seguiremos desarrollando ciencia básica, pero también queremos desarrollar ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión y atención de los graves problemas que enfrentamos como colectividad.

Lo que sigue se parece a la parte final de las películas en la que se dan los créditos a quienes participaron en ella. Normalmente, apenas termina la última escena, el público se empieza a levantar de sus asientos. Aunque pocos leen los créditos, hay que consignarlos, no solo para reconocer y agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible que se filmara la película, sino para sugerir, aunque sea indirectamente, que para hacerla fue necesaria la participación de cientos y, en ocasiones, miles de personas. No se trata nada más del trabajo del director, del productor y de los actores principales. Guardadas las proporciones, algo así sucede con la organización de un congreso. Se empieza cuando el Comité directivo selecciona una sede para el congreso, nombra al Comité científico, elige el título del congreso, escoge los ejes temáticos,

designa a sus coordinadores y de ahí en adelante. En fin, podría extender los paralelismos entre filmar una película y organizar un congreso en el que participan cientos de personas de todo el país y del extranjero. Así que corren los créditos de nuestro congreso.

Agradezco, en nombre del COMECOSO a todos los que hicieron posible que el VIIICNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades.

Son muchas las personas e instituciones con las que estamos muy agradecidos: con el director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Dr. Armando Sánchez Vargas quien, pese a las difíciles condiciones del país, de los cambios desfavorables que se han venido registrando en las políticas de ciencia y tecnología, aceptó con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso; con el Comité directivo del COMECOSO por la confianza depositada en esta Secretaría Ejecutiva. Agradezco muy especialmente Al Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, por su apoyo continuo a las actividades del Consejo, pero en especial por facilitar el espacio y los servicios que requiere la sede del Consejo; con las entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México que apoyan generosamente las actividades cotidianas del Consejo: la Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; la Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

No porque aparezcan al final son menos importantes, de hecho, su papel en la organización del Congreso es de la mayor importancia. Agradezco a mi equipo de trabajo en el COMECOSO: Sandibel Martínez, Roberto Holguín, Laura Gutiérrez, Anabel Meave y Edgar Martínez. Ellos participaron en las diferentes etapas de la organización y desarrollo del congreso y también en la formación y diseño editorial de estos volúmenes. En la formación de los textos colaboraron Uriel Carrillo y Sofía Zirión. María Victoria Jiménez Sánchez diseñó la portada. Nuestro reconocimiento

a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del Congreso durante toda la semana.

Esperamos que hayan disfrutado la película, nuestra superproducción bienal. Hicimos nuestro mejor esfuerzo para motivar la participación, que el Congreso resultara interesante y provechoso para los participantes. Ahora publicamos las ponencias presentadas con la intención no solo de dejar constancia de lo realizado, sino de llegar a públicos cada vez más amplios y reivindicar la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

Mensaje de bienvenida

Armando Sánchez Vargas

Director

Instituto de Investigaciones Económicas; UNAM

El destacado compromiso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO) con la generación y difusión del conocimiento que producen los científicos sociales en México y el mundo se ve coronado, cada dos años, con la realización del Congreso Nacional de Ciencias Sociales. En 2023, COMECSO confirió al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc) el grato honor de colaborar como organizador de su octavo congreso nacional. Así, el IIEc tuvo la oportunidad de contribuir a la realización de este magno evento, siempre con el compromiso de lograr estándares de calidad internacional, mediante una eficiente programación y logística, así como de ofrecer una cálida estancia a los participantes.

La comunidad académica nacional e internacional mostró gran interés y participación en la octava edición de este congreso que, sin duda, abrió un invaluable espacio a la discusión, reflexión y retroalimentación de ideas dirigidas a la búsqueda de soluciones de una gran diversidad de problemáticas sociales. En el IIEc estamos convencidos de que la entusiasta participación de investigadores y especialistas de diferentes disciplinas en este congreso propició la actualización científica, el intercambio de conocimientos, la formación de nuevas colaboraciones profesionales y una mayor visibilidad de los recientes hallazgos de investigación en las diferentes áreas de las ciencias sociales.

El Instituto reconoce la enorme aportación al éxito del Congreso por parte de distintas entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las que destacan el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Confiamos en que esta experiencia haya sido fructífera para todos los participantes y manifestamos nuestra gratitud a COMECSO, por la confianza depositada, y a todas las sedes participantes, por su extraordinario apoyo, sin el cual este magnífico y exitoso evento habría sido imposible. Sin duda, la realización de estos congresos promueve el avance y desarrollo de las humanidades, al tiempo que fortalece la investigación y el conocimiento al servicio de la sociedad.

mexicana.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Introducción

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello (UA de Coahuila)

Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

Daniel Inclán Solís (IIEc-UNAM)

Coordinadores

La violencia nuestra de cada día

Los estudios sobre las violencias, las ilegalidades, el crimen y la seguridad se han consolidado en los últimos años en México. Existe un importante cuerpo de trabajos que analizan cómo dichas dinámicas están alimentadas por procesos estructurales de orden económico y político, dinámicas situacionales y espacialmente delimitadas, al mismo tiempo que se han explorado los motivos detrás de los actores que despliegan la violencia, tanto de quienes se involucran en actos ilegales y criminales, como de quienes tratan de construir espacios seguros en localidades y barrios. Otros trabajos han permitido comprender los patrones culturales que facilitan o inhiben la construcción la seguridad / inseguridad. La aportación de estos trabajos resulta relevante porque no sólo establecen causas y horizontes de interpretación, también sugieren modos de intervención política y social.

Los trabajos que se presentan a continuación resultan ser esfuerzos comprensivos por tratar de dar cuenta de las dinámicas de las violencias, ilegalidades, crimen y seguridad en el contexto de cambio social y político que México ha vivido en los últimos años. Es particularmente interesante observar como los trabajos buscan examinar cómo las dinámicas de la violencia se han desplazado en diferente intensidad y forma en distintos espacios, relaciones y temporalidades. De esta forma se analizaron los diferentes procesos criminales y formas criminales y las políticas desarrolladas para enfrentarlas. De igual manera, se dieron cuenta de las metodologías de investigación que se están desarrollando para explorar las nuevas prácticas violentas.

Estas metodologías permitieron generar un debate interesante en torno a las semánticas y los imaginarios de la violencia, así como las construcciones y percepciones que la sociedad construye alrededor de dichas semánticas e imaginarios violentos –particularmente, contenidos simbólicos y comunicativos-. Pero también resulta sumamente interesante entender cómo se

constituyen y ponen en práctica las respuestas colectivas y comunitarias ante la violencia en distintas regiones del país. Más allá de explorar en las nuevas y persistentes violencias, cabe destacar que los trabajos que se presentan en este eje, han puesto un particular énfasis en los mecanismos legales, de castigo y construcción de memoria que se han sedimentado históricamente en el país. Muchas de esas violencias se exacerbaron y se reestructuraron en la pandemia, por lo que es interesante revisar los trabajos que se realizaron en este sentido, sobre todo aquellos que exploran las dinámicas de las violencias de género.

Los tiempos que vivimos a nivel global y de forma particular en el país son convulsos. Sin duda la violencia parece convertirse en un eje que articula el sentido de la vida colectiva de amplios sectores de la población. Preguntarse por los mecanismos y sentidos de la violencia es una forma de esclarecer los horizontes de construcción colectiva hacia el futuro.

Para poder definir dichos horizontes, se necesitan reflexiones colectivas como las que se articulan en los textos que a continuación se presentan. Esto permitirá, por un lado, reconstituir la reflexión crítica, a través de reflexiones interdisciplinarias, en el que se avance en la disolución de las diferencias disciplinares y permitan una comprensión profunda de las violencias que azotan al país.

Segundo, se garantizará una interpellación colectiva desde perspectivas y metodologías que permitan mirar, a la manera de un espejo, los procesos en los cuales contribuimos a reproducir las dinámicas de la violencia. Finalmente, al pensar colectivamente y con claridad teórica y metodológica, evitaremos que las prácticas violentas se reproduzcan en nuestros espacios y temporalidades. La tarea de las reflexiones que se presentan a continuación permiten imaginar así distintos mecanismos de reparación civil y colectiva.

Miradas genealógicas

Memorias vivas: pasados que sobreviven a la violencia a través de las prácticas cotidianas en la central de abastos de Bogotá

Living memories: past surviving violence through everyday practices at the bogotá supply central

*Jefferson Arley Díaz Mesa**

Resumen: Se presentan avances de un proyecto de investigación sobre las memorias practicadas de Corabastos relacionadas con la violencia (2021-2022). Se indagó en la aplicación empírica del concepto de memoria viva de Aleida Assmann a una realidad conflictiva y proponer un análisis semiótico de la memoria. Se exponen notas sobre la plaza de mercado como objeto de estudio, de Corabastos como realidad social particular y apuntes sobre la teoría y metodología utilizada. Se concluye que el concepto de memoria viva es aplicable a contextos de violencia gracias al potencial heurístico para la microsociología y los estudios semióticos de la memoria.

Abstract: Research's advances of a project on the practiced memories of Corabastos related to violence (2021-2022) are presented. The empirical application of Aleida Assmann's concept of living memory to a conflictive reality was investigated and a semiotic analysis of memory was proposed. Notes on the market place as an object of study, Corabastos as a particular social reality and notes on the theory and methodology used are exposed. It is concluded that the concept of living memory is applicable to contexts of violence thanks to the heuristic potential for microsociology and semiotic studies of memory.

Palabras clave: Plaza de mercado; Memorias vivas; Violencia; Prácticas cotidianas; Semiótica.

1. Introducción

La plaza de mercado es el reflejo del hecho social en el cual está inserta y por tanto la investigación social sobre una ciudad, su historia cultural en palabras de Burke (2004), estaría incompleta sin el abordaje de estos lugares. De allí su insistente presencia como objeto de estudio en la academia:

* Tesista de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria en la línea de investigación Lenguaje, Comunicación y Cultura, y Licenciado en Educación Artística de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá - Colombia. Coordinador de la Línea de investigación Memorias, Conflictos y Paz y editor de la Revista Ciudad Pazando del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Armado (IPAZUD) de misma Institución. Correo: jeadiazm@correo.udistrital.edu.co

posar los ojos sobre el fenómeno de la plaza de mercado responde a la importancia de este lugar en la organización material y simbólica de una ciudad.

Lo anterior radica en la importancia histórica de la presencia o ausencia de la plaza de mercado en la proyección de la retícula urbana, material y simbólica de una ciudad (Baquero, 2011; Pérgolis, 2003); trascendencia circunstancial que en Latinoamérica, como lo permite observar Romero (1975), deviene en gran medida de una tradición europea que llegó al continente emplazando a las ciudades y sus plazas como nodos de control en el proyecto de conquista fruto de su segunda expansión.

Ahora bien, a pesar de la importancia de la plaza de mercado en el proyecto de conquista y la colonia, cuando se habla de la plaza de mercado en las ciudades modernas y contemporáneas en Latinoamérica, tal abordaje refiere al desplazamiento paulatino de estos espacios a las periferias de las ciudades, en principio por las lógicas institucionales de higienización del siglo XIX y principios del XX (Castiblanco, 2011; García, 2017; Pérgolis et al. 2003), y posteriormente a causa de la llegada de los centros comerciales y los hipermercados: el desmantelamiento o abandono del espacio público de encuentro que antes significaron; un proceso mediado por diferentes dimensiones de violencia ejercidas sobre a unas economías culturales tratadas como un entramado de pasados obsoletos (Castiblanco, 2018a, 2018b; Patarroyo y Valbuena, 2017; Bravo 2016, 2020).

Respecto a Bogotá, capital de Colombia, la academia insiste en tal interés: las plazas son vinculadas constantemente a memorias conexas a tradiciones y culturas indígenas, como también de su caracterización como escenario de resistencia popular, agregando de manera fundamental un interés por la memoria campesina debido a la historia del país respecto al flujo interno poblacional fruto del conflicto armado. Asimismo, si bien las memorias son un elemento fundamental de la plaza de mercado en Bogotá, tales sentidos del pasado responden a que su cultura ha sido modificada y desplazada en diferentes ocasiones.

Castiblanco (2011, 2018a, 2018b, 2021) expone los nexos de estos lugares con el ordenamiento territorial acaecido en la Urbe después del tiempo de la Independencia: la plaza de mercado fue desplazada del centro de la Ciudad a su periferia, jugando así como un doble agenciamiento social: el primero, la ordenanza poblacional de una ciudad que buscó (y consiguió) higienizar de los espacios de gobierno a los sujetos de bajos recursos, campesinos, indígenas y en general a las personas no gratas de un proyecto moderno de ciudad, apresándolos en sus propias

actividades cotidianas; y segundo, la ubicación estratégica de puntos de abastecimiento de alimentos en la capital del país; fenómeno siempre conexo a las dinámicas del país referidas a la violencia del conflicto armado.

De manera general, gracias al giro cultural de los estudios sociales a lo largo del siglo pasado, existe en el estudio social de la plaza de mercado un acercamiento al constructivismo como lugar epistemológico en el abordaje de un fenómeno social: la cultura no solo comporta muchos factores, sino que, soterrados por mucho tiempo en los estudios clásicos de la realidad social, tales elementos configuran la realidad cultural en la que las personas habitan (Burke, 2004; Lotman, 1996). Y, de manera particular, la plaza de mercado en Latinoamérica comporta un fuerte carácter memorial, de intercambio cultural y de resistencia tradicional frente a la globalización (Castiblanco, 2011, 2018a, 2018b, 2021; Pérgolis, 2002, 2003; Bravo, 2016, 2020; Patarroyo y Valbuena, 2017; Gil, 2021, entre otros).

2. La Corporación de Abastos de Bogotá

En Bogotá existe una plaza de mercado poco abordada de manera explícita o al menos no como un foco central en los estudios sociales del país: Corabastos. Esta fue la plaza de mercado más grande de América Latina y hoy sigue siendo la más grande de Colombia. La omisión de este lugar en los estudios sociales puede deberse a muchos factores, entre ellos el difícil acceso al lugar, su estética atípica como plaza de mercado o su relación particular con una violencia que ha venido asentándose en el sitio desde el año 1971 cuando se fundó.

Corabastos fue creada como respuesta a un sistema de plazas satelitales asentado gracias a la expulsión del mercado del centro de la ciudad, representando el ordenamiento y centralización del abastecimiento de alimentos de la capital (Castiblanco, 2021). No obstante sus dinámicas sociales a través del tiempo han estado sujetas al lugar en donde está inserta en Bogotá: la Localidad de Kennedy. Anteriormente bajo el nombre de Techo, Kennedy fue un acápite fundamental en el plan urbanístico de la Ciudad: en tal espacio se planteaba el asentamiento de una clase media con amplias aspiraciones a la migración social que aportaría al crecimiento económico de Bogotá, ciudad cada vez más estratificada en donde las clases dominantes se desplazaban hacia el norte del perímetro urbano, dejando en el sur y el antiguo centro urbano en manos de las *otras gentes* (Patarroyo y Valbuena, 2017; Gil, 2021).

Con el Plan Alianza para el Progreso, movimiento de intervención económica del gobierno Kennedy en el cono sur del continente americano para mediar las repercusiones sociales e *ideológicas* de la Revolución Cubana, se inyectó el capital económico suficiente para poner en marcha el plan urbanístico en Kennedy (localidad); idea elitista altamente criticada, menciona Torres (2013), debido al abandono estatal de las personas de más bajos recursos, pero que fue interpelada gracias al recrudecimiento de la violencia armada en las regiones rurales de Colombia. Esto es por el desplazamiento forzado y el asentamiento de personas sin hogar en la capital del país.

Si Bogotá se convirtió el puerto más grande de Colombia para personas desplazadas por la violencia, las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy se convirtieron a su vez en los lugares de asentamiento de estas personas en la Ciudad. En el caso de Kennedy, tal fenómeno, reiteran Torres (2013), Ávila y Pérez (2011) y Gil (2021), fue apalancado fundamentalmente por la apertura de la Central de Abastos de Bogotá (Corabastos). Las oportunidades de trabajo informal que ofrecía (y ofrece) la plaza de mercado más grande de la capital llevó a la configuración poblacional ilegal (invasión) de las víctimas de desplazamiento forzado alrededor del lugar.

Tal fenómeno de desplazamiento poblacional y asentamiento informal terminó por configurar un panorama peculiar en la Localidad: las hoy Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de Corabastos y Patio Bonito, esta última ubicada en la zona posterior a la misma plaza de mercado, han sido habitadas primordialmente por personas de escasos recursos, víctimas del conflicto armado, campesinos e indígenas, durante los últimos 50 años (Díaz y Vargas, 2018).

En adición, como mencionan Díaz (2018), Gil (2021) o el mismo Torres (2013), Corabastos significó el asentamiento de la violencia del conflicto armado en la capital del País: las dinámicas propias del transporte de alimentos, junto con la arquitectura particular de la Central de abastos, dio la oportunidad a que la extinta guerrilla de las FARC-EP utilizase el lugar como centro de operaciones conexas al narcotráfico, funcionando además como lugar de abastecimiento de pertrechos y armamento para el grupo armado. Corabastos no tardó mucho en ser un lugar de pugna violenta entre la Guerrilla y grupos Paramilitares: controlar el espacio era controlar la centralidad de la economía ilegal y el abastecimiento de los grupos ilegales en el país (Ávila y Pérez, 2011; Gil, 2021).

Si bien, debido al paso de los años y con ello al desmantelamiento de algunos de los grupos

armados que controlaron la pugna territorial de Corabastos, Ávila y Pérez (2011) mencionan que las pugnas por el poder han venido mutando al igual que lo han hecho las alianzas y movimientos entre los diferentes bandos. Hoy esta plaza de mercado es controlada de maneras más discretas por organizaciones criminares diversas que resultan ser las herederas de un negocio que sobrevive en el tiempo, gracias, entre otras cosas, a la complicidad multifactorial que ha permitido su mantención en el tiempo, involucrado a instituciones estatales incluso de naturaleza jurídica.

Las condiciones de vida de las personas que habitan alrededor de la plaza tampoco han cambiado en las últimas dos décadas. Las UPZ de Corabastos y Patio bonito han venido siendo focos de inseguridad, pobreza y violencia en Bogotá de manera constante a lo largo de los últimos años (Cámara de Comercio, 2007; SDP, 2009, 2018; García, 2013; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, 2020; Veeduría Distrital, 2017a, 2017b, 2020; Consejo Local, 2018; Alcaldía Local, 2020; Secretaría Distrital, 2021).

Finalmente, con los procesos de desmantelamiento de sitios de expendio de drogas e ilegalidad llevados a cabo en Bogotá, como lo fue el proceso ocurrido con la Calle del Cartucho en los años 90's, o con el Bronx en 2016 (ambos bajo el gobierno distrital de Enrique Peñalosa), ocurrió que la ilegalidad debió trasladarse a otro lugar. En el primer caso, configurando El Cartuchito, que colinda con la plaza de Corabastos (Ávila y Pérez, 2011); y en el segundo, llevando al robustecimiento de estructuras criminales en barrios como el Amparo o María Paz (también colindantes con la Central de Abastos) en la Localidad de Kennedy, así como otros tantos en Ciudad Bolívar (Díaz y Vargas, 2018; Parra y Hernández, 2020).

Todo el sistema del narcomenudeo es apoyado por un sistema operacional complejo, apoyado por alianzas incluso con miembros de la Fuerza Pública y la omisión o entorpecimiento de investigaciones a casusa de la mano de fuerzas jurídicas oficiales, que termina por determinar que: tal cual se mueve la estructura del expendio, también lo hace la población que consume junto con los demás actores que se lucran de la ilegalidad. Si se tiene en cuenta que estos armazones ilegales no solo operan con el expendio de sustancias psicotrópicas ilegales, sino que se mueven y benefician también con el contrabando de armas, alcohol y otros tipos de mercancía ilegal, no es difícil ver que su presencia se vincula directamente con la inseguridad, la pobreza y sobre todo con la violencia en un lugar determinado, en este caso Corabastos (Ávila y Pérez, 2011).

Es importante mencionar que la investigación de la cual se desprende la ponencia

presentada en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales el 10 de noviembre de 2022 en la Universidad Nacional Autónoma de México no buscó denunciar las maneras en las que operan tales organizaciones criminales dentro de Corabastos, o cuáles y quienes han sido los responsables de las omisiones que han entorpecido el ordenamiento legal de los territorios aledaños a esta plaza, como tampoco los responsables de las conductas delictivas o ilegales que se realizan al interior del mercado. Ese estudio ya se realizó¹ en el marco jurídico y, en el marco de las ciencias sociales, el hermetismo de tales prácticas denota una alta complejidad de análisis del fenómeno resultando en un callejón sin salida (Gil, 2021). Así pues, la investigación y los resultados presentados en este documento se focalizan en el análisis de la cotidianidad, la cultura y la memoria de la plaza de Corabastos respecto a la violencia; siendo este un campo que aún se encuentra por explorar.

De esta manera, dado que:

a) la plaza de mercado es en sentido genérico un espacio naturalmente de memoria, teniendo en cuenta el fuerte nexo de Corabastos con una violencia que se configura como multidimensional y también constitutiva del hecho social en cuestión.

b) como lo mencionan diversos trabajos previamente mencionados, Corabastos se constituyó como plaza de mercado en la ciudad de Bogotá alrededor de una violencia simbólica y estructural fruto de un ordenamiento territorial elitista.

c) como territorio ha estado y está en pugna en el medio de violencias directas a causa de grupos armados ilegales como las FARC o los Paramilitares, hoy con avatares en bandas criminales organizadas.

d) ha sido y es un espacio abandonado por el Estado, atado a la mantención de unas condiciones que no permiten a sus habitantes el acceso a una vida digna.

¿Qué memorias dormitan en su interior? ¿Cuáles son los sentidos que sus habitantes han impreso sobre su pasado colectivo alrededor de la plaza?, y ¿cómo se cristalizan estas memorias en las prácticas cotidianas las personas que la habitan?

3. Sobre la teoría

El objetivo de la investigación referida en esta ponencia versó sobre “determinar si las prácticas cotidianas de la plaza de Corabastos, traducidas en los oficios y hakeres representativos del lugar, comportan en sí mismas relaciones simbólicas conexas a las memorias vivas de la violencia: esto

es a acontecimientos relacionados con la violencia presentes en el origen, desarrollo y actualidad del contexto”.

En este sentido, la revisión del estado del arte sobre la plaza de mercado en Latinoamérica y Colombia de manera general, y de Corabastos en Bogotá de manera particular, dio como resultado la insistencia en el carácter general de estos lugares como soportes memoriales en la urbanidad, cuyo principal foco de interés, gracias al carácter análogo de lo que allí ocurre entre sus habitantes y visitantes, es la vida cotidiana. Por su parte, Corabastos y sus inmediaciones son subsumidas al análisis de la violencia desde diferentes aristas. No obstante, son pocos los ejemplos de otros estudios que abordan esta plaza de mercado en específico, por lo que existe una oportunidad y vacío en cuanto al utilaje teórico utilizado para su estudio.

En este caso, se configuraron un total de 3 categorías teóricas para ser cotejadas con la realidad en la aplicación empírica del estudio: Violencia cultural, Vida cotidiana y Memoria viva. Tras lo anterior se propuso una cuarta categoría teórica, a manera de propuesta, para resolver el interés de la investigación: Semiótica de la memoria.

3.1. Violencia cultural

De manera general, la violencia multidimensional observada de manera continuada en Corabastos se aborda desde los ampliamente conocidos conceptos de Johan Galtung recogidos en lo que denomina el autor como “Violencia Cultural”. En este caso se habla de las revisiones realizadas por el mismo autor en el año 2003.

3.2. Violencia directa

En el caso de Corabastos, se recogen acá los hechos de violencia propios del asentamiento del conflicto armado en el lugar como lo son los asesinatos, secuestros, extorsiones y amenazas, a la vez que aquellos que preceden el ingreso de ciertos grupos poblacionales en las inmediaciones del lugar como lo son el desplazamiento forzado o el fenómeno de las adicciones a sustancias psicoactivas fruto del narcotráfico.

3.3. Violencia estructural

Esta categoría recoge las condiciones sobre las cuales las personas han tejido una vida rodeada de

carencias fruto del abandono estatal como parte de la cultura del lugar. Los documentos que devienen de caracterizaciones zonales de las UPZ Corabastos y Patio Bonito ofrecen testimonio de la cristalización en el tiempo de factores como la pobreza y los escasos recursos para el acceso de la población a derechos constitucionales como la salud, la educación, el trabajo y el desarrollo de una vida en paz, entre otros muchos más.

3.4. Violencia simbólica

En el caso de la Central de Abastos, pueden ser parte de esta categoría aquellas ideas que llevaron a personas de escasos recursos, poca educación, como también a comunidades étnicas como afrodescendientes, indígenas o campesinos, a la reclusión de sus vidas en el marco social de un lugar geográficamente apartado del centro de interés simbólico de la ciudad de Bogotá. Puntualmente se habla de las consecuencias simbólicas tanto del proceso de ordenamiento territorial elitista fruto del Plan Alianza para el Progreso, como también los discursos de exclusión como el regionalismo, el clasismo y la idea de higiene que han terminado por permitir y cristalizar en el tiempo las dinámicas anteriormente mencionadas sobre la violencia estructural y directa.

3.5. Vida Cotidiana

Partiendo de una tradición sociológica, o mejor microsociológica, se tomó como base de esta categoría lo mencionado por Shutz y Luckmann (1973) acerca del mundo de la vida cotidiana. Es este el lugar social y cultural de habitad de los seres humanos, el cual toma forma a través de factores tan inevitables como pautados que refieren a dimensiones culturales, políticas e ideacionales. Es pues, el mundo circundante, común y comunicativo en el que lo sujetos desarrollan sus vidas de manera individual en relación con el colectivo.

De manera general, tal mundo, el de la vida cotidiana, toma forma a través de dos elementos que resultan retroalimentándose de manera continua: la práctica y el sentido. La práctica refiere a las acciones cuyas “recetas” ya están dadas de antemano gracias al acervo cultural e histórico de la colectividad en sintonía con la materialidad del espacio habitado. Por parte del sentido, mencionan los autores, este refiere al sentido común: el conocimiento básico que un sujeto social adquiere por parte de las estructuras culturales, políticas y sociales para poder hacer frente a la vida cotidiana del lugar (Shutz y Luckmann, 1973). Se abordó, entonces, un lugar epistemológico en donde la

doxa, o conocimiento popular, es fuente de conocimiento científico en y del mundo social.

Yendo más profundo, se toma como pilar central del sentido común lo comentado por Geertz (1994) acerca del conocimiento per sé de los habitantes de un lugar acerca de su cotidianidad: sus circunstancias, pasado, presente, posibilidades y limitaciones. El conocimiento orgánico de que *las cosas son como son y funcionan de tal manera*: el sentido común orienta la acción cotidiana, tanto la rutina como la práctica u oficio.

Asimismo, mencionan Lindón (2000) y Javeau (2000), tales sentidos y por tanto sus materializaciones pragmáticas están atadas de manera ineludible a un tiempo y un espacio (espacio-temporalidad). Son las estructuras presentes en el espacio geográfico y un tiempo histórico, las que determinan gran parte de las prácticas y su sentido: tanto su pertinencia y coherencia cultural y social, como su carácter inadecuado e incoherente frente al contexto, según sea el caso.

El sentido común y las prácticas de la vida cotidiana son mediadas en gran medida por el pasado: guardan una fuerte conexión con las circunstancias y lecciones colectivas que dieron lugar al saber popular en cuestión, aunque en la mayoría de los casos las personas portan tal conocimiento sin tener una referencia clara sobre los pasados que lo acuñaron. En este sentido, las memorias que se ocultan tras el sentido común y la práctica cotidiana están relacionadas entre sí y son al tiempo indexicales como también remotas e imaginarias. De allí la oportunidad y complejidad de revisarlos como documento memorial.

Ahora bien, tanto Shutz y Luckmann (1973), como Geertz (1994), Lindon (2000) o Javeau (2000), insisten en el constreñimiento cotidiano del sujeto, sus prácticas y sentidos, a causa de las estructuras sociales, políticas y culturales de su lugar de vida, no obstante enfatizando todos en un cierto poder de invención o desviación de la estructura semántica de la cultura en su hacer diario. Esto es que el sujeto, si bien se encuentra mediado por las formas de hacer y entender el mundo cotidiano gracias a una cultura, en su quehacer diario tiene y opta por modificar en diferentes medidas la receta preestablecida.

En este orden de ideas, el estudio realizado sobre Corabastos se situó de manera particular en los postulados por Michel de Certeau (1996, 1999) sobre las prácticas cotidianas: son estas prácticas las que, por cuanto prácticas del lenguaje y pragmáticas culturales, terminan por signar el mundo dándole sentido tanto colectivo como subjetivo. Son enunciaciones que dan forma a la vida cotidiana a partir del utilaje que brindan las estructuras de lugar y que toman forma a través

de sus prácticas, en el cual intervienen tanto la invención circunstancial de los sujetos y colectivos como también el pasado colectivo y cultural. Es decir, el sentido común y la memoria (colectiva y cultural).

Para su categorización, se utilizan las diferentes conceptualizaciones de De Certeau (1996, 1999) sobre las prácticas de hacer, que son el conjunto de prácticas cotidianas, sociales y culturales, que se resumen en el conocimiento adquirido o presente en unos sujetos, el cual permite la realización o no de ciertos oficios o actuares en el marco de una realidad social, siendo su correcta ejecución la condición para la validación del sujeto o grupo de personas como parte del conjunto que habita el lugar.

Asimismo, se utilizaron como concepto las prácticas del habitar, que remiten a los diferentes actuares de las personas por medio de los cuales dotan de sentido un lugar y le hacen parte de su cotidianidad. Esto es que lo hacen parte fundamental de las actividades que allí se realizan signándolo de una u otra manera como parte de su vida, precisamente de su habitar.

3.6. Memoria Viva

Es menester mencionar que en Colombia existe ya desde hace tiempo, cinco o diez años, cierta inclinación social por la memoria viva. Documentos como los de Uribe (2009) y Reátegui (2009) o el Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (2017), dan cuenta de ello: son ya bastantes los acercamientos organizacionales que se adhieren a la memoria practicada en el marco de la reparación integral de las víctimas del conflicto armado que, a partir de oficios y prácticas culturales propias de los contextos violentados, buscan que las personas realicen unas ciertas actividades para contar sus relatos y recuperar la potencia de su voz en el escenario público de la memoria.

No obstante, tales iniciativas, junto con otras más recientes como las realizadas en la ciudad de Bogotá por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, particularmente desde el año 2019, no se conectan directamente con la teoría previamente mencionada en esta ponencia. Se acercan, de manera general, a la noción ontológica y epistemológica en donde la memoria es un lugar inacabado: un proceso dinámico, mutable y cambiante que va tomando forma a través del tiempo a partir de las voces y relatos de las personas, particularmente de las víctimas de la violencia del conflicto armado, que se adhieren a su reconstrucción. En este sentido, se acercan a lo que Jilmar

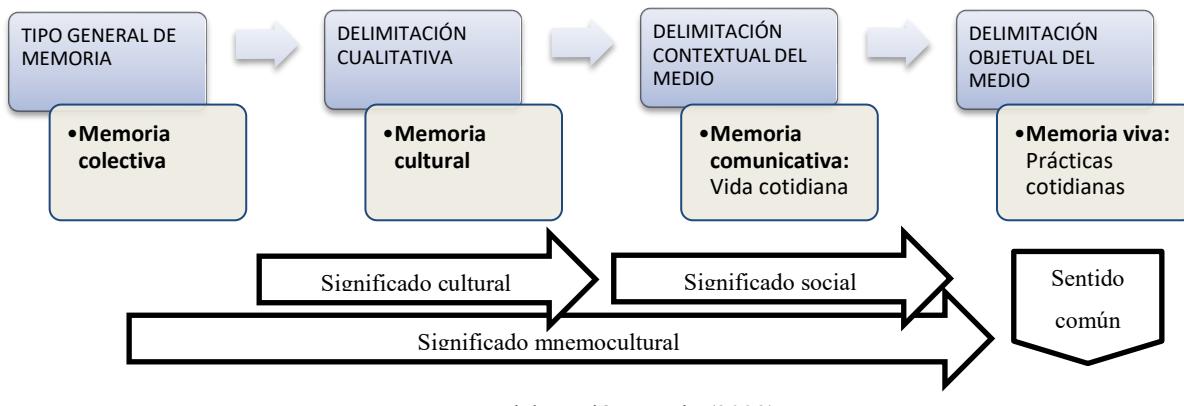
et al. (2010) denominan como fuentes vivas de la memoria.

Si bien el presente estudio adopta tal flexibilidad respecto a la memoria, esto es de su carácter dinámico, cambiante e inacabado (vivo), también opta por atender la necesidad del acervo teórico como herramienta para la interpretación de la realidad social en función del rigor científico de proceso de investigación mencionado por Boraway (2005). Así, no se pretendió calzar la realidad a una construcción teórica, sino cotejar la teoría de la memoria viva, como concepto teórico, a la realidad empírica de la Central de Abastos en busca de anclajes pragmáticos a pasados violentos signados cotidianamente a partir del sentido común.

En lo que respecta a los estudios de la memoria, las coordenadas teóricas de este estudio son: la memoria colectiva como tipología general (Halbwach, 1994), la memoria cultural como subtipo de memoria a partir de la delimitación cualitativa respecto al interés del estudio, la memoria comunicativa en función de la delimitación contextual del análisis de la vida cotidiana (Erl, 2012) y finalmente la memoria viva como especificidad del medio de la memoria que se pretende analizar: las prácticas cotidianas como memoria practicada (Assmann, 1994; Erl, 2012).

Siguiendo lo anterior, se configura como interés específico del estudio el significado social de la práctica cultural cotidiana como parte del sentido cultural de la memoria, que a su vez hace parte del interés general por el significado mnemocultural del recuerdo de los estudios de la memoria. Es decir, el sentido social de la memoria comunicativa como parte de la memoria cultural y asimismo de la colectiva. Específicamente se centra en el significado mnemocultural impreso por los habitantes de la plaza de mercado Corabastos en la memoria viva del lugar, particularmente de aquella que se vincula con la violencia (ver Figura 1).

Figura 1. Memoria Viva



Fuente: Elaboración propia (2022)

3.7. Semiótica de la memoria

Siendo las memorias vivas de la violencia insertas en la pragmática de la plaza de mercado de Corabastos el objeto de estudio en la investigación, la puerta de acceso a tal rememoración es el sentido común, que aglutina tanto el significado social y cultural, como también mnemotético sobre el pasado. Con ello claro, la apuesta orbitó de manera general sobre los postulados de Fabbri (2000) sobre la semiótica y Paolucci (2021) sobre la semiótica cognitiva.

De manera general, se vinculan las prácticas cotidianas de la central de abastos con las operaciones de construcción de sentido de Fabbri (2000), en donde las acciones del lenguaje (apartadas de la concepción translingüística de Saussure y Barthes) que incluyen operaciones propias de la lengua pero también de los gestos, los sonidos, la imagen, el cuerpo, etc., son interpretadas como enunciaciones: operaciones que dan forma al mundo social a través del utilaje simbólico del sistema semántico colectivo de la cultura.

Ahora, siguiendo a Paolucci (2021), el análisis del sentido de las operaciones semióticas (acciones que construyen o reconstruyen sentido) deviene del relato que se oculta tras la acción; relato que conecta tanto el ámbito biográfico como el colectivo de los sujetos: la memoria. De allí la necesidad observada por encontrar el relato tras la acción significante. En este caso, el análisis se focaliza en la acción pragmática de los oficios de la plaza de mercado de Corabastos, siendo el sentido común sobre el oficio (o encontrado en articulación con este) el que determina si es de interés o no para la investigación por cuanto puede tener o no relación con la violencia.

Para la búsqueda del relato se utilizó la noción de acontecimiento, tanto del acontecimiento colectivo (Gómez, 2016), como del acontecimiento cotidiano (Ortega, 2012), en tanto se reconoce que no solo los hitos colectivos portan relatos relevantes para el sujeto y la comunidad, si no que la memoria de la violencia toma forma en el ámbito subjetivo como intersubjetivo. Esto es de lo cotidiano-individual, como estructural-colectivo. En este sentido, la oportunidad de análisis heurístico del acontecimiento frente a la memoria es de gran potencia: no solo provee del utilaje necesario para revisar el fenómeno en el marco de la microsociología, si no que tiene la capacidad de reportar las conexiones entre esas cotidianidades elementales frente a las estructuras acontecimentales del hecho social propiamente dicho (social, política, cultural, etc.).

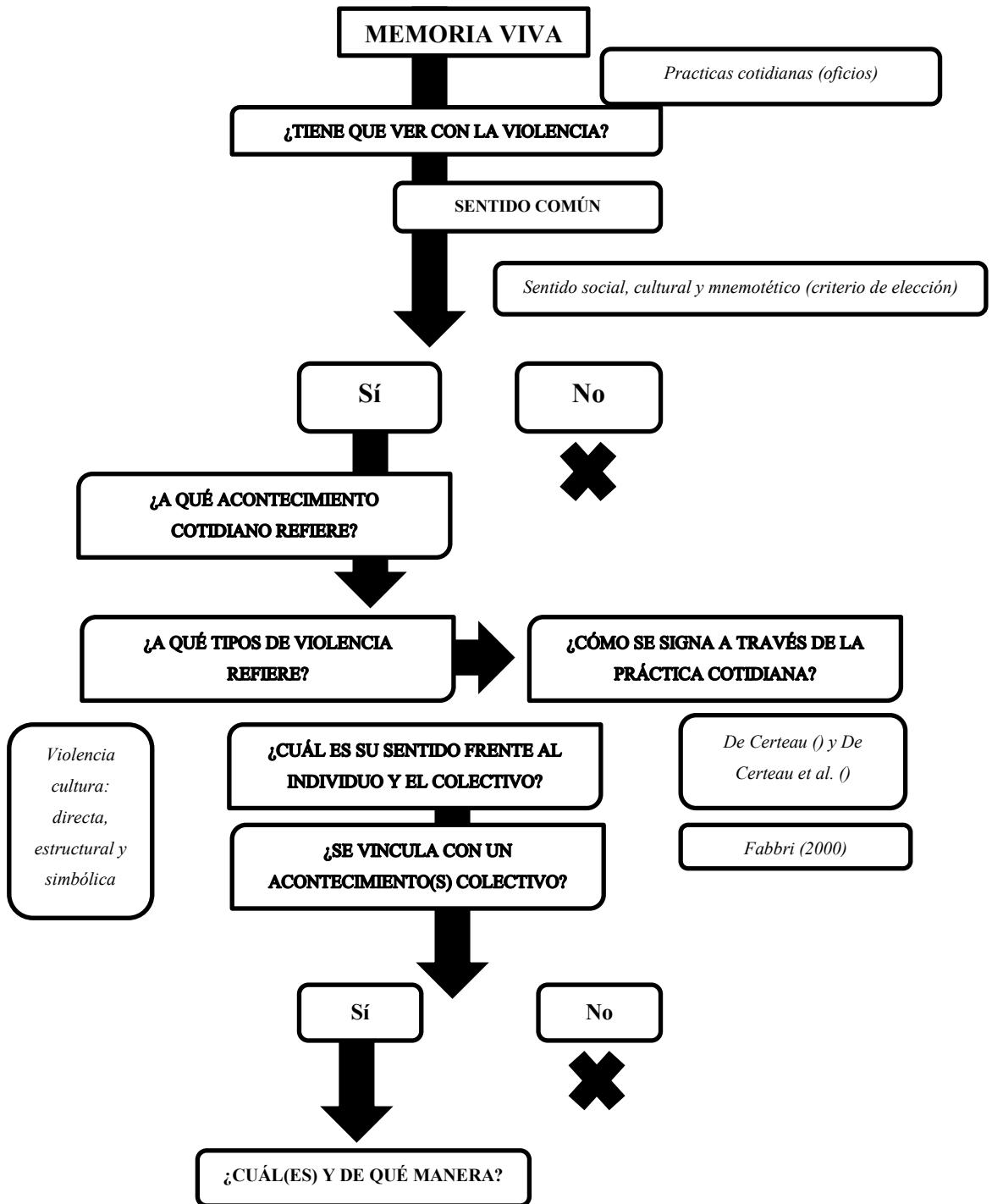
En síntesis, el objeto general de la investigación es la memoria viva de la plaza de mercado de Corabastos, delimitando tal interés por su conexión o no con la violencia presente en el lugar, cuyo criterio de elección es el sentido común de los habitantes sobre el oficio, y materialización final el acontecimiento como relato colectivo o individual (ver Figura 2).

4. Apuntes sobre la metodología

Siguiendo la coherencia metodológica mencionada por Serna (2015, 2021), es necesario entonces una estrategia de investigación coherente cuyo foco principal sea la cotidianidad. En este caso, atendiendo a la caracterización de enfoques, estrategias y técnicas de investigación social realizada por Galeano (2012) y teniendo claro el enfoque que vertebría las ideas de indagación de este estudio (mixto), se plantea una estrategia etnometodológica (Garfinkel, 1968/2006), toda vez que responde de manera puntual a la necesidad de abordar lo cotidiano.

Para la consecución de lo anterior, en el marco de la etnometodología se utilizaron de manera flexible dos técnicas de recolección de datos: el diario de campo y la observación participante. Asimismo, siguiendo la necesidad de triangulación que menciona Galeano (2012) sobre la etnometodología, como también Serna (2015) sobre los estudios interpretativos, se utilizan estrategias de historias de vida para realizar el cotejo de la información.

Figura 2. Proceso de análisis semántico de la memoria viva: semiótica de la memoria



Nota: En el diagrama se puede observar el proceso de elección y análisis del sentido realizado en la investigación.

Fuente: Elaboración propia (2022).

Es importante aclarar la imposibilidad de realizar entrevistas o encuentras en el contexto de Corabastos. Como menciona Chárriez (2012), el método de historias de vida buscará responder a factores biográficos de los informantes relacionados con el interés del estudio, siempre atendiendo a las posibilidades y alcances de la misma investigación. En este caso, como se puntualiza más adelante, el contexto violento y peligroso sumado al hermetismo cultural y social del lugar, hace inviable el declarar a la comunidad estudiada la naturaleza de la presencia del investigador.

Por tanto, la consignación de la información recopilada en la aplicación empírica del estudio se ayuda reiteradamente de notas de voz a través del teléfono móvil, grabaciones, videos y fotografías (material registrado siempre con extrema discreción). Las notas de voz son utilizadas con frecuencia para tratar de replicar los relatos (con sus mismas palabras) que los informantes comparten con el investigador. Incluso en ocasiones para grabar una u otra parte del diálogo según sea oportuno. Ambos procesos para posteriormente proceder a su transcripción y análisis.

5. Una memoria viva de la violencia. A manera de ilustración

El siguiente es el perfil anonimizado de uno de los informantes cuya práctica cotidiana, cotejada con el marco teórico referenciado anteriormente y tamizada frente al esquema semiótico propuesto, ha sido clasificada como una memoria viva de la violencia de la Central de Abastos de Bogotá: Hombre adulto de cerca de 40 años de edad, quien es propietario de una tienda pequeña de abastos en una ciudad de Cundinamarca (departamento de Colombia). Anteriormente, hace alrededor de 5 años, fue cocinero de pasta de coca en San José del Guaviare. Tras años de trabajo al servicio de mafias peligrosas, logró escapar gracias a un acontecimiento fortuito, cambió de nombre e inició una nueva vida. Es este el actor que suele facilitar la entrada del investigador a la plaza de mercado con regularidad.

El oficio referido con este ejemplo se puede categorizar en el conjunto de artes del hacer, particularmente en dos actividades: el comprar y vender alimentos, como también el de transportarlos. La relación con la violencia, en este caso, deviene de un conflicto que logró observarse entre el sujeto referenciado y una de las mafias presentes en la Central. Este incluyó amenazas, extorsiones y confrontaciones físicas en donde resultaron heridos varios actores en ambos lados del espectro.

El sentido común dictaminó, en este caso, un “saber” orgánico para la resolución de

conflictos y el transporte de alimentos devenido de todo un trayecto biográfico del actor en medio de la violencia del conflicto armado de Colombia, como también de violencias estructurales y simbólicas conexas a las asimetrías sociales del país. Lo que se relata a continuación hace parte de las notas de campo tomadas tras varias conversaciones entre el investigador y el informante durante el mes de agosto de 2022.

El problema radicó en un mal entendido del cual se desprenden amenazas de muerte y extorsión por parte de una banda armada ilegal hacia el sujeto de la narración, afrontas que tomaron cuerpo cuando se realizó un intento de herirle y como resultado hubo daños importantes en los bienes materiales de la persona: dos sujetos en bicicleta intentaron golpearle cuando él se encontraba dentro de su automóvil, pero al ver que poco podían hacer pues él decidió no salir a confrontarles, rompieron el parabrisas y emprendieron la huida. Ante la situación y *colérico*, mencionó, el actor les persiguió y embistió con su vehículo a uno de ellos, quien resultó con una de sus piernas rota.

Tras este incidente y ante el inminente atentado contra su vida, advertido por el actor al investigador, el narrador viajó a otra ciudad y regresó con dos personas parte de una de las organizaciones ilegales del país a la que se le atribuyen los actos de violencia más crueles: dos paramilitares. Estas personas, quienes se movilizan en una motocicleta de alto cilindraje, acudieron a una reunión entre el sujeto acá referenciado y la banda criminal que se encontraba amenazándole (en palabras del informante, de no haber asistido con sus compañeros era probable que no volviera con vida del encuentro) pautada días antes vía telefónica. Tras intercambiar un par de palabras en la reunión y ante la negativa de solucionar el conflicto por parte de la banda criminal, los paramilitares procedieron a tomar una fotografía de los implicados en el conflicto y sin dar más palabras se marcharon. Desde ese momento el sujeto de la narración nunca más sufrió de acoso, vigilancia o algún tipo de retribución violenta por parte del grupo ilegal. Por ello, contó, decidió enviar de nuevo a una región rural del país el revolver (ilegal) que había adquirido meses antes y con la cual pretendía defenderse en caso de continuar siendo acosado. Lo hizo en una ahuyama: “muy sencillo de hacer”, comentó, “pasa todos los días”.

No hay intención en esta breve narración de explicitar más detalles de lo estrictamente necesario sobre lo acontecido, aclarando que la información recopilada hace parte de lo comentado por el informante al investigador. No obstante, es necesario acotar que algunos de los hechos

relatados fueron presenciados de manera indirecta, posteriormente consignados en el diario de campo, y luego cotejada con un diálogo guiado para conocer el sentido o significado de lo ocurrido para el actor en cuestión, como también las relaciones que él mismo pudiese tejer entre su pasado, la realidad del país y lo sucedido.

5.1. Sobre el sentido común

“Así son las cosas con esa gente”, mencionó el actor cuando se le preguntó sobre cómo podría un conflicto con personas tan peligrosas como las que le asechaban ser resuelto de una manera como la narrada. Al parecer la violencia se resuelve con más violencia y eso hace parte de lo que cualquiera que se mueva en esos ámbitos ha de saber para mantenerse con vida.

5.2. Sobre la relación con la violencia

Lo ocurrido se vincula con los tres tipos de violencia referidos con anterioridad y lo hace de diversas maneras. Puede ser prudente, en ocasión de no complejizar un análisis por demás difícil, referir tan solo uno: la certeza de la resolución del problema como también el embalaje de un artefacto ilegal una verdura, hace parte del conocimiento que el actor obtuvo a través de años de trabajar y desenvolverse en la cotidianidad del narcotráfico y la realidad traqueta de Colombia.

5.3. Sobre el acontecimiento cotidiano

El acontecimiento neto de la violencia puede ser el conflicto mismo. No obstante, en el marco de este análisis cuyo foco es el pasado, las conversaciones con el actor refirieron al recuerdo del mismo cuando logró escapar por primera vez de la mafia que le tenía contratado en San José de Guaviare como considero de hoja de coca. Esto es importante, pues de allí se desprende el sentido final de su práctica cotidiana, como se verá más adelante.

5.4. Cómo se signa a través de la práctica cotidiana

Los conocimientos en el embalaje de alimentos, como también los modos de resolución de conflictos potencialmente peligrosos, no son saberes utilizados por el actor únicamente en la ocasión referida. Según sus propios relatos y concepciones de la realidad que habita, todos los días se enfrentaba a personas que de tener la oportunidad amenazarían su vida por obtener ganancias

materiales: “todos los días hay vivos que lo quieren joder a uno y todos los días hay que hacerles resistencia” (Comunicación personal, sujeto 1, 2022).

De la misma manera, el saber cuánto pesan, cómo se ven, abren y sellan de nuevo los alimentos de la plaza, por ejemplo una ahuyama, hace parte de su labor diaria: él debe interactuar con los alimentos todos los días y saber acomodarlos, venderlos, abrirlos, separarlos o alistarlos, la mayoría de las veces para poder venderlos o transportarlos de la Central de Abastos al lugar en el que se encuentra su negocio. La práctica cotidiana del actor toma forma a partir de su pasado y es un anclaje pragmático a su memoria de la violencia.

En este punto es necesario saltarse algunos puntos del análisis semiótico de la memoria. Los vínculos semánticos y relaciones tácitas con acontecimientos colectivos son evidentes: el narcotráfico, la mafia, los asesinatos, la extorsión, el fenómeno del paramilitarismo, la producción de narcóticos ilegales, etc., hacen parte de acontecimientos colectivos a nivel barrial, local, regional e incluso nacional en Colombia. No obstante, la información recopilada y procesada en este momento en la investigación no permite ahondar en tales redes de manera rigurosa más allá de la interpretación.

5.6. Sobre el sentido

La experiencia previamente mencionada, junto con otras tantas que han logrado sistematizarse a partir del trabajo etnográfico y la aplicación del sistema de análisis semántico de la memoria viva en Corabastos, ha permitido avanzar en la configuración de un sentido general de las prácticas cotidianas de la plaza de mercado en cuestión, como también de otros sentidos periféricos que atienden a elementos singulares de las experiencias particulares.

Cuando se habla del sentido general del hacer de la plaza que refiere al pasado de la violencia, esto son las memorias vivas de la violencia, a través de la observación etnográfica como también de las historias de vida compartidas por algunos informantes en el marco de la cotidianidad, se ha ido fortaleciendo la idea de que es el “sobrevivir” el sentido general que les articula: las personas que habitan allí, casi todas, han sido o son víctimas de algún tipo de violencia en mayor o menor medida. Así, aunque por el momento es escueto, el sentido colectivo general del hacer y el habitar la Central tiene que ver con sobrevivir (o hacerse una vida en medio de) a las violencias que atraviesan el contexto.

Por otro lado, de manera particular los sentidos sobre el pasado violento encontrados cambian y se adhieren a elementos biográficos y microcomunales. Como ejemplo, el relato anteriormente referenciado, conecta con un acontecimiento cuyo significado es el de la libertad: para el narrador, el escapar de la mafia años atrás significó libertad, mientras que el retorno de la violencia a su vida se signó como lo contrario:

Yo estoy rabón, hermano... yo he querido hacer las cosas bien, no meterme con nadie y dejar esa vida atrás. Pero es la vida la que le pide a uno como pararse duro y recurrir a esos medios para que la gente sepa que con uno no debe meterse y que lo dejen a uno tranquilo. (Comunicación personal, sujeto 3, septiembre de 2022)

Asimismo, menciona en la misma conversación:

Me tiene aburrido eso. Yo hace cuanto no agarraba un arma... y vea ahorita, allá la tenía y la cargaba y estaba en modo de defenderme de cualquier cosa. Andaba “psicociado”², atrapado en la casa si querer salir por miedo. No solo a que me hagan algo, sino de hacerle algo a alguien. (Comunicación personal, sujeto 3, septiembre de 2022)

6. A manera de conclusión

Se ha logrado observar la posibilidad de rastrear la memoria de la violencia a través de la pragmática del lugar, y con ello la oportunidad de la aplicación empírica del concepto de memoria viva de Aleida Assmann (1994). De la misma manera, se hacen evidentes elementos potentes en el análisis poético del pasado a través de la búsqueda y procesamiento del relato y de las narrativas prácticas que le anclan a la cotidianidad de los sujetos. En este sentido, la potencia heurística del esquema de análisis semántico propuesto (semiótica de la memoria) se observa coherente e interesante, toda vez que reporta posibilidades para vincular el marco de la microsociología de lo cotidiano con otras macroestructuras de la sociedad. En este caso, del narcotráfico, el conflicto armado, la violencia, etc.

No obstante, en lo que refiere a este estudio (que se puede extraer a otros que aborden contextos de peligro real para los investigadores) se reportan complicaciones en la aplicación empírica de la investigación. No es sencillo el adentrarse en contextos similares y conservar el

factor de la cotidianidad sin convertirse en un sujeto de violencias al igual que sus habitantes reales. Son diversas las situaciones de violencia que en este momento ya han atravesado a quien investiga y que, si bien reportan material importante, fundamental e interesante para el estudio, terminan por amenazar de diferentes maneras la integridad del observador.

En este sentido, es necesario reportar que una investigación similar acusa de un tiempo prolongado de ejecución para la etnometodología, sin que esto signifique hablar de etnografía, como también de mecanismos de garantía para la seguridad del sujeto o sujetos que se insertan en el campo que estudio, lo que quiere decir, entre otras cosas, que existen necesidades especiales de presupuesto y acompañamiento.

Finalmente, la complejidad que trae consigo el no tener la posibilidad de realizar entrevistas o encuestas y dejar gran parte del trabajo a la interpretación del investigador, o al análisis que pueda realizar de transcripciones que se realizan posteriormente a la conversación, comprometen en diferentes dimensiones el estudio. Por un lado, puede verse comprometido el rigor científico del mismo, por lo que se recomienda la constancia diaria y esquemática para la consignación de la información en las herramientas elegidas para ello.

El otro factor refiere a las dimensiones éticas del sujeto que investiga al utilizar herramientas de grabación sin que la comunidad analizada tenga conocimiento de ello. Más aún una vez se ha llegado a la conclusión de que no es posible hacerles participes de la naturaleza de la indagación, pues rompería con la cotidianidad); ni tampoco citarles posteriormente a diálogos o entrevistas informadas, ya que son personas, que se mueven de manera difusa entre la legalidad y la ilegalidad, no se presentarían para ello. De hecho, tal acción pondría en riesgo no solo la permanencia del investigador en campo, sino también su integridad.

Referencias

- Alcaldía Local de Kennedy. (2020). Diagnóstico Localidad de Kennedy: Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 [Archivo PDF]. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnstico_pdl_kennedy_v6_resumen_final_1.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Diagnóstico local con participación social: Localidad de Kennedy. Alcaldía Mayor de Bogota, Hospital del Sur.

- Assmann, A. (1994). Construction de la mémoire nationale. une brève histoire de l'idée allemande de bildung (trad. françoise laroche). Maison des sciences de l'homme.
- Ávila, A y Pérez, B. (2011). Mercados de criminalidad en Bogotá.
- Ávila, A y Pérez, B. (2011). Mercados de criminalidad en Bogotá. Rocca
- Baquero Duarte, D. L. (2011). Las plazas de mercado como catalizadores urbanos [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8544>
- Boraway, M. (2005). Por una sociología pública. *Política y Sociedad*, 42(1), pp. 197-225.
- Bravo, R. Á. (2020). La plaza de mercado como escenario para la identificación de diversos fenómenos socioculturales e interculturales en el continente americano. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, 33.
- Bravo, R. Ángel. (2016). Galerías y plazas de mercado como espacio de conservación cultural y producción audiovisual. *Nexus*, (20), 246–267. <https://doi.org/10.25100/nc.v0i20.1843>
- Burke, P. (2004). ¿Qué es la historia cultural?. Paidós.
- Cámara de Comercio de Bogotá Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social.(2007). Perfil económico y empresarial: Localidad Kennedy. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/2878>
- Camargo, M y Ortiz S. (2016). Re - Evoluciona la plaza Patrimonio Cultural de la Plaza de mercado del Barrio Las Cruces. [Tesis de especialización] Universidad del Rosario.
- Castiblanco, A. (2011). Las plazas de mercado como lugares de memoria en la ciudad: anclajes, pervivencias y luchas. *Ciudad Paz-ando*, 4(2), 123–132. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.7325>
- Castiblanco, A. (2018a). Marcas y marcas: Otras memorias y luchas en Bogotá a finales del siglo XX y principios del XXI. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Castiblanco, A. (2018b). Marcas y ciudad: Bogotá y sus transformaciones tecnológicas 1980-2010 [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia.
- Castiblanco, A. (2020). Otras violencias, otros silencios: tecnologías del hipermercado global vs. técnicas del mercado popular. En: *Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual* (pp. 126-146). Ediciones USTA

- Castillo, H. y Arrieta, G. (2014). Plazas de mercado en Bogotá, generadoras de residuos y desarrollo. CONAMA.
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida : Una metodología de investigación cualitativa. Revista Griot, 5(1), pp. 50-67.
- Consejo local de gestión del riesgo y el cambio climático de la localidad de Kennedy. (2018). Caracterización de escenarios de riesgo. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Erl, A. (2012). Memoria colectiva y culturas del recuerdo. Uniandes.
- De Certeau, M. (1996). La invención de lo cotidiano: artes de hacer. I (Vol. 1). Universidad iberoamericana.
- De Certeau, M. (1999). La invención de lo cotidiano: habitar, cocinar (Vol. 2). Universidad Iberoamericana.
- Díaz-Vargas, C. F. (2018). Corabastos: una aproximación desde el territorio, la territorialidad, las transformaciones territoriales y la marginalidad.
- Fabbri, P. (2000). El giro semiótico. Gedisa.
- Galeano, E. (2012). Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Universidad de Antioquia.
- Galtung, J. (2003). Violencia cultural. Red Gernika.
- García, W. (2017). Plaza central de mercado de Bogotá: las variaciones de un paradigma, 1849-1953. Universidad Javeriana, Universidad Nacional.
- Geertz, C. (1994). Conocimiento local. Paidós.
- Gil, A. (2021). El teatro de lo marginal: Coteros y trabajadores informales semiestacionarios en la Corporación de Abastos de Bogotá. [Monografía de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia.
[https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80432"](https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80432)
- Ginzburg, C. (1986). Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales. En: Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia. Gedisa
- Goffman, E. (1997). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Amorrortu.
- Gómez, J. (2016). El acontecimiento como categoría metodológica de investigación social. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), 133-144.
- Guerrero, L. (2016). Comparación de las dinámicas de uso y apropiación del espacio público en parques de origen informal y formal: parque Villa de la Torre y parque Cayetano Cañizarez.

- [Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11755>
- Halbwach, M. (1994). Los marcos sociales de la memoria. *Anthropos*.
- Javeau, C. (2000). Lugares de memoria individuales y estructuración de las interacciones: acerca de los síndromes de Lamartine y Proust. En: *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*, *Anthropos*.
- Jilmar, C., Amador, J. C., Delgadillo, I. y Silva, O. (2010). *Emergencias de la memoria. Dos estudios sobre la infancia, la escuela y la violencia*. Editorial UD.
- Lindón, A. (2000). *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. *Anthropos*.
- Lotman, I. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. España"
- Lotman, I. (1998). *La semiosfera II. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. España.
- Lotman, I. (1993). La semiótica de la cultura y el concepto del texto. *Escritos*, (9), 15-20.
- Mariño, G. (1991). Etnografía de plazas de mercado de Bogotá. *Aportes*, 35, 90-148.
- Martín-Barbero, J. (1981). Prácticas de comunicación en la cultura popular: mercados, plazas, cementerios y lugares de ocio. En M. Simpson (Comp.), *Comunicación alternativa y cambio social*. México: UNAM.
- Nora, P. (2008). *Les lieux de mémoire*. Ediciones Trilce.
- Ortega, F. (2012). Acontecimiento y eventualización: debates historiográficos. En: *Historia Cultural desde Colombia. Categorías y Debates*. Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.
- Ortiz Cortés, S. P. y Camargo Mesa, M. (2017). Re-evoluciona la plaza, Patrimonio cultural de la plaza de mercado del barrio Las Cruces (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Paolucci, C. (2021). Sentido y cognición: la narratividad entre semiótica y ciencias cognitivas. *DeSignis*, 35(2), pp. 83-99.
- Parra, D. y Hernández, K. (2020). De ciudades y resistencias. Transformaciones del uso de suelo en el barrio María paz: entre la normatividad, la acción ciudadana y la educación popular. [Tesis de pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio

- Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11755>
- Pérez, D. y Avendaño, L. (2011). Corabastos: la ciudad del mercado [Tesis Doctoral, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario.
<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/2677>
- Pérgolis , J. C. (2004). La plaza, el centro de la ciudad. Revista de Arquitectura, 6(1), 40-47.
<https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/842>
- Pérgolis, J. (2003). La plaza centro de la ciudad. Universidad Javeriana, Universidad Nacional.
- Reátegui, F. (2009). Las víctimas recuerdan. Notas sobre la práctica social de la memoria. En: Recordar el Conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Unión Europea.
- Richardson, M. (1982). Estar-en-el-mercado versus estar-en-la-plaza: cultura material y construcción de la realidad social en Hispanoamérica. Etnólogo estadounidense, 9 (2), 421-436.
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2021). Caracterización de usuarios y grupos de valor en el año 2.020.
https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/instrumentos_gestion_informacion/caracterizacion_de_ciudadanos_usuarios_y_grupos_de_valor_vigencia_2020.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2009). POT UPZ No. 80 CORABASTOS REGLAMENTACIÓN.
- Secretaría Distrital de Planeación. (s.f). ETAPA DE FORMULACIÓN REVISIÓN GENERAL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. [Archivo PDF].
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/080_corabastos.pdf
- Serna, D. A. (2015). Disertación Elemental. Algunas cuestiones sobre la investigación social. Ediciones USTA
- Serna, D. A. (2021). Los hombres entigrecidos Tomo I. El trópico en escombros. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Seydel, U. (2014). La constitución de la memoria cultural. Acta poética, 35(2), 187-214.
- Shutz, A. y Luckmann, T. (1973). Las estructuras del mundo de la vida. Amorrortu editores.

- Torres, A. (2013). La ciudad en la sombra: Barrios y luchas populares en Bogotá 1950–1977. Universidad Piloto de Colombia.
- Uribe, M. (2009). Iniciativas no oficiales: un repertorio de memorias vivas. En: Recordar el Conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Unión Europea.
- Valbuena, M. y Patarroyo, S. (2017). Los saberes propios, una experiencia dialógica en las plazas de mercado; Dialogando con el saber.
- Veeduría Distrital. (2017). Ficha UPZ: Corabastos
- Veeduría Distrital. (2017). Ficha UPZ: Patio bonito

Notas _____

¹ Ávila y Pérez (2013) ofrecen un análisis detallado de cómo funciona el mercado de la criminalidad en Bogotá, haciendo particular énfasis en lugares como San Andresito de la 38 y Corabastos.

² Manera coloquial de decir que alguien está nervioso y/o ansioso ante una situación peligrosa.

Las tendencias en los índices de homicidio en la 4^a T, cambia o sigue igual

The trends in homicide rates in the 4th T, change or remain the same

*Hilario Anguiano Luna**

Resumen: En los anteriores períodos presidenciales partiendo de Felipe Calderón hasta actual, la violencia ha ido en aumento. Fue particularmente en el período de Felipe Calderón que en México las manifestaciones de violencia se incrementaron. En el presente estudio se analiza el delito de homicidio, mediante técnicas estadísticas y análisis comparativo, para ello se recurre a fuentes de información oficiales así como de sitios que pretenden afirmar que no se ha hecho nada en el régimen actual, que inició en el 2018 y terminará a fines de 2024. La información se ha transformado en un medio de ataque a un régimen.

Abstract: In the previous presidential periods starting from Felipe Calderón up to the current one, the violence has been increasing. It was particularly in the period of Felipe Calderón that in Mexico the manifestations of violence increased. In the present study, the crime of homicide is analyzed, through statistical techniques and comparative analysis, for which official sources of information are used, as well as sites that claim that nothing has been done in the current regime, which began in 2018. and will end at the end of 2024. Information has become a means of attacking a regime.

Palabras clave: Violencia; Homicidios; Delitos; Educación.

1. Introducción

Fue particularmente en el período de Felipe Calderón que en México las manifestaciones de violencia aumentaron, comenzaron a incrementarse delitos tan graves como el secuestro y el homicidio. El fenómeno de la violencia en esa etapa del 2006 a 2012, inició con claros efectos en amplios sectores de la sociedad mexicana, como lo son en la economía, la educación, la cultura. Fenómeno que se empezó a notar en la vida cotidiana de los habitantes del país. Las Instituciones gubernamentales, aparentemente iniciaron una gran campaña con diversos programas y políticas

* Maestría en Educación, por la Universidad Marista; Líneas de investigación Metodología para estudio del delito y Violencia Social, Profr. investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Departamento Relaciones Sociales. Correo: aluna@correo.xoc.uam.mx

públicas para su contención, sin éxito y peor aún, la violencia se incrementó. Actualmente se han hecho públicos gran cantidad de actos de corrupción de esos sexenios, las instituciones estaban en parte en complicidad con los personajes que cometían los delitos; eran arreglos entre la delincuencia con las cúpulas del poder.

En el presente estudio analizamos el caso del delito de los homicidios, utilizamos las técnicas de análisis comparativos, para ello recurrimos a fuentes de información oficiales así como de sitios que pretenden afirmar que no se ha hecho nada en el régimen actual, que inició en el año 2018 y terminará a fines de 2024. Lamentablemente encontramos que muchas cifras fueron “maquilladas” muchos datos se copiaron de un mes a otro, esto lo encontramos cuando hemos hecho comparativos entre períodos; también encontramos que muchos datos actualmente se utilizan de manera política ya sea en defensa de un régimen y ataque a otro. Esperaríamos que en un futuro nos encontremos mayor detalle en los registros oficiales.

En el medio académico, por medio de las instituciones universitarias y de la sociedad civil también se han hecho esfuerzos al realizar análisis y elaborar registros para analizar los esfuerzos y la evolución de la violencia delictiva, con la finalidad de encontrar soluciones y proponer políticas públicas de contención y disminución de las múltiples expresiones de violencia. Sin embargo, muchos autores afirman que la violencia delictiva tiene sus raíces no solamente en la distribución de recursos para la capacitación y equipo policiaco, así como en los patrones de ética y ejercicio en la aplicación de la justicia. Por otra parte, se ha encontrado que la violencia también tiene sus raíces en la desigualdad social, discriminación, exclusión y vulnerabilidad, en la que se encuentra un amplio sector de la población.

Además, muchos de los grupos que conforman las grandes bandas de delincuentes en nuestra sociedad, provienen tanto de grupos que han crecido y como han vivido con desventajas sociales, entonces el justificante para cometer delitos es la situación que los ha orillado no solo a buscar un camino en la economía de la ilegalidad, pero también es el resultado por la falta de valores y apegos locales, familiares e institucionales.

Cientos si no es que miles de jóvenes en México, ven en la actividad delictiva una oportunidad de *status* y ascenso social, son actividades promovidas; por un lado, por una creciente y cada vez más enraizada cultura de la transgresión y la devaluación de los valores sociales; por el otro, la promoción e incitación de los grandes grupos de la delincuencia organizada, que ofrecen

un reconocimiento efímero de un tergiversado prestigio social y económico en las comunidades a las que pertenecen, así miles de jóvenes son vinculados al tráfico de drogas, al secuestro, la trata de personas, la extorsión, el robo de vehículos, el homicidio y la prostitución.

Dos factores más complican el escenario nacional; uno, es el crecimiento de farmacodependientes en todo el país. El otro factor es la cada vez más difícil posibilidad de pasar las drogas al país del norte, provocando que muchas de las toneladas de estos fármacos se queden en México y busquen ser colocadas en nuestras calles. Todas estas actividades, han dado como resultado la pérdida de la cohesión social, el desvanecimiento de la institucionalidad y del orden público.

En estas líneas, se pretende compartir una reflexión anclada en una suerte de comentarios respecto a la propuesta expresada públicamente por el actual presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, respecto a su estrategia para contener y disminuir la violencia delictiva desde la denominada cuarta transformación. Para ello, en principio se tratará de mostrar una semblanza general de las características y condiciones históricas para tratar de explicar el crecimiento sostenido de la violencia delictiva, con informes de datos oficiales, así como de algunas instituciones de la sociedad civil. Previamente se hace una rápida contextualización de la formación política de nuestro presidente, con el propósito de entender el origen de sus propuestas. En segundo lugar, queremos mostrar, utilizando herramientas facilitadas mediante técnicas de pronóstico que pudiesen facilitar la tarea de comprender la estrategia planteada por el actual gobierno.

Así los datos se transforman en el objeto que se presenta mediante algunas técnicas de la estadística de la manera más simple, para de ahí revisar las tendencias que seguirían en esta cultura de la transgresión. Mediante simples líneas de tendencia es posible visualizar la aceleración o disminución de los delitos de homicidio cuyos efectos son incalculables, no solo en el aspecto económico o financiero sino en muchos ordenes de la vida cotidiana del país.

La técnica es relativamente simple y se trata de obtener una función para predecir la tendencia de un objeto, puede ser ya una línea o una curva. En este sentido, la idea de pensar un fenómeno como el de la violencia desde el modelo estadístico, sin duda es una forma de acceder a los fenómenos del mundo social, y por qué no, también la creación de otras formas de conocimiento. En consecuencia, para señalar la tendencia y posible trayectoria de la violencia delictiva, creamos una matriz (en ese caso bidimensional) con datos, recogidos de los registros

oficiales, así como de la sociedad civil. Desde este criterio, intentamos compararlos con la estrategia propuesta por el presidente, para contener, disminuir y erradicar la violencia delictiva.

Se puede hablar de violencia delictiva; aquella que puede ser entendida como una práctica o acción relacionada con la infracción a la ley, cuya actividad delictiva puede ser motivada por el logro de un beneficio económico, o como resultado de los enfrentamientos entre grupos delictivos; de ahí, que no incorporamos bajo esta idea, los delitos motivados por lazos afectivos. Finalmente, se trata de explicar las principales condiciones que han propiciado esa violencia delictiva, y particularmente como ha afectado a cientos de jóvenes que se encuentran involucrados en el mundo de la ilegalidad o la delincuencia, de suerte tal que los vínculos culturales y económicos establecidos con el mundo criminal están llenos de un sin fin de aristas y problemas que se vienen arrastrando desde hace décadas.

2. El recorrido hacia la Presidencia de AMLO

El actual presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, (AMLO) al igual que muchos de los políticos de nuestro país, fue formado y egresado de las filas del Partido Revolucionario Institucional, en su estado natal. En él desarrolló una larga carrera política, junto a hombres de la talla de Carlos Pellicer y González Pedrero. Posteriormente se unió a una fracción del PRI, llamada Corriente Democrática, que se oponía por un lado a la instrumentación de las nuevas políticas neoliberales; y por el otro, a la candidatura de Carlos Salinas de Gortari, a la presidencia de la República.

La corriente democrática se unió a los partidos de izquierda de aquella época; el Partido Popular Socialista, el Partido Mexicano Socialista y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Al término de las elecciones de 1988, AMLO, inicia una intensa vida política, abanderando la denuncia fraudulenta de las elecciones, tanto en su entidad como a nivel nacional. Recordemos su papel en la llamada Caravana por la Democracia, que posteriormente le favorece para ganar la elección a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el año 2000.

En el 2006 fue nombrado candidato a la Presidencia de la República Mexicana por el Partido de la Revolución Democrática, pero mediante un fraude electoral se declaró ganador a Felipe Calderón Hinojosa del partido Acción Nacional. Participó de nuevo en el 2012 como candidato a Presidencia de la República, por el Movimiento Ciudadano, donde es declarado

ganador Enrique Peña Nieto. Finalmente, después de una larga lucha por acceder a la presidencia de la Republica, en 2018 ganó claramente las elecciones para presidente de la Republica hasta el año 2024.

Durante su gestión al frente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, AMLO fue catalogado como un hombre progresista, que impulsó y desarrolló programas sociales, creó una red de infraestructura en beneficio de la ciudad, su slogan fue “La ciudad de la esperanza”. Su gestión y forma de gobernar fueron profundamente criticadas por sus opositores del PRI y el PAN en su mayoría, no así por sus seguidores ni por los miles de beneficiados con sus programas.

En materia de seguridad y lucha contra la violencia delictiva, “La Ciudad de La Esperanza”, las estadísticas mostraron un descenso de los delitos registrados; por ejemplo, entre 2001 y 2005, los homicidios en la capital del país bajaron 4.6% en comparación con la gestión de su antecesora, Rosario Robles; asimismo los asaltos violentos disminuyeron 23.6%, el robo de autos descendió 20.2%, aunque el secuestro extorsivo se elevó 63%, es decir 12 secuestros por mes.

En este sentido, las trasformaciones que vivió la ciudad de México, durante la gestión de AMLO, no solo produjo dinámicas de ajuste en la vida cotidiana de los ciudadanos, como resultado de las obras pública emprendidas, se produjo un cambio paulatino en la vida de niños, ancianos, jóvenes, hombres y mujeres.

Es notable la baja en las cifras de incidencia delictiva en un 12.87 por ciento durante el mandato de López Obrador. De 176 mil 747 delitos a 153 mil 977, incluidos los delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robo común, robo de ganado, robo en carretera, robo en instituciones bancarias y otros delitos considerados hoy de bajo impacto. Es importante mencionar que muchos de estos datos no toman en cuenta las cifras negras, que se refieren a los delitos no denunciados.

En el plano nacional, la situación era distinta y en estos mismos años de 2001 – 2004 las denuncias ante las agencias del Ministerio Público por secuestro ascendieron a 1,714 casos. Un delito, que en México ocupaba el segundo sitio a nivel mundial, solo por debajo de Colombia, aunque se hacían notar algunas versiones que señalaban a México como el primer lugar, según datos de la Tercera Encuesta Nacional sobre la Inseguridad (ENSI:2005), realizada por del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad a.c. (ICESI) subrayando a la Ciudad de México como la entidad donde el 90.5% de los delitos no se denunciaron, ello implica reconocer que la cifra

negra, de los delitos cometidos en la Ciudad de México pudo ser mayor que lo oficialmente reportado.

Mostar buenas cifras que den cuenta de un gobierno exitoso, es siempre una prioridad de cualquier gobierno, por lo tanto, los datos estadísticos siempre son útiles para comunicar e interpretar lo que se quiere hacer notar y justamente es un tema al que siempre no hemos enfrentado en la historia de la política mexicana. Durante el periodo de AMLO frente a la ciudad de México, los datos en materia de seguridad no dejaron de sorprender y motivar muchas preguntas con respecto al registro de la baja incidencia delictiva, en comparación a sus antecesores y sucesores. Sin embargo, muchos de sus adversarios afirman que la información estadística puede ser manipulada y que se puede utilizar para inducir buenos o malos resultados. En este caso, omitir datos o construir una estrategia para establecer un criterio de no inclusión en el registro, es sin duda una posibilidad que no puede ser probada bajo ninguna fórmula matemática, muchos opositores consideran que eso sucedió durante ese periodo, y que se modificó la manera de registrar los delitos en la ciudad de México, en las agencias del Ministerio Público.

Como se puede advertir, la diferencia entre el registro estadístico y la percepción construida por los ciudadanos pone en juego no solo los referentes de intención política, también expresa las visiones culturales que producen y reproducen una realidad social combinada entre la originalidad de los datos registrados, y el reconocimiento objetivo de las experiencias cotidianas.

Esta diferencia, produjo en esos años, un hartazgo en amplios sectores de la sociedad, en la ciudad de México y exigieron seguridad, mediante la organización de una marcha contra la violencia el domingo 24 de junio del 2004, para demandar seguridad pública. La marcha fue catalogada por el jefe capitalino, fue en realidad una marcha organizada por empresarios para construir una mala imagen de su gobierno.

Para el 2006, Obrador fue nombrado candidato a la presidencia de la república y su principal contrincante fue Felipe Calderón Hinojosa. Sin embargo, después de una acalorada disputa y un margen cerrado en las votaciones y profundos cuestionamientos respectos a la elección, se consuma el fraude y se consolida el panista; aun así, Obrador es nombrado presidente legítimo por millones de simpatizantes y se realiza un acto multitudinario en el zócalo de la ciudad de México. La inconformidad por el demostrado fraude electoral y el apoyo de sus simpatizantes le facilitó organizar un plantón en la avenida Reforma, exigiendo el recuento que nunca se hizo.

En el 2012, volvió a ser propuesto como candidato, pero nuevamente se realizan campañas en su contra, se compran electores, sobre todo en el Estado de México y se da el triunfo al priista Peña Nieto, sin duda otra manera de realizar el fraude electoral.

La última administración, de Peña Nieto fue muy repudiada, tanto por la elevadísima corrupción, como por el cuestionamiento de movimientos como el Yo soy 132, el movimiento magisterial, la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa, los escándalos de Apatzingán, la organización de grupos de autodefensa y la creciente ola de delictiva sumada a los homicidios dolosos de los últimos sexenios y sobre todo por la cuestión financiera, las mentiras como el no aumento a las gasolinas, las concesiones, el enriquecimiento ilícito de los líderes, gobernadores, alcaldes o presidentes municipales.

Después de tres derrotas electorales, tras deslindarse del PRD por tanto escándalo de corrupción y no estar dispuesto a continuar en ese partido, AMLO formó su propio partido MORENA, Movimiento de Regeneración Nacional, para ser propuesto nuevamente como candidato a la presidencia en el 2018. En esta ocasión, las condiciones le fueron mucho más favorables, pues la sociedad entera se encontraba devastada y decepcionada por el papel de la administración priista, su triunfo fue contundente. La imagen mostrada en su campaña fue la de un hombre progresista, mesurado que propuso terminar con las viejas prácticas de autoritarismo y corrupción, y emprender una lucha frontal contra la inseguridad, bajo 5 acciones. 1) Amnistía y desarme de carteles, creando leyes especiales para reducir penas e indultar aquellos que han cometido delitos menores, mediante un enfoque de justicia transicional, similar a los países que han vivido en guerra. 2) Legalizar el uso de la marihuana, con el propósito de inhibir la violencia e inseguridad. 3) Crear una Guardia Nacional para darle certeza jurídica a los militares que resguardan las calles del país. 4) Combatir la corrupción mediante la instrumentación de leyes para convertirla en un delito grave. 5) Impunidad, desapariciones y derechos humanos, mediante la operación de la Guardia Nacional y regulación del uso de la fuerza pública (Nájar, 2018).

3. La cuarta transformación

Después de una larga campaña electoral y un triunfo basado en una propuesta conciliatoria, sin divisiones ni persecuciones, AMLO se comprometió a enfrentar la violencia con “abrazos y no balazos”, cambiando la estrategia iniciada con Felipe Calderón, la llamada guerra contra el

narcotráfico, la cual dejó de 2007 a 2012, 121 mil 683 muertes violentas de acuerdo con cifras del INEGI. Mientras el saldo del gobierno de Peña Nieto según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), fue de 125 mil muertos (Pineda, 2019).

Las promesas de campaña, después se volverían los compromisos a cumplir a) desmontar la estructura de corrupción sostenida por los gobiernos anteriores, b) construir un sistema constitucional fundado en la legalidad y la justicia, y c) hacer efectiva la división de poderes. Como se aprecia, el tema de seguridad y violencia se convirtió en un punto central, junto a la idea de combatir el desempleo, disminuir la pobreza, la desintegración familiar y fomentar valores, mediante la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de un bienestar para todos.

Su propuesta se ha sustentado en la idea de que la desigualdad y la violencia no se resuelven mediante más violencia, sino mejorando las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de la sociedad, creando fuentes de empleo, y mejorando las condiciones de vida de miles de jóvenes otorgándoles la oportunidad para integrarse a una vida productiva para que así se alejaran de conductas antisociales.

Sus propuestas han sido coherentes y las divulgaba en conferencias de prensa, entre ellas destacan, bajar los índices de violencia delictiva, la lucha contra la corrupción, crear programas sociales y que se extiendan a la totalidad de la población; otorgar asistencia social a 20 millones de mexicanos, conceder pensión universal a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, así como dotar de becas a todos los estudiantes del país. Otra propuesta incluía fortalecer las tareas de la guardia nacional. De esta manera cuando los jóvenes consigan empleo y logren un mayor bienestar social, la inseguridad y la violencia delictiva se reducirán paulatinamente, y los grupos de la delincuencia organizada perderán su base de apoyo y tenderán a desaparecer.

Los que él llama “adversarios” afirman que esas afirmaciones no resuelven la violencia, al mostrar algunos sentimientos de duda y agobio que hacen perder la credibilidad, porque la violencia delictiva ha ido en aumento en los últimos quince años, no está siendo fácil poder encontrar estrategias que logren su reducción. En consecuencia, las estrategias sugeridas por el actual gobierno de AMLO provocan cuestionamientos en torno a la certeza o el riesgo de su futuro éxito. Segundo, al advertir que el tratamiento que se dio durante su mandato al registro y control de la violencia delictiva, provocó serias dudas, sobre todo porque la violencia delictiva como fenómeno social complejo, posee especificidades locales y hasta cierto sentido prácticas que

adquieren legitimidad y condición autodestructiva para muchas comunidades, en las que la violencia delictiva forma parte de una cultura y estrategia de subsistencia, fomentada durante las últimas cuatro décadas por los gobiernos de nuestro país, por ejemplo las comunidades que siempre han vivido del robo de gasolina rompiendo los ductos; o las oficinas que para realizar ciertos trámites el recurso no llega al gobierno, programas de bienestar social en las que los recursos se dan a organizaciones que no distribuían sino una pequeña parte como sucedió con “la estafa maestra”.

En este sentido, la violencia delictiva se padece y se vive cotidianamente como un acontecimiento trágico. En algunos escenarios la desazón rebasa la posibilidad de comprensión al proyectar una atmósfera de devastación que preocupa y detonan ausencia de esperanza y un cambio significativo. El crecimiento en delitos como los homicidios, es un tema que confunde e irrita a muchos pobladores, no tanto por lo que se sabe de su impacto negativo en la calidad de vida del mexicano, y la imagen creada de nuestro país. La zozobra aparece por un incremento real, el cual fue negado por el presidente, argumentando que los registros están amañados, confundido y son divulgados de mala fe, al ser utilizados por sus opositores para descalificar los primeros meses de su gobierno.

Además, tenemos que admitir cuatro condiciones fundamentales; primero subrayar que los números no se equivocan, en tanto que son una muestra fehaciente que deja registro de lo acontecido; segundo, subrayar que independientemente de los datos arrojados por los estudios de percepción, la violencia delictiva ha tenido un crecimiento contante en la última década. Tercero, aceptar que la violencia delictiva no encierra un solo tipo de delito, y por último, reconocer que tampoco es un problema puramente económico o político.

En consecuencia, la violencia delictiva forma parte de una práctica cultural, que tiende a reproducirse e internalizarse como estrategia de vida, en cientos y miles de mexicanos. Sin embargo, cuando se propone como estrategia para contener la violencia delictiva, el despliegue de programas asistenciales no parece del todo una mala idea, pero tampoco consideramos que sea una propuesta puramente adecuada, en tanto que la violencia delictiva encierra múltiples condiciones de repertorios objetivos, subjetivos, particulares y colectivos que la hacen difícil de desaparecer. Primero porque el delito posee una función social, y en consecuencia históricamente ha estado presente en la historia social del sujeto y en las diferentes formas de organización social. No admitir

esta premisa, implicaría deshistorizar, la importancia de su función social y reducir su connotación en un derivado político mediático.

Hay que señalar que la violencia delictiva, se deriva de la interacción social y la falta de acomodo existente entre la aplicación normativa y el vacío de la justicia, como lo dijera Luhmann, (Corsi, 1996) es un fenómeno autorreferencial, en la medida que solo se explica por si misma y como centro subjetivo de la violencia, de ahí que al traducirse en otras expresiones como la残酷, el homicidio, la extorsión y la imposición de fuerza, se hace difícil su comprensión y sus expresiones son advertidas negativamente para la vida social, al provocar una disputa entre el ideal del orden discursivo, y las tensiones producidas por la anormalidad de sus acciones extremas.

4. Las posibles causas de la violencia en México

La violencia delictiva como un punto de partida, para entender el despliegue de programas sociales y su bifurcación entre el sentido práctico de contención y su caracterización racional en un mundo social y cultural, operan en un campo paralelo de condiciones, entornos y contextos, que no pueden ser reducidos a una expresión mediática, bajo la idea de un proceso expansivo y contingente de buena intención y compromiso para asumir un apego irrestricto de la norma social y de sus efectos nocivos en la sociedad, tal cual lo expreso el señor presidente; cuando afirmo que “... debemos competir con la delincuencia organizada, decirle “ quieren a los jóvenes, vamos a ver quien puede más, porque yo les voy a dar opciones, porque no quiero que te los quedes y se echen a perder” ... “Hoy lo que les importa a los jóvenes es solo obtener bienes materiales, una ropa de marca, la Cheyenne, apas, el lujo barato, las alhajas, las trocas, los carros último modelo ... se les olvido que la verdadera felicidad es estar bien con uno mismo, se acabaron los valores” ... “nunca más los dejaremos, para que no se vayan por el camino del mal” ...” (Almazán, 2019)

Ciafardini (2015), en su momento se apoyo en la perspectiva de la economía política, utilizando su modelo teórico para explicar la violencia delictiva como un fenómeno dialéctico: en tanto que la criminalidad refleja y emerge de las condiciones inherentes a la estructura política, económica y cultural de una sociedad, la cual termina estigmatizando la relación entre pobreza y delito, o a una clase social en particular. Esta afirmación permitió dejar claro, que no existe una vinculación en sentido estricto, entre pobreza y delito, en tanto que no es una relación causal simple, como tampoco existe una relación directa entre delito y desocupación, de suerte tal que los

desocupados se transformen en delincuentes. Sin embargo, si existe una condición que potencialmente favorece una relación profunda y compleja entre el deterioro de las condiciones culturales de amplios sectores sociales y el aumento de índices de violencia delictiva como lo subraya Ciafardini (2005:12).

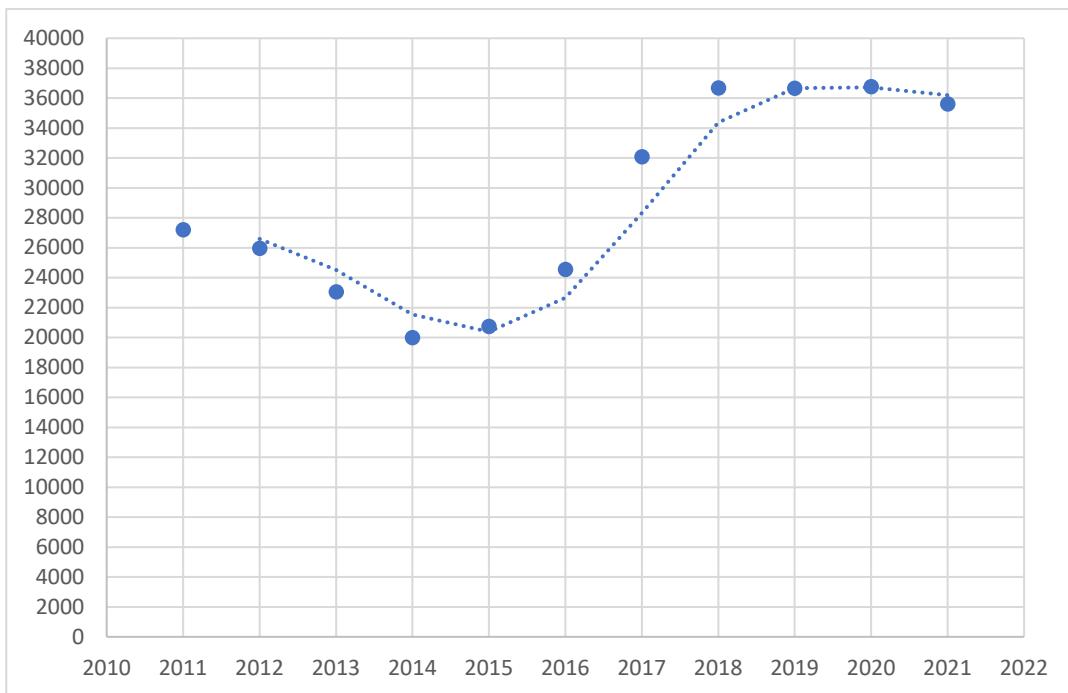
En consecuencia, se puede observar cierta debilidad y límite para identificar las causas y naturaleza de la violencia delictiva, así como entender que políticamente toda sociedad, construye una imagen y representación del fenómeno delictivo. De ahí que la intensidad con que esa imagen se muestre no es equiparable en tiempo, ni en circunstancias, ni de un territorio a otro, más bien obedece a una serie de medidas contingentes que son imposibles de ignorar en el marco de la vida cotidiana, como tal sería el caso de una cultura de la transgresión.

Probablemente la violencia delictiva puede reducirse desde un afanoso despliegue de beneficios sociales, como lo sostiene el discurso oficial, pero también es necesario desentrañar, analizar la compleja estructura social en la que se alberga la violencia delictiva, para desarmar y quitar el margen de acción del crimen organizado. Por otro lado, entender que el despliegue de programas sociales no es la única respuesta para erradicar la violencia delictiva, pero es de reconocer que esas ayudas son una estrategia para disminuir riesgos, parte de una solución. Sobretodo porque conscientes estamos, de que no es solo la pobreza la fuente de la violencia delictiva, también están la desigualdad, la marginación y la perdida del sentido de autoridad, que crean una variada ramificación de violencias delictivas (Ciafardini; 2005:13), al menos así lo han demostrado los registros de violencia delictiva.

El registro de los datos nos muestra la evolución del delito más grave que es el homicidio (ver gráfica 1), los datos tan altos han provocado una gran preocupación en este gobierno que va de 2018 a 2024; implícitamente se pueden advertir, que subsisten aun las condiciones de promoción que motivan el auge de una carrera delictiva, como el narcotráfico, la impunidad, la corrupción, la tolerancia a la infracción de la ley. También resulta innegable que la tendencia era hacia el alza. Provocado por el deterioro social condición que ha agudizado tanto cualitativa como cuantitativamente el aumento de los índices de criminalidad y su impacto en la economía y la política de nuestro país. Así lo muestran los datos, desde los que se hace una proyección, tomado los registros de la violencia delictiva de los últimos años, para mostrar no propiamente un debilitamiento o disminución de la criminalidad, por el contrario, un crecimiento acelerado. Pero

ya en este año de 2022, se nota que ya se encuentra que no hay un crecimiento.

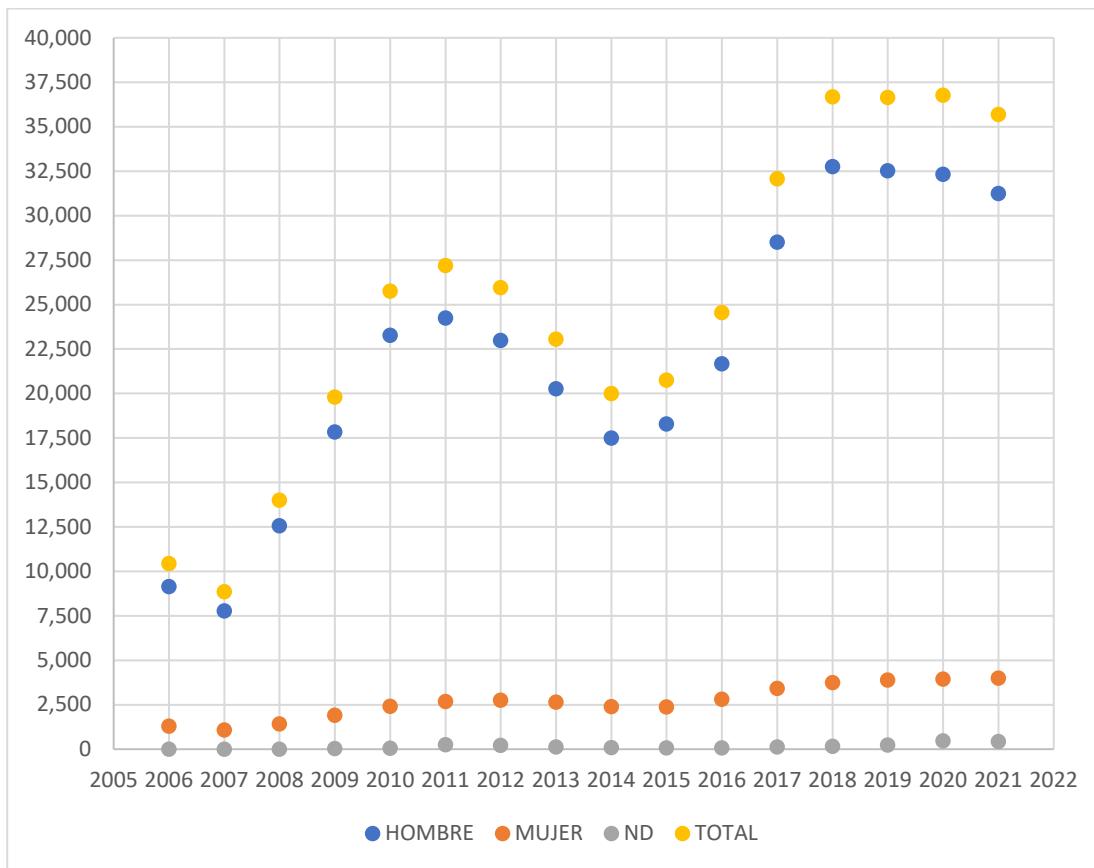
Gráfica 1. Tendencias en el número de homicidios en México



Fuente: Construcción propia con datos de INEGI 2022

Este ejercicio muestra una descripción del crecimiento de la violencia delictiva, aún cuando se mejoren las condiciones en el deterioro social de los jóvenes, la proyección señala que el aumento en criminalidad no afecta por igual a hombres que a mujeres, con lo cual se puede inferir que los programas se deben enfocar a población masculina y desde luego la gente joven, con ello posiblemente habría una disminución de este tipo de delito (ver gráfica 2). También se deben seguir buscando metodologías y seguir analizando las causas del deterioro social porque no existe solo una causa única desde donde se deriva la violencia delictiva, y que su proyección obedece a complejos proceso de degradación social y cultural que incluyen decisiones tanto individuales como grupales e institucionales, de suerte tal que se aparejan tanto el desajuste, como el desmantelamiento de la organización social, e institucional, como lo denomino Durkheim, una condición de anomia social.

Gráfica 2. Tendencias en el número de homicidios en México (por sexos)



Fuente: Construcción propia con datos de INEGI 2022

Las cifras registradas, sugieren un dinamismo de los homicidios a partir de 2006, sin embargo, es importante subrayar que no basta jugar con los datos, lo más importante consiste en identificar cuál es el proceso y el funcionamiento que motiva el dinamismo de este crecimiento. De ahí la importancia de identificar las relaciones causales quedan origin a las conductas delictivas, sobre todo aquellas que están asociadas al crecimiento de los homicidios, que son el delito más relevante. Hay que decirlo, el registro de homicidios también está asociado a conductas que no necesariamente obedecen al conflicto con el crimen organizado, porque ese delito también se comete bajo el consumo de alcohol, la riñas y los conflictos en pareja. Es importante hacer este señalamiento y hacer una distinción entre los homicidios relacionados con delitos de alto impacto, y aquellos que podríamos decir obedece a conflictos del orden social. De ahí, la importancia de mantener algunas reservas con los datos que se muestran, así como la conveniencia de hacer más

estudios para desagregar la información y buscar más explicaciones a la violencia delictiva, y no confrontarse, presumiblemente aludiendo que los datos que se difunden no son verídicos.

Este tipo de confrontaciones han sido una constante de muchos medios de comunicación, que desde un principio de la gestión del actual gobierno, ponen en duda las condiciones de seguridad en nuestro país, esto no puede reducirse a un reclamo constante al presidente en turno, los simples cuestionamientos no son ideas para la reducción de los homicidios, los reclamos y las afirmaciones de que estamos en “el sexenio más violento” de la historia, y poco o nada abonan a su solución, porque no dan ideas no, porque las razones son otras, son políticas y lo que buscan posiblemente sea hacer campañas políticas más no la reducción de los homicidios.

El actual presidente responde como la ha hecho desde su campaña electoral, ha cambiado y si usa métodos diferentes para tratar de resolver el problema de la inseguridad creciente criminalidad, la realidad muestra que este será un proceso lento. El método al que se refiere el actual presidente desde su campaña no solo es pretender ofrecer más empleo, y buscar más oportunidades para miles de mexicanos. Nadie puede negar la importancia de este beneficio. La estrategia busca la disminución de riesgos, pero este problema es sobre todo generacional, se requiere de más tiempo, aunque la metodología se diferente hay muchos grupos que continúan actuando y será muy complejo solucionar el problema de la violencia delictiva, aunque la curva creciente ha dejado de crecer.

El origen de las ideas sostenidas por el presidente para combatir la violencia delictiva, tienen su principio en el supuesto de la relación economía y crimen, postulados en la década de los 70. Este binomio, resalta la importancia del aspecto económico, como factor criminógeno, en tanto que la distribución de los recursos influye directamente para mantener mejores condiciones económicas, la falta de estas condiciones fue asociada al incremento en los índices de criminalidad. Esta visión identifica por un lado la relación marginal entre las clases sociales, pero también se ha subrayado reiteradamente que no solo es un asunto de contextos socioeconómicos, es un asunto de racionalidad económica, es decir de costos y beneficios, que involucran la decisión de algunos sujetos en la participación de conductas delictivas (Ramírez, 2014: 265-266).

La idea de la relación entre pobreza y violencia delictiva, ha sido una relación vigente a lo largo de muchas décadas desde donde se ha construido una visión del delito relacionado con la estructura social y sus efectos en la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, “la relación entre

pobreza y delito no es una relación de causalidad en tanto que no es la pobreza en sí la que está relacionada con el delito en forma directa, sino el desajuste económico de un grupo social respecto de otro u otros, pues la mano de obra para la violencia delictiva no aparece de manera generalizada en todo el sector que se encuentra en pobreza, pero si hay que decir que gran parte esta concentrada en zonas de mayor marginación social y sobre todo de hombres jóvenes, como se puede constatar en los datos mostrados (Ciafardini, 2005: 47).

Por lo general muchos jóvenes de escasos recursos tienen una fuerte inclinación para emprender una carrera delictiva en tanto que son escasas y limitadas sus oportunidades para incorporarse a un trabajo. Este es un punto de vista económico y se argumenta que la falta de oportunidades económicas y el desempleo, son un motivo que los induce a cometer delitos. Desde este punto de vista, la actual administración gubernamental, asume que son las condiciones económicas, las que influyen directamente en el comportamiento delictivo de cientos de niños y jóvenes, lo que sin duda implica un excesivo determinismo social, en tanto que se nos hace creer que las conductas sociales responden mecánicamente a determinismos sociales dictados políticamente por decreto y que estos tienden mecánicamente a modificar las conductas, sin tomar en cuenta que tanto el contexto social, como las preferencias personales y las condiciones económicas, son factores que influyen en la elección de una carrera delictiva, de ahí que no todos los sujetos que viven en condiciones económicamente desfavorables, sean sujetos que cometan delitos (Giglio; 2017:3).

La violencia delictiva no solo obedece a un reclamo económico, porque hay otras circunstancias y se puede analizar desde un modelo más complejo, porque es resultado de procesos multi factoriales, seguramente hay historias personales de cada sujeto y una serie de acontecimientos que lo vinculan con diferentes experiencias sociales y culturales, donde la desigualdad es considerada, sin duda alguna, como la principal causa que genera el incremento de la violencia delictiva.

Las normas en una sociedad cumplen cuatro funciones sustantivas. La primera, es la integración de todos los miembros de la sociedad, donde los sujetos y los grupos sociales, se sienten parte de esta. La segunda se refiere a la importancia de conocer y reconocer su entorno social, lo que implica percibir como normal el mundo propio y desconocer las incongruencias que se dan en el proceso de interacción, de aquellos que se apartan del mundo normativo. El tercero, es el papel

constructor de identidad grupal y de aquellas estructuras que fortalecen el entramado de relaciones interpersonales, definidas a través del respeto de las tradiciones y las costumbres de cada comunidad, creando una función normativa, cuyo punto de vista crea la desviación el conflicto y la integración (Girola, 2011:103).

Entonces cuando estas funciones pierden su fortaleza como resultado de una cultura de transgresión, las consecuencias son devastadoras socialmente; la institucionalidad pierde credibilidad, la ilegalidad se práctica como una oportunidad, el orden y el respeto a la autoridad se desvanecen, en tanto que la norma deja de ser legítima, aún cuando sigan siendo legal, por lo tanto los límites se pierden, el tejido social se diluye y la sociedad se vuelve anómica, en tanto que el valor simbólico de la norma y el de la autoridad, son suplantados por el valor simbólico del capital económico, cuyas reglas convencionales exigen la búsqueda de reconocimiento mediante el consumo y la moda, como un criterio para dejar de ser excluido o formar parte de una minoría. Entonces ser pobre o ser excluido, no importan de donde se provenga, implica estar al margen del sentido impuesto por el valor simbólico del capital económico, donde la idealidad de mejores condiciones de vida y de acceso al derecho y a la justicia, se apoyan en la violencia delictiva como un recurso para defender y exigir la libertad, la justicia y la dignidad de los sujetos, transgrediendo el mundo normativo y creando una condición de anomia.

Emile Durkheim, caracterizó como anomia aquellos problemas que tienen que ver con la falta de normas en un ámbito de la vida cotidiana, es decir con la imposibilidad para que la sociedad fije claramente los límites a determinadas acciones de los sujetos, en caso de contravenir el orden convencional. Entonces la anomia, implica tanto la falta de reglamentación normativa, como falta de regulación por parte de la sociedad para fijar restricciones y sanciones a los sujetos que transgredan dichas normas. “De ahí que no es aventurado referirnos al concepto de anomia, en el sentido que puede producir situaciones y condiciones de vida anómicas de origen muy diverso, al combinarse y sumarse entre sí, como lo es: la superposición de códigos valorativos-normativos; la contraposición entre moral ideal/moral práctica; por la ambigüedad/ambivalencia en las prescripciones normativas o en las aplicaciones de las sanciones pertinentes en caso de transgresión; tampoco como un subproducto perverso del sistema de dominación, en una sociedad jerarquizada y escasamente democrática; por la complejización y tecnificación de las soluciones propuestas por el Estado para mitigar la desigualdad social, mediante el asistencialismo y

paternalismo en lugar de la previsión social; o por la prevalencia de la impunidad frente a la transgresión y el sentimiento de desvalimiento que genera en la sociedad” (Girola, 2011:103-106).

Esta condición de vida no promete una reactivación a mediano plazo de la vida social del sujeto, por el contrario, ha devastado la autoestima social y el sistema de valores de nuestra sociedad, culpabilizando a instituciones como la familia y la escuela, y victimizando a los sujetos por la falta de un futuro promisorio para las nuevas generaciones. Niños y jóvenes que crecieron y crecen sin límites, sin referentes institucionales y sin comprender la importancia del sentido de autoridad. Ausenten de apego, y reconocimiento del valor de la familia, la tradición y los ceremoniales, padeciendo la falta de referentes normativos como resultado de un imaginario social anclado en la competencia y el consumo como único referente.

Jóvenes y niños, que perciben como normal, la individualidad y el egoísmo, como estrategia postiza para obtener lo que satisface momentáneamente la exigencia de la moda, son generaciones que perdieron la empatía, no les interesa lo que piensen o sientan los demás, solo interesa su punto de vista, sus necesidades y su decisión en la vida.

Nos estamos refiriendo a otro aspecto importante, que ayuda a explicar las acciones de muchos niños jóvenes que viven en y de la ilegalidad, es otro punto de vista que ayuda a comprender porque el despliegue de programas asistenciales no son una herramienta suficiente para contener el crecimiento de los índices de violencia delictiva. Se trata de entender el pensamiento de estos niños y jóvenes, que hoy cada vez, actúan de manera más violenta.

De manera tal que sus comportamientos y juicios están diametralmente opuestos a los principios de idealidad normativa, comportamientos que han producido episodios de debate, miedo, ira y odio, y que sociológica y psicológicamente, pueden ser interpretados como la perdida de algunas destrezas sociales, como la cooperación, el apego, la solidaridad, la compasión, todas tareas esenciales que otorgan el sentido de lo humano. Claro esta que estas destrezas, se aprenden en un marco de socialización, ayuda y promoción de valores, afectos y acompañamiento. De ahí que los lazos de empatía y compasión se establece desde la familia, son una enseñanza primaria que conecta a los hijos con los padres y a los padres con los maestros, es decir que son el punto constitutivo de la parte cognitiva del sistema normativo y son a su vez, la clave esencial para la enseñanza y práctica del valor que motiva igualdad y la ayuda, nos referimos a la compasión, como habilidad humana y como principio ético promotor del respeto a la vida.

Sin embargo, en el trayecto de las últimas cuatro o cinco décadas, hemos olvidado estos aprendizajes, y con ello hemos creado una atmósfera de inseguridad, abandono y ruptura con todo aquello que nos producía confianza, tranquilidad y felicidad. Paso a paso creamos un ambiente de miedo, peligro, desconfianza y abandono, que nos llevó a no preocuparnos más por los otros, ni por nosotros mismos, nos hemos vuelto indolentes, insensibles, ausentes de sentimientos, y con ello perdimos la capacidad para conocernos a nosotros mismos y gestionar los mundos interiores y establecer lazos de empatía y obrar con compasión (Goleman, 2017:41).

Volvamos entonces a la raíz del problema, busquemos explicaciones teóricas y experiencias prácticas que ayuden a encontrar una salida, quizás la idea de la prevención, como un mecanismo absolutamente poderoso capaz de influir en la reconstitución y fortalecimiento de la idealidad de justicia, no obstante, donde hay que trabajar es en la población infantil.

5. Conclusiones

Necesitamos recuperar la capacidad de volver a escuchar, de aprender de los demás, de asumir compromisos de beneficio común, de sentir empatía y actuar con compasión, y compartir nuestras experiencias positivas, como un simple acto de tarea cotidiana, capaz de ayudarnos a fomentar un cambio orientado a la búsqueda de la justicia y de una vida digna.

La conexión entre la violencia delictiva, y la experiencia individual que se vive como resultado de la falta de recursos para acceder a satisfactores y lograr una mayor calidad de vida, puede ser explicada primero por la pérdida de bienestar económico que puede vincularse a conductas de violencia delictiva o sea la privación absoluta, que produce una distancia profunda entre grupos sociales al someter a los sujetos y como consecuencia existirá un acceso desigual de oportunidades económicas y sociales. Este abordaje se refiere a la desigualdad, y cuando ésta se percibe en los grupos sociales como abismal, produce sentimientos de frustración, enojo, odio, injusticia, violencia y conductas ilegales". (Ramírez, 2014: 276)

Se ha tratado de explicar que la relación entre pobreza y violencia delictiva ha sido probadamente demostrada sobre todo en los países desarrollados pero no es una relación mecánica ni de causalidad y no siempre se cumple el hecho de que al dar beneficios y apoyo a los pobres por ese hecho la violencia disminuirá.

Aunque hay que reconocer que tanto la falta de recursos económicos, como la desigualdad, potencialmente son condiciones que favorecen la oportunidad para el incremento de la violencia. Quizá sean las principales pero no son las únicas causas, pero también están las decisiones personales, inducidas por sentimientos de frustración, injusticia y enojo (Ramírez, 2014: 280).

Los imaginarios colectivos de nuestros pobladores están sostenidos por el sufrimiento y el dolor social, moral y físico. Vivimos en una sociedad enferma, que perdió la capacidad, de hablar, escuchar y mirar. Entre vecinos, autoridades, familiares, adultos, niños y ancianos, se borraron las fronteras de la empatía y la compasión, y con ello limitamos nuestras capacidades humanas para entender la cotidianidad de nuestras vidas. Hemos invertido el mundo social, y con ello desmantelado el soporte institucional, la ceremonialidad de la familia, la escuela, y la autoridad. Además, la degeneración del valor del padre ha producido en nuestra sociedad un sufrimiento doloroso y en términos psicoanalíticos la trasferencia del respeto a la autoridad se desvaneció, los límites desaparecieron y la abrumadora individualización aniquiló el sentido de lo colectivo, la comunidad se diluyó, sobre la absurda idea del rendimiento personal.

No es una empresa fácil ni de corto plazo, implica voluntad política y compromiso por parte de todos los mexicanos, pero el primer paso tendría que estar dado en los tres niveles de gobierno, mediante la imposición de pequeñas acciones para esforzarse hacer cumplir la norma, es decir lo que nosotros denominaríamos la justicia de a pie, obligando a los ciudadanos a imponer límites y hacer cumplir la norma, en las calles, en el transporte, y en todas aquellas acciones que reflejen el funcionamiento de una sociedad ordenada y cohesionada bajo el principio normativo.

De esta manera la idealidad de la justicia estará presente en todos los escenarios de la vida cotidiana y se irá combinando con el fantasma de la transgresión y la violencia delictiva, para exaltar el nacionalismo y en consecuencia el imaginario del Estado reformador, poderoso, será reconocido como algo visto y tangible en una relación directa entre gobernantes y gobernados, entre Estado y ciudadanos, entre hombre libres, con derechos y obligaciones sociales que se conducen deseablemente por el camino del apego a la norma, como algo quasi natural y utópico de un mundo democrático, justo y equitativo, donde la violencia delictiva enfrentara límites y casi de manera subjetiva, el sujeto recuperaría el sentido de lo humano.

Entonces para romper el círculo entre la violencia delictiva, desigualdad, transgresión y la falta de empatía, se requiere fortalecer la idealidad de la justicia mediante un verdadero techo de

aplicación constitucional, que ponga límite a la tolerancia de la transgresión desde la congruencia con el rechazo a las prácticas autoritarias, antidemocráticas y corruptas, que en nuestra sociedad forma parte de un ethos social y que son vistas como parte del folclor y de la identidad propia de lo mexicano (Girola, 2011:111).

Bibliografía

- Ciafardini Mariano (2005) Delito urbano en la Argentina. Las verdades causas y las acciones posibles. Ariel. Argentina.
- Corsi Giancarlo. Et al. (1996) Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann. Universidad Iberoamericana. México.
- ENSI. (2005) Tercer Encuesta Nacional sobre Inseguridad (2005). INEGI. México. Consultado 30 de junio de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensi/2005/>
- Giglio Daniel. (2017) Crítica de la víctima. Herder. España.
- Girola Lidia. (2011) La cultura de la transgresión. Anomias y cultura del “como si” en la sociedad mexicana. Estudios Sociológicos, vol. XXIX, núm. 85. Enero-abril, pp. 99-129 Colegio de México. A.C. México. En línea. <http://www.redalyc.org/pdf/598/59820809004.pdf>
- Goleman Daniel. (2017) Triple focus. Un nuevo planteamiento de la educación. Novoprín. España.
- Nájar Alberto. (2018) presidencia AMLO en México: 5 puntos clave del Plan Nacional de Paz y Seguridad de López Obrador para combatir la violencia y pacificar el país. Extraído de BBC MUNDO. 15 de noviembre de 2018. Consulta 6 de julio de 2018 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46217695>
- Pineda Gustavo. (2018) Un año de sangre, otro saldo del sexenio de Peña Nieto. Extraído de CCNEWS. 1 de diciembre de 2018. Consultado el 28 de junio de 2019 <https://news.culturacollectiva.com/mexico/sexenio-de-peña-nieto-termina-con-mas-de-125-mil-muertos/>
- Ramírez de Garay Luis David. (2014) Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. Argumentos. UAM-Xochimilco. Enero Abril. México. En línea. <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n74/v27n74a10.pdf>

Estrategias para enfrentar y prevenir la violencia

Estrategias individuales y colectivas de pobladores para enfrentar las violencias del crimen organizado, el caso de Tlalnepantla Morelos

Individual and collective strategies of residents to confront the violence of organized crime, the case of Tlalnepantla Morelos

*Deysi Jaqueline Aguilar de la Cruz**

Resumen: El recuento de las cifras de la violencia ha sido sorprendente, la violencia criminal se hace presente con más frecuencia en contextos rurales. En el caso particular de Tlalnepantla Morelos, el robo de huertos, extorsiones, amenazas y homicidios perpetrados por "la maña" atacan con regularidad. La población es paralizada pues no son identificados o asociados con un grupo específico, la incertidumbre y el miedo aumenta. Afrontarla a través de estrategias colectivas e individuales reveló que las individuales son constantemente modificadas y las colectivas son el resultado del hartazgo y la impunidad de una población que añora la vida de antaño.

Abstract: The tally of violence figures has been surprising, criminal violence is most prevalent in rural contexts. In the particular case of Tlalnepantla Morelos, orchard theft, extortion, threats and homicides perpetrated by "la maña" strike regularly. The population is paralyzed because they are not identified or associated with a specific group, uncertainty and fear increases. Confronting it through collective and individual strategies revealed that the individual ones are constantly modified and the collective ones are the result of the weariness and impunity of a population that longs for the life of yesteryear.

Palabras clave: Estrategias; violencias; criminalidad.

Las violencias del crimen organizado en los últimos años en México se han incrementado, sin embargo, no es homogénea, no se vive de igual manera, cada población la padece, afronta y combate de diferente forma. Los problemas de inseguridad desestabilizan la tranquilidad de las poblaciones a medida que las violencias aumentan, no resulta insólito apreciar una variedad de estrategias por parte del Estado y de ciudadanos, además, de la formación de resistencias colectivas.

* Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, líneas de interés; violencias, resistencias colectivas, desplazamiento forzado. Correos electrónicos, jaqueline197747@gmail.com, deysi.aguilar@uaem.edu.mx

En los últimos sexenios se implementaron diversas estrategias, las cuales buscaron combatir a los carteles del narcotráfico y capturar a sus principales líderes, recurriendo en gran parte a la militarización (Rosen & Zepeda, 2015, p. 161). No obstante, la guerra emprendida por el Estado, lejos de dar resultados eficaces, generó mayores niveles de inseguridad, afligiendo a la sociedad por completo.

Las violencias en México no solo afectan a los criminales o personas que se dedican a actividades ilegales. También impacta a cualquier ciudadano, considerando los casos de inocentes que han sufrido las violencias generadas por esta guerra contra el narcotráfico. (Rosen & Zepeda, 2015, p.161)

Según Maldonado, se puede comprender su inicio a partir de las reformas neoliberales que perturban a la estabilidad del orden social. Esto se percibe desde dos aspectos relacionados. En primer lugar, “las políticas de ajuste estructural y la reestructuración política y social, que contribuyeron a configurar un mercado exitoso de ilegalidades” (Maldonado, 2012: p.7).

Las violencias en los últimos tiempos se están naturalizando “hay una violencia que se considera “normal”, de todos los días” (Scheper & Bourgois en Azaola 2012: p.18). Es decir, la aseveración se convierte cada vez más en una realidad, el contexto de la violencia en México es más frecuente dado que se han ignorado y pasado por alto los vínculos de los crímenes que atacan a la sociedad y a su cotidianidad. En este sentido es común ver que las violencias dejen secuelas y heridas en la estructura social alterando el día a día de los ciudadanos.

a violencia también deja huellas y ocasiona daños que pueden ser muy profundos y que alteran el curso de la vida de individuos. Limitan o bloquean sus posibilidades de desarrollo, al mismo tiempo que afectan y tienen un impacto en la vida de la colectividad. (Azaola, 2012, p. 17)

Las violencias criminales se han convertido en un problema de carácter social que destruye la tranquilidad y la paz de las poblaciones. Morelos no es la excepción, ya que en los últimos años ha figurado “como uno de los estados más violentos e inseguros de México” (Macleod, Mindek & Ramírez 2016, p.11). La criminalidad se ha manifestado de manera más recurrente en diversos

contextos. A consecuencia de esto, “la ciudadanía participa cada vez más en actividades delictivas, el vínculo con grupos criminales ofrece opciones laborales que también se han envuelto en el ropaje de la inevitabilidad” (Torres Falcón, 2017, p.171).

La realidad actual según el Índice de Paz en México revela que los niveles de violencia en 2021 mejoraron un 0.2%. Sin embargo, en el caso particular de Morelos no reflejo mejoría, pues se encuentra dentro de los cinco estados mexicanos con los mayores deterioros criminales en 2020–2021, impulsado exclusivamente por aumentos en la tasa de homicidios del estado (IEP,2022, p.21). Así mismo, las estadísticas dentro de los estudios de la violencia criminal. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su última actualización 2022 nivel nacional. Indica que la cifra negra (es decir delitos no denunciados y sin inicio de averiguación previa o carpeta de investigación) corresponde a 93.2% de los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia en 2021. El estado de Morelos mantuvo el 93.0%, comparado con las cifras de 2018, donde obtuvo 93.9%. Es decir, no hay cambios notables que reflejen mejora, pues entre las principales razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 33.5% y desconfianza con 14.8%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad (ENVIPE, 2022, p.44).

En México los problemas vinculados con la criminalidad han persistido con pocas variaciones. Incluso ha continuado enfrentando dificultades con el narcotráfico, las actividades ilícitas, el secuestro y la extorsión. Desde el año 2014 las violencias criminales en las comunidades rurales se han hecho presentes, provocando movilizaciones de pobladores para combatir su impacto.

Según Cisneros & Cunjama (2010), la ola de violencias que se vive en México, al igual que muchos países, no solo es una amenaza individual, sino también de carácter colectivo que lastima a la sociedad en general, convirtiéndola en el blanco perfecto para grupos delincuenciales. Ante esta realidad comenzaron las movilizaciones en contra de las violencias criminales por toda la república mexicana, ciertos grupos fueron más sobresalientes que otros. El estado de Morelos no fue la excepción, puesto que, en el año 2018, algunas agrupaciones se movilizaron en comunidades de la región de los Altos de Morelos. Sin embargo, desde 2014 ya se hablaba de autodefensas en el estado. No fue hasta 2018 que la pronta organización de los habitantes, de las zonas rurales

comenzó a hacerse más presente y con ello a reflejarse la ausencia del Estado, pues el impacto de la violencia del crimen organizado en las comunidades de la zona de los Altos de Morelos era cada vez más habitual.

Ante esta situación y aunado el hartazgo por la ausencia de las autoridades, varias de las comunidades de los Altos de Morelos. Decidieron formar frentes con particularidades que las diferenciaban de las autodefensas y policías comunitarias de Michoacán y Guerrero. El crecimiento repentino de agresiones movilizó a pobladores para erradicar y combatir por su cuenta a grupos delictivos que ejercían violencias de los cuales eran frecuentemente víctimas.

En un contexto de incertidumbre y miedo, las poblaciones donde la mayoría de la gente se dedica al campo y al comercio local, pone en práctica estrategias diversas a las del gobierno federal y estatal para protegerse de grupos delincuenciales conocidos en la zona como “la maña”. La tarea de afrontar con recursos propios el impacto del crimen organizado, no es exclusivo de la comunidad de Tlalnepantla Morelos. El principal interés radica en que estrategias colectivas e individuales, son mezcladas e implementadas todos los días. Adaptando cada una de ellas a las circunstancias sociales, económicas y políticas.

Metodología

Para esta investigación se documentó una compilación de estrategias individuales y colectivas puestas en acción para afrontar las violencias de “la maña”. Durante el periodo comprendido entre 2018 a finales del 2020.

Dado que las experiencias de resistencia de campesinos y comerciantes de la comunidad son puestas en marcha en distintos espacios y temporalidades a lo largo de su cotidianidad. Fue necesario recurrir a las voces de los pobladores, pues conocer las cifras o estadísticas que reflejan la realidad de Tlalnepantla no era tema sencillo. La metodología se trabajó en campo apoyándose de la etnografía, guiada por la observación participante, entrevistas a profundidad y fichas hemerográficas. Todo esto contribuyó a nuevos diagnósticos estadísticos. Dado que en los informes gubernamentales no presentan la situación real de las violencias asociadas al crimen organizado. Aproximarse a las víctimas ayudo a conocer sus estrategias, en lo individual y en lo colectivo, para garantizar su propia seguridad.

Hacer etnografía en tiempos de pandemia fue complicado, más aún si se desea conocer experiencias, por lo que fue necesario poner en práctica diversos recursos que facilitaban no solo el acceso a la comunidad, sino también a sus pobladores. La condición como mujer originaria pero no residente. Impedía entrar abiertamente a ciertos espacios, y facilitaba el acceso a otros. Se dio apertura a una estrecha confianza con pobladores que fueron clave para la realización de entrevistas, además, su ayuda me permitió participar en reuniones en las que en ocasiones extraordinarias se hablaba de violencia. El involucramiento constante con grupos de mujeres en actividades religiosas, baste para generar redes de confianza. Por consiguiente, se localizó informantes que compartieron su experiencia directa con la violencia criminal y sus estrategias.

Un poco de contexto

Transcurría el año 2018, cuando la violencia había cansado a los pobladores, las extorsiones frecuentes a las rutas de transporte colectivo que comunica a la región de los Altos de Morelos detonaron movilizaciones de protesta. La exigencia de seguridad fue la principal demanda y al obtener pocos resultados decidieron organizar autodefensas como estrategia en cada una de las comunidades que conforman la región de los Altos de Morelos. Se instalaron barricadas y trincheras con costales de arena y piedras, los guardias civiles vigilaban de día y de noche a sus comunidades portando pocas armas. Cada comunidad dirigía su propia organización, unos optaban por vigilar y comunicar a las autoridades lo que sucedía, como el municipio de Totolapan. Otros más, trataban de unir fuerzas con las autoridades locales, como el caso de Tlalnepantla. Había quienes decidían hacer justicia por mano propia como el municipio de Tetela del Volcán

La impunidad que reside por parte de las autoridades ante la violencia del crimen organizado provoca una reacción en los pobladores, quienes a falta de justicia deciden actuar por sí solos. El linchamiento es una de las formas de violencia social que muestran el hartazgo de la sociedad frente a la autoridad que no procede, o que lo hace de manera incorrecta (Rodríguez 2012, p.43). Culpar a un gobierno de no operar con respecto a sus funciones, revela la negligencia, así como la incapacidad institucional, que expresan una severa crisis de autoridad. La inseguridad, desconfianza y enojo entre los miembros de una comunidad en colectivo al ver un hecho delictivo genera una reacción que es justificada por una buena parte de la población local. Los linchamientos expresan violencia en la cual una comunidad después de ser agraviada determina “hacer justicia”

por propia mano.

Cuando se decide poner un alto a los abusos de autoridad y a su abandono. Se cuestiona su eficiencia, pues no es capaz de restablecer el orden y la seguridad en la sociedad. “Cuando los gobernantes cumplen con su función se reconoce su trabado dado que mantiene alejado el peligro de la violencia” (Rodríguez 2012, p.45).

Lo que moviliza a una población a impartir justicia, es la indignación moral. El linchamiento es el reflejo de un actuar, en la que se visibiliza una problemática. “La sociedad interviene, casi siempre, conscientemente y detrás de su acción podemos encontrar un claro mensaje de que las cosas no están funcionando como deberían” (Rodríguez 2012, p.58). El acontecimiento suscitado en Tetela del Volcán refleja que la violencia no solo ha llegado hasta las comunidades rurales, y ha provocado cambios en la vida cotidiana. También modifica y evidencia cambios en la percepción sobre seguridad pública.

Estrategias comunitarias

La región de los Altos de Morelos anunció que, por acuerdo de asamblea en sus respectivas comunidades, crearon un frente para combatir a la delincuencia. El hartazgo ante las extorsiones, robos a huertas, derecho de piso, homicidios, aunado a la incapacidad de las autoridades propicio una movilización. A criterio de los pobladores, las medidas que han tomado las autoridades estatales “no han servido para nada, las cosas continúan igual que siempre” (Brito, 2018). “El hartazgo provocó que comenzaran a formarse grupos de autodefensa, pues el esquema de mando único jamás funcionó” (Morelos Cruz R. 2018). La iniciativa colectiva, mediante el consenso de asamblea de pueblos dictaminó la creación de estrategias para hacer frente a las violencias criminales.

La asamblea en Tlalnepantla es organizada por las autoridades en turno, (ayudantes municipales, comisariados), que convocan encuentros donde crean y modifican normas no jurídicas propias de la comunidad. Existen tres tipos de asambleas, (la general, de ejidatarios y de mayordomos) siendo la más importante la general que es donde se reúnen todos los habitantes mayores de 18 años. Aun cuando es un procedimiento autónomo del poder municipal, es convocada por el ayudante municipal en turno y la convocatoria es abierta para la población en general. Con la participación ciudadana se eligen representantes y se toman decisiones a beneficio de la

comunidad. Todo ello con forme a los intereses, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones con respecto a los ideales de la comunidad. La asamblea tiene como papel fundamental las elecciones de representantes por usos y costumbres. Por lo general es considerado el principal órgano de consulta y designación de cargos. (De la Garza Talavera, 2016, p.16). La elección de los representantes locales mediante asamblea expresa una democracia representativa. En ella se “designa una asociación en donde todos sus miembros controlan las decisiones colectivas y su ejecución, y no obedecerán más que a sí mismos, si todos tienen el poder nadie está sujeto a nadie” (Villoro en De la Garza Talavera, 2016, p.48).

La gente está respondiendo a la violencia, negociándola o viviéndola simplemente en sus rutinas cotidianas” (Maldonado, 2013, p.17). La estrategia colectiva más representativa de Tlalnepantla fueron las autodefensas. Iniciaron con recursos propios y conforme a las condiciones se reestructuraban. La vida cotidiana en las localidades y municipios está marcada por la inseguridad y los temores aislados, lo que ha provocado un pánico generalizado (Falcón 2017, pp. 67). Las poblaciones buscan organizarse para enfrentar al fenómeno de las violencias, buscando diversos recursos. Las autodefensas formadas en Tierra Caliente (Michoacán) fueron inspiración inicial, sin embargo, el contexto de inseguridad no es del todo diferente al resto del país. La amenaza del crimen organizado genera miedo y zozobra, y a pesar de la corta duración de la estrategia colectiva en Tlalnepantla logró evidenciar aspectos ignorados por el Estado, como la cifra negra.

Según Camilo Pantoja (2017), al aumentar las violencias en un estado, está a su vez extiende el número de organizaciones criminales que van apareciendo con el arribo de grupos del crimen organizado con mayor peso político. Una aseveración que coincide con el hecho ocurrido en 2009 en el estado de Morelos y la detención del capo de una organización criminal conocida como el Cártel de los Beltrán-Leyva. A raíz de este acontecimiento, el estado de Morelos presentó un incremento notable en las violencias ejercidas por agrupaciones criminales. No obstante, se desconoce si estos grupos fueron originados de las entrañas de la organización de los Beltrán-Leyva. De manera que al no tener respuesta certera los pobladores de Tlalnepantla optan por clasificarlos todos en un mismo concepto desde sus experiencias, identificando a estos grupos como “la maña”.

“La maña” es el eufemismo al que los pobladores hacen referencia cuando se trata de describir las violencias vividas, adquiriendo diversas características. Los informantes describen “la maña” como un grupo de personas cuyo único fin es destruir la estabilidad de la población.

... Todos buscan lo mismo: chingar, no sé quién los mande la verdad que no me interesa, pero para mí todos son mañosos, son hombres y mujeres que se dedican a robar nuestros huertos, a pedirnos dinero cuando ven que tenemos un poco. (Don Pancho, entrevista, julio 2020)

La maña tiene diversas máscaras y es difícil identificar, opera como grupos fantasmas y puede tener diferentes formas de presentarse a delinquir. Sin embargo, la criminalidad que desempeñan pretende adquirir territorio y el mayor temor es que en un par de años las violencias sean mayor o igual que la desplegada en el resto del país.

La llegada de “la maña” a al municipio de Tlalnepantla trajo consigo una serie de consecuencias que perturban la vida cotidiana de los pobladores, con facilidad se pueden ver los cambios que el municipio padece a raíz de la constante amenaza de “la maña”. La magnitud de los impactos violentos que ejecuta en contra de los habitantes provocó incertidumbre y miedo constante, ante un agresor que se desconoce. Los pobladores hablan de un antes y un después de la llegada de “la maña”, la cual modificó aspectos de su cotidianidad.

... Hace unos años era seguro salir a caminar por las noches en las calles del pueblo, todos nos conocíamos y sabíamos quiénes somos. Ahora pues... “Ya da miedo” incluso ir al campo también da miedo, no falta que alguien te esté viendo a ver que te quita, los robos están cabrones por estos rumbos, ya nadie puede sentirse seguro ni en el campo ni en su misma casa. (Señora Concha, entrevista, agosto 2020)

El discurso que emerge de los pobladores con respecto a las violencias que se viven, refleja miedos que repercuten el día a día que modifica actividades que antes se creían no peligrosas, como trabajar en el campo.

... Ahora ya todo es arriesgado, incluso ir al campo a trabajar, o quedarte en casa, atender tus negocios, ya no sabes si esos mañosos pueden llegar en cualquier momento a robarnos

o pedirnos dinero. (Señora Concha, entrevista, agosto 2020)

Los cambios que son generados a partir de vivencias y situaciones violentas que se sufren de forma directa e indirecta, modifican la cotidianidad de forma paulatina y no es posible apreciar a simple vista, pero que los pobladores en su discurso constantemente señalan.

Estrategias individuales

La amenaza continua de la presencia de “la maña” en Tlalnepantla ha creado incertidumbre y miedo entre sus pobladores. Por ello, la necesidad de generar también estrategias individuales para afrontar la violencia va en incremento. Si bien han sido implementadas desde años pasados, y en los últimos acontecimientos violentos, los pobladores optan por incrementarlas o reforzarlas.

...Nosotros siempre procuramos cuidarnos y cuidar nuestros huertos, pero no había muchos robos, igual sí, pero todos nos conocíamos. No faltara que el vecino que no le gustaba trabajar nos fuera a chingar unos nopales para comer, [risas]. Pero ahora tenemos más miedo porque prácticamente los rateros y mañosos pues no los conocemos, y nos chingan lo poco que tenemos. Es por ello, que ahora procuramos cuidarnos aún más. Por ejemplo, ahora que se ponen caros los nopales y también los aguacates, [eso es por temporada], pues muchos decidimos ir a cuidar nuestros terrenos. Vamos y ponemos fogatas, yo tengo unos perros en el campo, otros más alquilan sus peones o van con sus hijos a dar la vuelta, pero eso sí, cada uno cuida lo suyo, nos acompañamos de lejos, yo en mi terreno y el vecino en el suyo. (Don Carlos, entrevista, mayo 2020)

La incertidumbre en desconocer quién es el agresor obliga a que los campesinos implementen estrategias individuales. En su gran mayoría cuida de sus cultivos, a fin de no perder lo que con sacrificio y trabajo logran obtener. Se puede decir que son estrategias familiares de prevención, dado que su actuar va en función a cuidar lo suyo.

...Yo no tengo dinero para estar alquilando quien cuide mis nopales y aguacates. “No alcanza”, por eso voy con mis hijos a dar vueltas, en la camioneta, o caminando para no levantar sospechas, pero eso sí, llevamos una escopeta [es de caza] pero por lo menos

tenemos con que defendernos. Además, llevamos lámparas porque vamos de noche, y aunque es cansado porque en el día trabajamos, no importa, vamos a dar nuestras vueltas porque cuesta ganarse el dinero. (Don Carlos, entrevista, mayo 2020)

La mayoría de los negocios se observa que cierran todos a una hora determinada, por dos razones principales, la primera la baja venta a determinada hora, y lo segundo por el temor. Entre murmullos se escucha que va en aumento las extorsiones y la exigencia del derecho de piso. El rumor tiene un fuerte impacto a la hora de tomar decisiones con respecto a la apertura y cierre de la mayoría de los negocios, principalmente las tiendas de abarrotes, que abastecen con variedad de productos a los pobladores de Tlalnepantla son uno de los blancos principales de estos grupos. La exigencia del derecho de piso a los negocios es una de las razones iniciales por las que dan inicio las autodefensas en el municipio.

...Pues yo abro la tiendita después de que mi esposo se va al trabajo, el señor que nos trae el pan de Milpa Alta ya sabe, y pues yo solo salgo a recibirlo. Por las noches después de las ocho de la noche, ya no hay venta y pues cerramos. Antes de que lo señores se pusieran a cuidar el pueblo se escuchaba que andaban unos viejos pidiendo el derecho de piso, pero esos llegaban a cobrar a cualquier hora del día, no les importaba. Nosotros solamente pues hacemos eso, procurar cerrar temprano, no hemos pensado en poner cámaras o algo, pero otros negocios los tienen. (Señora Concha, entrevista, agosto 2020)

Los negocios son los más vulnerables al impacto de las extorsiones, la exigencia del derecho de piso, y en ocasiones de robos. Se puede decir que en su mayoría las estrategias implementadas por los pobladores que son comerciantes cuidan los horarios en el que los establecimientos se encuentran funcionando. La colocación de videocámaras de vigilancia es poco notable, en algunos negocios son visibles y en otros no. En la observación que se realizó durante el trabajo de campo se detectó muy pocas tiendas de abarrotes con estas herramientas de vigilancia, el cierre de establecimientos a una determinada hora se hacía con más frecuencia. También en la gran mayoría de establecimientos cubren las puertas y ventanas con rejas, principalmente en los que se encuentran en calles no céntricas.

La estrategia individual más sugerente es “el silencio”, podemos decir que el contexto en

el que se desarrolla una estrategia determina si es más prudente ponerla en práctica. Guardar silencio y cumplir con lo solicitado evita problemas que a futuro inquietan la estabilidad emocional y física de familias enteras. El silencio genera estrategias que la complementan y la refuerzan, manejarse con cautela y discreción, disminuye el nivel de riesgo, pues evita que las familias víctimas de delitos dejen de estar en la mira, provocando un respiro de tranquilidad.

Estrategias colectivas

El temor a hacia “la maña” hace que los pobladores busquen estrategias para afrontar y salvaguardarse de un fenómeno que no conocen del todo. En colectivo fue la creación de autodefensas a mediados de 2018.

...Cansados de tantas pinches mamadas y el gobierno que no hace caso, un par de señores nos juntamos, a mí, nomás me invitó un compadre [risas]. Buscamos hacer una autodefensa para cuidarnos de los delincuentes mañosos que andan por el pueblo, agarramos las armas que teníamos escopetas, pistolas y machetes y nos fuimos hacer rondines a las calles además de cerrar las entradas del pueblo. (Don Juan, agosto 2020)

Imagen 1. Trinchera



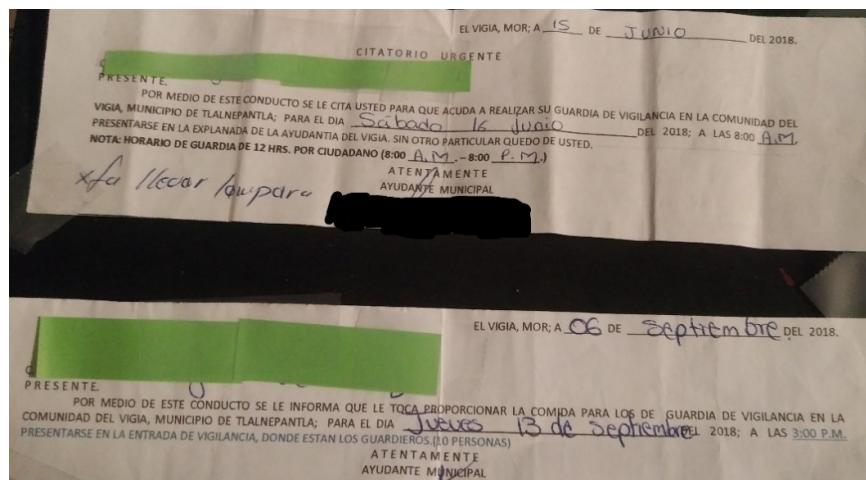
Fuente: Israel Mariano (2018)

La autodefensa en Tlalnepantla se originó a raíz del fuerte rumor de los constantes ataques de grupos del crimen organizado, o como los pobladores señalan de “la maña”. Esta estrategia se pactó en una asamblea, la cual fue convocada en cada una de las comunidades del municipio. Los primeros grupos se presentaron en San Nicolas el Vigía y Felipe Neri, posteriormente en la colonia del Pedregal, y finalmente en la cabecera municipal.

Cada comunidad se encargaba de su seguridad y organización. Se contó con elementos de la policía local, pues al iniciar el movimiento se exigió al entonces presidente municipal apoyo e insumos. Cada población recibió un par de elementos policiacos y dos patrullas para movilizarse, las cuales estarían a su disposición. Las autodefensas buscaban involucrar a toda la población, en actividades acorde a sus habilidades y condiciones. Esto derivó a una organización diferente entre comunidades. En la comunidad de San Nicolas el Vigía, en principio los hombres jóvenes se encargaban de hacer los recorridos por las calles y huertos, además de cerrar vialidades y vigilar entradas y salidas. Por su parte, las mujeres se encargaban de proveer los alimentos a los hombres que cuidaban.

Siempre le ponía más agua a los frijoles como dicen por ahí. Llevaba algunos refrescos de la tienda para los señores que estaban cuidando todo el día. Lo importante era dar algo, porque es un trabajo muy pesado, primero trabajar para llevar algo a la casa y después hacerle de policía. (Señora Concha, entrevista, agosto, 2020)

Imagen 2. Organización San Nicolas el Vigía



Fuente: Elaboración propia (2021)

La organización de la comunidad de San Nicolas el Vigía, refleja una división de roles conforme al género. Pero esto no era igual, en la comunidad de Felipe Neri, en principio los alimentos se encargaban a familias voluntarias. Los horarios para cuidar consistían en 24:00hrs, mientras que, en la colonia del pedregal, era de 12:00hrs al igual que la comunidad de San Nicolas el Vigía. En la cabecera municipal la organización consistía en rolar el cuidado del pueblo por barrio, siendo más compleja, ya que, cada ayudante planteaba y reestructuraba cuando le tocaba a su barrio.

Cada comunidad desempeñaba actividades similares. Las principales consistían en hacer recorridos por las calles, huertos, carreteras y salidas de cada pueblo, con un mínimo de seis hombres armados en camionetas. Un grupo más vigilaba en trincheras edificadas en los accesos principales. Su función era detectar y revisar a cada vehículo que ingresaba a las comunidades, estableciendo protocolos de seguridad a todos los transportes, incluso al colectivo.

...Revisamos a todos, sin excepción a nadie, lo importante es “Evitar el acceso a las personas ajenas”. (Don Pancho, entrevista, julio 2020)

Imagen 3. Trinchera



Fuente: Redacción línea local (2018)

Otra acción fue la colocación de mantas y carteles, la cual consistía en resaltar que los vecinos están organizados y las amenazas de linchamiento, como una estrategia extrema de resistencia.

Imagen 4. Cartel de resistencia colectiva



Fuente: Elaboración propia (2021)

El linchamiento es una estrategia que los pobladores del municipio están dispuestos a tomar en caso de que las circunstancias lo ameriten. El hartazgo del actuar de las autoridades condiciona que el linchamiento es una opción de la cual pueden hacer uso para resistir y afrontar a la violencia de “la maña”.

...Si se trata de cuidar de nuevo el pueblo, yo estoy dispuesto, la verdad que no mi importa, quiero que mi familia esté bien. (Don Carlos, entrevista, mayo 2020)

Según Rodríguez (2012) el linchamiento es un actuar comunitario que busca impartir justicia por propia mano, después de una indignación moral. Para el caso de Tlalnepantla, los pobladores están dispuestos a tomar el linchamiento como una medida para resistir al impacto de “la maña”.

...Linchar es una cosa fuerte, pero creemos que puede ser una buena estrategia para asustar a los mañosos. Si las circunstancias lo ameritan estoy seguro de que si linchamos al ratero que nos encontramos. Estamos indignados de tantas chingaderas, sabemos que no es la mejor opción, pero mucha gente está dispuesta, nos estamos defendiendo, no nos queda de otra. (Don Pancho, entrevista, julio 2020)

Implicaciones de las autodefensas en Tlanepantla

La organización de autodefensas es una táctica de movilización que se acompaña de otra serie de estrategias para ser eficaz, no solo se necesita de la participación de los pobladores, sino también un compromiso activo. Durante su formación generaron redes trans locales entre las comunidades vecinas, tenían un control interno y claves que identificaban a cada comunidad. La idea era construir una red entre las comunidades para facilitar la movilización de las autodefensas, así como garantizar la seguridad en los municipios.

... Cuando nos organizamos, nos dimos cuenta de que no solo éramos nosotros, sino también los de Nepopualco, La Cañada, San Miguel, Ahuatlán, Totolapan, Tlayacapan, San Andrés, y San José. Los menciono porque al darnos cuenta de que también estaban organizándose, buscamos la manera de mantenernos comunicados con ellos, por cualquier cosa. Tenemos un enemigo en común, eso es suficiente para unirnos. (Don Pancho, entrevista, julio 2020)

La comunicación entre comunidades forjó una alianza de la cual podían hacer uso para afrontar a la violencia del crimen organizado. Los mecanismos de control interno, las redes trans locales facilitan el flujo de información entre las aldeas y fomentan las solidaridades que permiten defender las fronteras exteriores del sistema contra la invasión del narco (Ley, Mattiace and Trejo, 2019). Sin embargo, mantener la comunicación no fue la única estrategia que implementaron con las autodefensas. La influencia de redes políticas posibilitó en algunas comunidades la movilización. Además, que esas mismas redes mostraban una serie de estrategias que los pobladores de Tlanepantla pusieron en marcha.

Todas las estrategias que los pobladores ponen en práctica, las individuales que efectúan de manera particular a beneficio propio, y las colectivas que ponen en práctica entre vecinos. Son modificadas según la situación en la que se encuentren, esto a manera de implementar otra estrategia más para no repetir las mismas acciones en contra de los grupos asociados al crimen organizado.

Las estrategias individuales se ejecutan, según el impacto de la violencia. la revisión hemerográfica revela que continúan las violencias en Tlalnepantla, con menor impacto desde la creación y poca duración de las autodefensas, pero aún no cesan. Así que, las individuales buscan

incluir acciones capaces de convocar un colectivo, para proceder en cuanto sea necesario, dejando la posibilidad del linchamiento. A medida que la presencia de las autoridades sea eficaz, se puede descartar. Mientras tanto, aún se contempla como estrategia de resistencia.

Con el incremento de las violencias provocadas por “la maña”, en el municipio de Tlalnepantla, se intensificaron las estrategias individuales en mayor medida que las colectivas. Esto se debe a que las redes colectivas pueden debilitarse ante la ausencia de una movilización sólida.

Conclusiones

La violencia del crimen organizado en México muestra altos niveles de inseguridad. Hoy en día es necesario generar estrategias que hagan frente a la violencia criminal, De acuerdo con lo revisado, el Estado ha sido rebasado, las estrategias de seguridad ya no son capaces de garantizar la tranquilidad, por lo que las acciones colectivas en las localidades y municipios se han hecho presentes en los últimos años.

En el caso de Tlalnepantla, la incidencia delictiva no es denunciada, la falta de confianza en las autoridades prolonga las denuncias. La situación delictiva en su mayoría es solucionada gracias a las estrategias generadas por la población, las estrategias individuales han sido de las más ejecutadas, sin embargo, no son estables, pues tienden a cambiar dependiendo las circunstancias. De acuerdo con los resultados del trabajo etnográfico, las estrategias individuales son puestas en práctica a raíz de una experiencia delictiva, y son difícilmente detectadas pues los pobladores relatan que esas estrategias son un “haz bajo la manga para cuidarse de la maña”

Al inicio de esta investigación, se identificó que el municipio de Tlalnepantla y en general la región de los Altos de Morelos no es un foco rojo que preocupe a la agenda política. Sin embargo, el aumento significativo de la cifra negra evidencia un problema que rebasa las capacidades de las autoridades. “Si no hay denuncia, no hay delito”. La falta de denuncia revela la importancia de generar iniciativas públicas que busquen potenciarla para prevenir, controlar y sancionar delitos de la violencia en general.

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de las estrategias. Una causa atribuible para no denunciar es la falta de confianza hacia las autoridades. El silencio irradia mayor seguridad para la población de Tlalnepantla. Escuchar decir que desde hace años se las arreglan solos demuestra poco interés por cambiar de perspectiva y denunciar. Cada vez que presencian la

impunidad, se refuerzan más el silencio como estrategia individual.

Las autodefensas como estrategia colectiva fue pieza clave. A pesar de su corta duración, logró una cohesión social importante, que reforzaba valores comunitarios. La asamblea contribuyó a que la movilización no fuera influida por otros grupos y con pocos recursos logró mantenerse un periodo importante.

Bibliografía

- Azaola E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. México Desacatos, 40, pp.13-32.
- Brito J. (2018) “Autodefensas crean un frente para combatir la delincuencia en los Altos de Morelos”, Proceso, agosto 28
- Cisneros, J. L. y Cunjama, E. D. (2010). El catatónico desamparo de lo humano; un acercamiento a la sociología de la violencia. *El Cotidiano*, pp 89-101.
- De la Garza Talavera (2016). Depósito legal Usos y costumbres y participación política en México, en Derechos electorales para los pueblos indígenas. Editorial D.R tribunal electoral del código judicial de la federación Armero núm. 500
- El Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2022)“Índice de paz México identificación y medición de los factores que impulsan la paz”
<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/628352adf141dd50d7005d60/1652773595251/ESP-MPI-2022-web.> (consultado en abril 2022)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022) “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública”
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf (consultado en octubre 2022)
- Ley, S., Mattiace, S., y Trejo, G. (2019). Indigenous Resistance to Criminal Governance: Why Regional Ethnic Autonomy Institutions Protect Communities from Narco Rule in Mexico, *Latin American Research Review*, 54(1), pp181–200.
- Macleod, M., Mindek, D. y Ramírez, A. (coord.) (2016). Violencias Graves en Morelos una Mirada Sociocultural. Morelos, UAEM.
- Maldonado Aranda, S. (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de

- Michoacán, Revista Mexicana de Sociología 74, 5-39.
- Maldonado Aranda, S. (2013). Geografía de la violencia en México: enfrentar el crimen en medio del narcotráfico y la delincuencia organizada. Associação dos Geógrafos Brasileiros, pp13-33.
- Morelos Cruz R, 2018 “Linchan a un colombiano en Tetela del Volcán”, la jornada, agosto 01
- Morelos Cruz R. (2018) “Operan en 12 municipios de Morelos guardias comunitarias y autodefensas”, la jornada septiembre 3
- Pantoja, Juan Camilo (2017 agosto 7). “Guerrero: Las trampas del prohibicionismo” [conferencia] http://bibliodigitalbd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3728/GRO_2017.%20Camilo%20Pantoja.pdf?sequence=12&isAllowed=y
- Rodríguez Guillén R. 2012. Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. POLIS, 8(2), pp 43-74.
- Rosen, J; Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. Reflexiones 94(1), pp153-168.
- Torres Falcón. (2017). Reseña del libro, Narrativas del crimen Organizado en México. POLIS, 13(2), pp 167-174.

Avances y áreas de oportunidad de la estrategia de prevención del delito del municipio de Acapulco, Gro

Actors, progress and areas of opportunity in the crime prevention strategy of the municipality of Acapulco de Juárez

*Octavio Hernández Rodríguez**

Resumen: En México, el análisis de las estrategias de prevención del delito puede circunscribirse como una subdivisión de la sociología de la violencia, propuesta teórica de autores como Briceño (2016). Este enfoque se utiliza para describir que en los últimos diecisésis años la ciudad de Acapulco de Juárez ha sido objeto de la implantación de diversos programas de prevención del delito. No obstante, el problema persiste. El objetivo de este trabajo es describir la estrategia de prevención del delito del municipio de Acapulco. La metodología a seguir es la interpretación de estadísticas delictivas, análisis hemerográfico e investigaciones sobre seguridad pública.

Abstract: In Mexico, research on crime prevention strategies can be circumscribed as a subdivision of the sociology of violence, a theoretical proposal by authors such as Briceño (2016). These theoretical approaches are used to analyze that in the last sixteen years the city of Acapulco de Juárez has been the object of the implementation of various crime prevention programs. However, the problem persists. The objective of this work is to describe the crime prevention strategy of the municipality of Acapulco.

Palabras clave: prevención; violencia; estrategias; extrapolación; gobernanza.

1. Introducción

La violencia que vivimos desde hace diecisésis nos ha obligado a tratar de buscar soluciones prácticas pero también a elaborar marcos de interpretación teórica que nos ayuden a comprenderla. Una de estas microteorías es la Sociología de la violencia (Briceño, 2017) que explica cómo se manifiesta en la actualidad este problema. Es una perspectiva que estudia nuevos actores y

* Profesor-Investigador. Maestro en Ciencia Política por el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados-Ignacio Manuel Altamirano, Universidad Autónoma de Guerrero. Líneas de investigación: Prevención del delito y Seguridad Ciudadana; Políticas Públicas. Institución de Adscripción: Escuela Superior de Sociología Acapulco-UAGro.

circunstancias que han motivado a que en los distintos niveles de gobierno se modifique e innove tanto en estrategias como políticas públicas para disminuir y erradicar estas nuevas formas de violencia. Asimismo, la sociología de la violencia propone analizarla desde sus causas a partir de la microsociología, es decir, los factores individuales que influyen en la comisión de delitos.

En este sentido, la Sociología de la violencia es un marco teórico reciente, que busca explicar las causas y factores de riesgo así como reenfocar la violencia que se da grupos sociales como las víctimas y converge con otras perspectivas como la Seguridad ciudadana, las cuales sugieren la importancia de que los ciudadanos participen en la construcción de espacios y ciudades libres de violencia y crimen.

La incursión de la seguridad ciudadana como un tema novedoso ha permitido que los ciudadanos comiencen a ser parte de la construcción de programas y políticas públicas, en este caso de prevención del delito y seguridad pública. Hemos llegado a entender a cabalidad, quizá por el camino más difícil, que el Estado mexicano ha fallado en su principal función de proveer seguridad a sus ciudadanos y que la participación de la sociedad civil es clave para comprender y solucionar el problema de la violencia. Para Dammert (2006) la seguridad ciudadana se construye con la participación ciudadana y el rol del gobierno local; así lo han hecho países como Colombia, el principal ejemplo de ruptura del tejido social por lo que ahora es una sociedad restaurativa.

La seguridad ciudadana y prevención del delito puede considerarse como una subdivisión de la Sociología de la violencia. Las diferentes estrategias gubernamentales de prevención que se han implantado para resolver o mitigar la violencia desde esta perspectiva parten desde la atención a grupos vulnerables y factores de riesgo, rescate de espacios públicos y en la actualidad los programas sociales. Llama la atención el caso del grupo etario de los jóvenes que se convirtieron en el centro de actividades que promovía su reintegración porque están siendo reclutados por el crimen organizado. La exclusión de este grupo etario es indicador de la falta de cohesión social (Niño, *et. al.*, 2018). Es por esto que ante la situación actual de violencia en donde jóvenes que matan a otros jóvenes, el sociólogo Armando Bartra la denominó “juvenicidio”.

Un tercer marco interpretativo actual que explica el fenómeno del delito es la teoría de la Anomia. Giddens y Sutton (2014) reactualizan este enfoque al señalar que la desviación y el delito tienen sus orígenes en la estructura de la sociedad, y que es ahí donde desde hace tiempo la sociología puede continuar construyendo un campo disciplinar y teórico prometedor. En este

sentido, la Sociología de la violencia y la Anomia son teorías micro y macrosociales, respectivamente, útiles para explicar el contexto actual de criminalidad que en México afecta a la estructura de la sociedad y a distintas capas de la población como por ejemplo, los jóvenes.

Ahora bien, existen diversas estrategias que parten de la Seguridad ciudadana y prevención del delito. Una de ellas muestra lo importante de cuidar los espacios públicos que funcionan como termómetro de la violencia ya que son fuente de cohesión social debido, pero cuya inversión de recursos ha sido en vano (Jasso, 2018). No es mala inversión la rehabilitación de espacios públicos, sin embargo, como dice Jasso (2018) debe haber mantenimiento permanente e involucrar a la ciudadanía en su cuidado.

Otra de las estrategias de prevención del delito con efectos a largo plazo tuvo seguimiento y algunas veces, evaluaciones. Se trata del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) implementado y evaluado en las regiones más conflictivas del país desde el 2013 al 2018. Esta política pública que se ejecutó durante cinco años en cinco polígonos de alta incidencia delictiva de la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, con recursos económicos millonarios y que atendió factores de riesgo obtuvo un alto grado de percepción de efectividad (Hernández, 2018). Por ejemplo, la ciudadanía percibió como efectivas las actividades de Atender la violencia contra las mujeres, Promover la cultura en niños y jóvenes así como Mejorar la calidad de la educación, todo esto con el fin de prevenir delitos. Aunque el PRONAPRED se enfocaba en la prevención del delito y cohesión social, las estadísticas de sus resultados no fueron buenas.

Durante el presente gobierno, los programas públicos que se enfocaban en promover la cohesión social y la prevención del delito fueron cancelados y con ello la participación de las personas en la recomposición del tejido social así como el cuidado de los espacios públicos. Las razones de la cancelación de estos programas son comprensibles dado el alto nivel de corrupción pero no fueron sustituidos por otros que persiguieran los mismos objetivos. Creemos que importante promover la participación ciudadana que muchos consideran garante para el éxito de las políticas públicas y porque como hemos visto hasta aquí, sus acciones son consideradas importantes para atenuar la violencia.

En resumen, la Sociología de la violencia agrupa los conceptos de seguridad ciudadana, prevención del crimen y participación ciudadana. Es una perspectiva teórica reciente y con diferentes características, un campo de estudio sobre un hecho social violento que ha estado

presente desde el nacimiento de las sociedades pero que ahora se ha vuelto un problema irresoluble que nos obliga a repensar sus múltiples causas, factores de riesgo, víctimas y victimarios con el objetivo de tratar de reconocerla y apropiárnosla para disminuir su impacto.

En esta parte del trabajo se retoma la discusión en torno al concepto de gobernanza ciudadana con el objetivo de interpretar teórica y prácticamente la violencia como hecho social en su etapa actual, cómo fue en el pasado y cómo pensamos que podemos resolverlo en el futuro. En este sentido, la gobernanza ciudadana ocupa un lugar destacado en el espectro sociológico que nos aclara su importancia en el ámbito de las políticas públicas.

Para Martínez (2010) en un estado democrático la gobernanza significa la participación ciudadana horizontalmente con el gobierno, y Uvalle (2018) considera que a través de la transparencia gubernamental es la manera en que los ciudadanos participan junto al Estado en ejercicio de la administración pública. Para estos dos autores la democracia es una forma de gobierno moderna que involucra a los gobernados participando directamente y otorgando un voto de confianza en la actividad del gobierno. A pesar que en la actualidad la gobernanza es imprescindible en la democracia existen estados con una participación meramente procedural, únicamente cuando hay elecciones.

Algunos factores que influyen en una débil gobernanza son la desconfianza, corrupción e impunidad. Habrá que agregar uno más: la situación de violencia que vive el país desde hace más de dieciséis años que mantiene a la gente fuera de los espacios públicos donde se dirimen los asuntos públicos lo que conlleva al rompimiento del tejido social. Este problema nos obliga a vivir en sociedades sin cohesión ni participación ciudadana. Por eso creemos que la política pública de prevención del delito debe contemplar el fortalecimiento de la gobernanza.

El lado opuesto de la gobernanza ciudadana y que se viven en muchas regiones del país es la gobernanza criminal, una red donde confluyen diversos actores en los ámbitos legales e ilegales sobre una parte del territorio geográfico donde imponen su ley (Aguayo y Peña, 2021). En el estado de Guerrero y otros de la república mexicana la gobernanza criminal ha ocasionado miles de desplazados y desaparecidos cuyo casos más doloroso y emblemáticos se muestran en los medios de comunicación. Entre ellos podemos mencionar la desaparición de 43 normalistas rurales de Ayotzinapa, la matanza de San Fernando y los innumerables casos de periodistas asesinados y desaparecidos.

En la actualidad, la gobernanza criminal es el cáncer que consume al Estado mexicano en la inteligencia de que muestra la colusión entre criminales y servidores públicos desde policías de raso hasta presidentes municipales. Todo lo cual trae consigo un fuerte problema de gobernabilidad en los estados porque los criminales imponen su ley que ni el Ejército mexicano puede impedir, describiendo un panorama en donde al parecer nadie gobierna.

Una de las claves para solucionar este problema es la propuesta de investigadores quienes proponen fortalecer la gobernanza ciudadana como ha ocurrido en el pasado en otros países (Aguayo y Peña, 2021). Podemos hablar de Colombia porque fue el primer país moderno cuya cobertura mediática de la violencia de los carteles en los años ochenta y noventa mostró que la ayuda entre ciudades, la participación de la sociedad civil y el gobierno local pudieron, mediante un trabajo conjunto, disminuir los homicidios y pacificar a sus principales ciudades.

Asimismo, mediante trabajo empírico Aguayo y Peña (2021) demuestran que la colaboración similar entre diferentes actores es clave para lograr erradicar al crimen organizado de las ciudades o al menos, disminuir la violencia. Ellos comparan tres casos de países invadidos por la violencia a lo largo del tiempo: Estados Unidos, Italia y México, haciendo ver que la participación de la sociedad civil representada en grupos de periodistas, familias, empresarios, víctimas de la violencia, agrupaciones religiosas, colectivos y los gobiernos municipales fue clave para disminuir los índices de criminalidad. Este trabajo ejemplifica muy bien la forma que la gobernanza ciudadana hizo frente en común al crimen de manera exitosa.

En este sentido, como apunta Martínez (2010) “la gobernanza debería alentar la participación de actores públicos y privados en la definición de políticas (...) incorporarlos a la toma de decisiones públicas”. Algo de lo que todos hablan es que para resolver el problema de violencia es necesario la conjunción de muchos más actores y no solo el gobierno, pero también es algo que no se ha podido reconocer ni trabajar en ello. El trabajo de prevención social del delito en grupos vulnerables que realiza el actual gobierno mediante los programas sociales es muy bueno y sumamente necesario, pero se está dejando de lado el problema de inseguridad y es un hecho palpable que las decisiones en el ámbito de la seguridad pública únicamente las toma el gobierno. Y esto no es gobernanza ni democracia plena.

De acuerdo con Rosas *et. al.*, (2012) la participación proporciona legitimidad y legalidad a los actores y es una herramienta valiosa para los ciudadanos. Tan es así que jugó un papel

fundamental en la construcción de paz en Colombia (Rodríguez, 2019). Sin embargo, en lo que se refiere a la gobernanza de la seguridad pública aún falta trabajo ya que existen áreas de oportunidad que es necesario atender en el corto plazo (Vega, 2017).

2. Las acciones de prevención social a nivel local (Metodología)

El análisis metodológico de la estrategia de prevención del delito a nivel municipal se realiza con base en información relacionada a la situación de violencia y criminalidad desde el año 2015, en que la política pública de prevención del delito a nivel local se institucionalizó. En el 2012 se crearon leyes como la de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y un año después se echó a andar el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).

Como se mencionó anteriormente, la estrategia de prevención del delito del gobierno federal atendía algunas regiones del territorio nacional y consistía en actividades de diversa índole, desde recuperación de espacios públicos, atender factores de riesgo y promover la participación ciudadana. Las estrategias federales se complementaba con acciones locales.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el Índice de Paz México (2022) el estado de Guerrero se encuentra en el primer lugar de desplazamiento forzado con 21,800 personas fuera de su lugar de origen, y es situado en el lugar 22 de 32 estados menos pacíficos.

El flagelo de los desplazados no es visibilizado por medio nacionales y las cifras no disminuyen a pesar de las dependencias y recursos económicos que se han implementado para abordar el problema. El caso de las personas desplazadas fue creciendo desde hace años e incluso la relatora de la ONU para este problema, Cecilia Jiménez-Damary visitó el país en agosto de este año. La ciudad de Acapulco de Juárez no es ajena al problema. En Del Carmen (2018) se describe el desplazamiento interurbano en Acapulco de Juárez como un fenómeno individual y silencioso, invisible y sin identificar ni atender además de carecer de un marco normativo. Entre las causas que lo agravan es la imposibilidad de que las personas desplazadas se trasladen a otra ciudad debido a carecer de recursos económicos por lo que se trasladan a otras colonias menos inseguras.

Del Carmen (2018) también menciona otra de las agravantes respecto al desplazamiento forzado intraurbano en Acapulco la existencia de un subregistro, no hay información sobre cuántas familias se han desplazado a causa de la violencia y tampoco existe una cobertura de los medios de comunicación locales que visibilicen el problema. Aunado a lo anterior, en esta ciudad el

desplazamiento forzado se ha convertido en un enemigo silencioso que no podido ser atendido desde la política pública de prevención del delito municipal que se ha enfocado en actividades de diversa índole.

La estrategia institucional municipal que inició en el año 2015 con la creación del Centro Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, único en su tipo en el Guerrero por acuerdo del Cabildo municipal compartía funciones con el Consejo Municipal de Seguridad Pública pero a diferencia de este, el primero ha sido hasta la fecha un elefante blanco que nunca recibió presupuesto público para operar a pesar del clima de inseguridad y de las diferentes administraciones de diversos partidos políticos que han gobernado el municipio de Acapulco.

Los gobiernos municipales son quienes más padecen la inseguridad y quienes menos cuentan con recursos para disminuirla o bien no desean hacerlo. Las actividades que realizaba el Centro Municipal de Prevención del Delito de Acapulco eran subsidiadas por los mismos trabajadores quienes impartían cursos en las escuelas, organizaban seminarios académicos, y elaboraban proyectos metodológicos propuestos al municipio que, sin embargo, nunca tuvieron eco porque los gobernantes no han tenido interés en la política pública de prevención municipal, no existe respaldo oficial ni mucho menos presupuesto económico.

Una de las tareas que realizaba el Centro Municipal de Prevención del Delito para promover la gobernanza ciudadana fueron la conformación de Comités ciudadanos para la prevención de la seguridad en sindicatos, escuelas y unidades habitacionales que consistían en capacitarlos en temas de seguridad ciudadana con el objetivo de que repliquen la información entre los ciudadanos para resarcir el tejido social. Un ejemplo de lo anterior fue la capacitación en el Modelo de Familias fuertes implantado por la oficina de la ONU que se realizó en el año 2017 con mucho éxito entre los participantes.

Como se ha discutido en la parte teórica de este trabajo, las acciones de prevención pueden ser un aliciente para evitar deteriorar aún más el tejido social de las ciudades. La construcción de gobernanza ciudadana desde el gobierno o ciudadanos no es una competencia por calificar sino el reconocimiento de empezar desde cero y ser guiada por cualquiera de estos actores gubernamentales o de la sociedad civil.

No obstante, la desconfianza hacia el gobierno, la participación de la población en acciones de prevención fue posible mediante labor de convencimiento de los trabajadores del Centro

Municipal de Prevención del Delito sin contar con presupuesto económico asignado. En las Actas de conformación de los Comités se consta de una numerosa participación de la población tanto de estudiantes universitarios, trabajadores de hoteles y vecinos quienes se capacitaron y creyeron en una iniciativa gubernamental pocas veces vista.

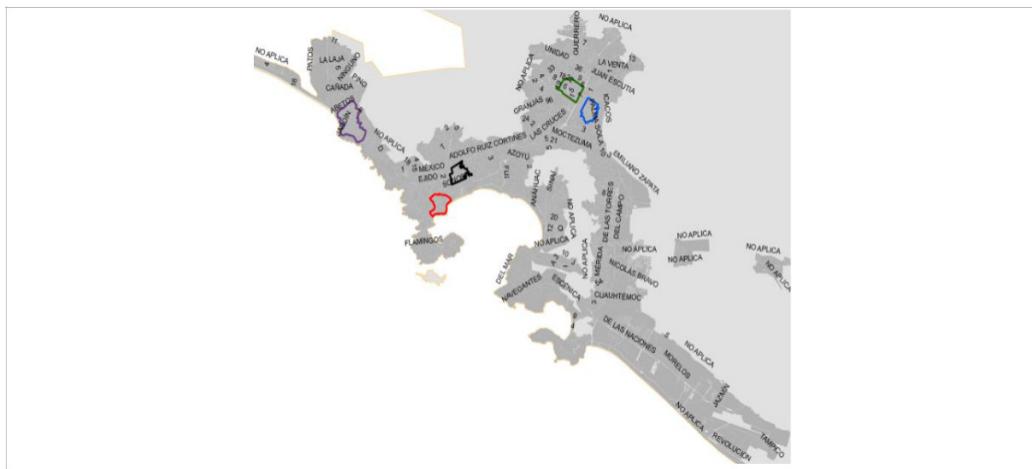
Así como esta, las acciones de prevención del delito en el municipio de Acapulco son esfuerzos aislados e inconexos de ciudadanos y dependencias que se han llevado a cabo sin importar necesidades económicas. Aunque es de conocimiento general la importancia que adquieren los municipios en el combate de la inseguridad debido al contacto más cercano que tienen con los ciudadanos para resolver sus problemas, no sólo de servicios públicos sino también de seguridad pública esto no se ha visto desde que comenzó la política pública de prevención nacional en el año 2013.

Otro de los esfuerzos para contener la violencia fue la implantación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), una de las principales políticas públicas que se había implantado hasta entonces en cinco polígonos de alta conflictividad en Acapulco de Juárez y que fue evaluada en su diseño, incidencia delictiva, percepción de inseguridad, factores de riesgo en el Informe de Seguridad Ciudadana (2019), proyecto con financiamiento del Conacyt que aplicó una encuesta en los polígonos intervenidos, sus alrededores y en polígonos de control para conocer la efectividad de sus acciones. El Informe señala que los cinco polígonos prioritarios de Acapulco de Juárez que atendió el PRONAPRED en el periodo 2013-2018 (en el año 2017 fue suspendido) fueron Progreso, Petaquillas, Renacimiento, Zapata y Jardín con una inversión de 354.8 millones de pesos (Figura I).

La realidad es que las acciones de prevención social únicamente operaron en el periodo 2013-2016 en todos los polígonos de intervención de Acapulco; con la desaparición, momentánea del PRONAPRED en 2017, la mayoría de las estrategias planteadas en la política de prevención se vieron truncadas, y la aparición del recurso en el 2018 fue tan disminuida que solamente alcanzó para implementar siete acciones en uno de los polígonos (Progreso). (Informe de Seguridad Ciudadana, 2019, pág. 53).

En la siguiente figura se muestran con diferente color, los cinco polígonos intervenidos por el PRONAPRED en donde se aplicó la Encuesta de Seguridad Ciudadana:

Figura 1. Los cinco polígonos prioritarios de Acapulco atendidos por el PRONAPRED



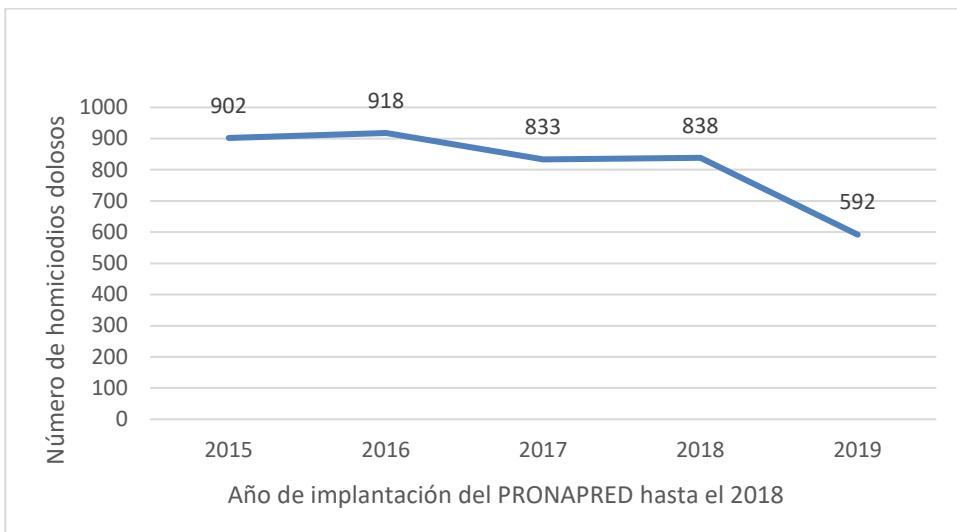
Fuente: Tomado del Informe en Seguridad Ciudadana 2019 Diagnóstico participativo en Acapulco.

El Informe de Seguridad Ciudadana (2019) encontró que el PRONAPRED no logró disminuir los delitos ni factores de riesgo que se mantuvieron en niveles similares entre polígonos intervenidos y los de control. De esta manera concluye que el PRONAPRED fue un rotundo fracaso en Acapulco debido principalmente a que los niveles de los factores de riesgo al interior de los polígonos intervenidos se encuentran igual o peores que otras zonas no intervenidas. Por lo tanto, la gran mayoría de los recursos presupuestados resultó en un despilfarro ya que no hubo mejora en la seguridad de los ciudadanos.

Como referencia a lo anterior, se consultaron las cifras estadísticas respecto a homicidio doloso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que se muestran en la Gráfica I. El homicidio doloso no disminuye en el 2017, año en que se canceló el PRONAPRED. Es puede deberse a debido a que durante el periodo previo en que se implantó este programa tuvo un *continuum* de sus efectos. En el 2018 únicamente un polígono fue intervenido pero las cifras siguen siendo altas y en el año 2019 se canceló por lo que las cifras por homicidio doloso en Acapulco disminuyeron. La conclusión de que durante la implementación del PRONAPRED el homicidio doloso no disminuye sino que se incrementa se reafirma en Ramírez-de-Garay y Díaz (2017).

A continuación se muestran la tendencia que siguieron los homicidios dolosos durante la ejecución del PRONAPRED:

Gráfica 1. Cifras del homicidio doloso por año en Acapulco 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el estado de Guerrero se encuentra una de las fuentes hemerográficas más fidedignas y responsables en la actualidad. El periódico acapulqueño *El Sur* realiza de manera independiente un recuento diario de las víctimas de homicidio doloso además de tener una sección de cobertura a la violencia. Es un actor que ha contribuido de forma crítica a la llegada de la democracia en Guerrero.

Los datos estadísticos sobre la violencia que realiza *El Sur* son contrastados con cifras oficiales. Un ejemplo que sirve de sustento a la presente metodología es la cantidad de homicidios dolosos hasta el mes de agosto del presente año, en donde este medio de comunicación reporta 284 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) reporta en el mismo periodo 277 homicidios dolosos. (*El Sur*, 21/09/2022). Una diferencia de 7 personas. Esto evidencia la falta de colaboración e intercambio de información entre dos actores importantes en la estrategia de seguridad pública.

Por último pero no menos importante, es el trabajo de prevención de la violencia, atención al desplazamiento y víctimas que representa el párroco Jesús Mendoza Zaragoza, así como el colectivo Familias de Acapulco en búsqueda de sus desaparecidos A. C. Aunque no es un trabajo de prevención estrictamente hablando sí lo es de reparación y reconstrucción del tejido social, además de arduo e incansable que tiene poco o nulo apoyo del gobierno municipal o empresarios del puerto.

3. Actores de la prevención del delito

En el estado de Guerrero y en particular en la ciudad de Acapulco de Juárez -en donde se circunscribe este trabajo-, existen una serie de actores gubernamentales y de la sociedad civil que realizan un loable trabajo de prevención del delito desde hace dieciséis años, en que la violencia comenzó a transformarse como un problema grave de salud pública. Estos actores han llevado actividades algunas veces sin presupuesto público y fuera de los reflectores.

Por esta razón se representan en el siguiente Cuadro de Actores, haciendo ver su qué tanto es su actividad de gobernanza y prevención del delito. En el grupo A del Cuadro de Actores, el primero en mencionarse es el Centro Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que es colocado muy cerca del centro del recuadro ya que durante algún tiempo sus actividades fueron sin recursos económicos pero muy interesantes en el sentido de que fomentar la participación ciudadana mediante la conformación de Comités a los cuales capacitaron en temas de seguridad ciudadana y prevención del delito.

También muy cerca del centro se ubica el periódico El Sur que ha llevado desde hace más de una década un registro de los delitos más graves en el estado de Guerrero. Así también, ha contabilizado las muertes por homicidio doloso y tiene una cobertura muy amplia en el tema de la violencia en zonas del estado donde prácticamente la impunidad gobierna y los problemas que padecen las comunidades ha sido poco visibilizado.

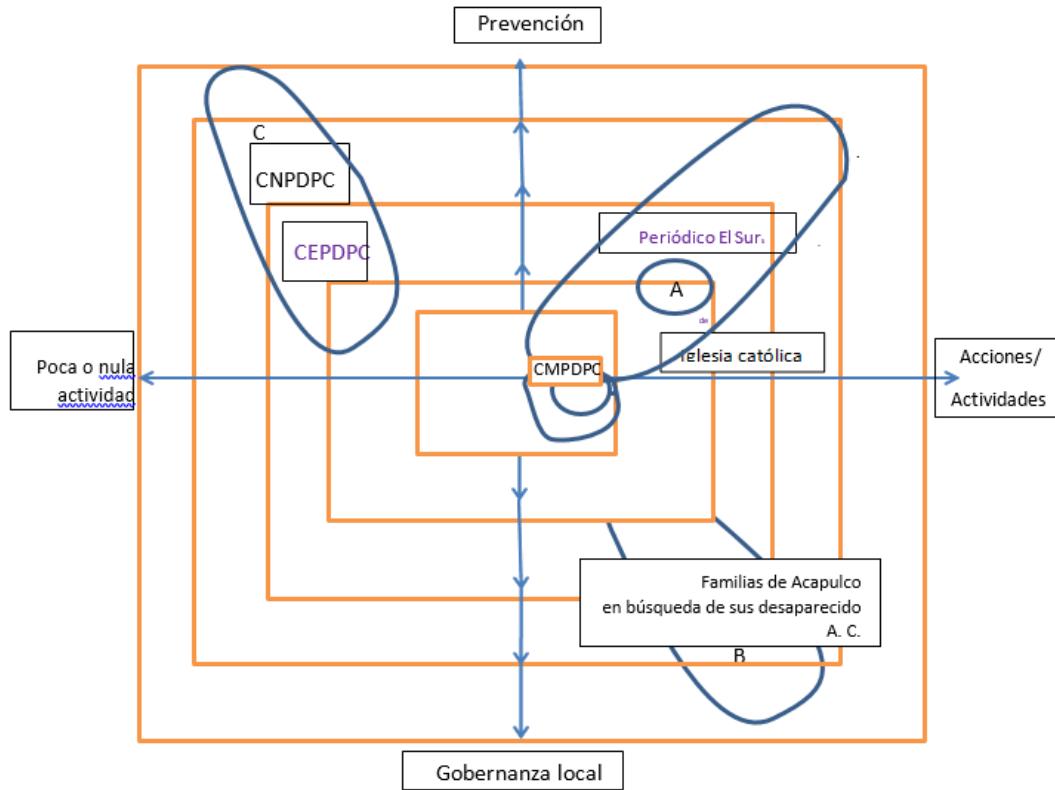
Otra las instituciones representadas en el cuadro es la iglesia católica, de presbíteros como Jesús Mendoza Zaragoza quien ha hecho un trabajo valioso para la construcción de paz y resarcir el tejido social en el estado de Guerrero. Por eso es colocado en el centro del recuadro.

En el grupo B se encuentran los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas quienes realizan un trabajo bajo condiciones de seguridad adversas pero que han logrado ser visibilizados. El Colectivo Familias de Acapulco en búsqueda de sus desaparecidos A. C. mantiene cooperación con otros actores como el presbítero Jesús Mendoza Zaragoza, para hacer el trabajo más efectivo y menos difícil de localización de familiares en distintos lugares tanto del puerto de Acapulco como de otras partes del estado de Guerrero.

Un poco alejado de las acciones de prevención, en el grupo C se encuentran dependencias del gobierno federal como el Centro Nacional de Prevención del Delito quien no cuenta con un programa amplio de difusión de sus actividades. En ese mismo lugar se encuentra el Centro Estatal

de Prevención del Delito ya que en realidad es una institución con escaso trabajo de promoción y poca o nula visibilidad en los medios.

Figura 2. Cuadro de principales Actores de la prevención del delito en Acapulco de Juárez



Fuente: Elaboración propia

3. Análisis de resultados

En el análisis de resultados se pueden observar varios aspectos. En primer lugar, los datos mostrados muestran el problema del desplazamiento forzado interno que alcanza a la ciudad de Acapulco es un problema silencioso pero en incremento, con un subregistro y escasas políticas públicas o programas para atender el problema. Las actividades de prevención también son nulas puesto que el problema apenas se está visibilizando y los organismos o estudios que tratan el problema son esfuerzos aislados.

Por otra parte, las actividades que desarrollaba el Centro Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la ciudad de Acapulco de Juárez fueron muy loables ya que

por mucho tiempo los mismos trabajadores de esta dependencia financiaban todo lo que hacían con recursos propios, entre estos, la promoción de la participación ciudadana con la creación de comités ciudadanos para resarcir el tejido social en sus vecindarios, lugares de trabajo y centros escolares. Sin embargo, este esfuerzo muy valioso en términos de gobernanza ciudadana no tuvo continuidad en las sucesivas administraciones municipales.

El análisis de esta dependencia municipal lo coloca como una oportunidad valiosa que aún puede ser rescatada y darle forma y continuidad a la política pública de prevención del delito que es una de las tareas principales de las administraciones locales por tener el primer contacto con la ciudadanía. En este sentido, su articulación con otros actores como la iglesia católica y el Centro Estatal de Prevención del Delito así como los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas y medios de comunicación pueden promover el diálogo, la gobernanza local y la prevención del delito.

En segundo lugar, el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), principal programa de prevención de la violencia y criminalidad que se implementó en ciudades con altos niveles de conflictividad en la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, resultó, de acuerdo con este análisis, en una política con muchos cuestionamientos y defectos que pese a que fueron observadas durante su aplicación, nunca fueron atendidas.

En el caso de Acapulco de Juárez, las acciones del PRONAPRED fueron muy destacadas en los principales medios de comunicación estatales y locales y aunque la percepción de la gente fue favorable, nunca hubo resultados tangibles que disminuyeran la criminalidad. Tan es así que esta ciudad continúa siendo prioritaria en la estrategia de seguridad del nuevo gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, y los cinco polígonos que atendía el PRONAPRED en esta ciudad han dejado de aparecer en las primeras planas de los periódicos y noticiarios locales, lo cual no quiere decir que la violencia ahí haya desaparecido sino que otras regiones del estado ocupan su interés informativo.

En este tenor de ideas, el periódico El Sur es un actor que ha realizado un esfuerzo importante en la cobertura de la violencia desde hace dieciséis años y el conteo de víctimas de homicidio doloso que publica a diario en sus notas informativas es contrastado con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por lo que representa un actor serio y responsable además de crítico con las actividades de prevención que

llevan a cabo los gobiernos estatales y municipales del estado de Guerrero y en particular de la ciudad de Acapulco.

El último en mencionarse en este análisis de actores es el colectivo Familias de Acapulco en búsqueda de sus desaparecidos A. C. cuyo trabajo se inscribe en uno de los mejores ejemplos de gobernanza ciudadana y acciones de prevención. Aunque no reciban publicidad ni recursos económicos para buscar a sus familiares, su trabajo es de suma importancia porque llevan una búsqueda y registro de personas en lugares inaccesibles y bajo mucho peligro.

Desde hace tiempo, todos estos actores quienes realizan acciones de prevención de la violencia y criminalidad en el municipio de Acapulco de Juárez están involucrados en la construcción de seguridad ciudadana desde sus formas de actividad. Incluso algunos de ellos como El Sur, han sufrido ataques violentos directos porque su actividad es más identificable. Otros en cambio, como las dependencias gubernamentales de prevención del delito a nivel federal y estatal realizan muy pocas acciones de prevención del delito y son más bien elefantes blancos con un nulo contacto con la ciudadanía y sin coordinación y ayuda mutua.

El análisis de resultados nos lleva a considerar la necesidad de que la coordinación de estos actores puede ayudar a la política de prevención del delito de esta ciudad. Es decir, es un área de oportunidad que desde la ciudadanía pueda construirse la gobernanza sin esperar una actuación gubernamental efectiva que no se ha visto desde que el problema de la violencia comenzó a agravarse.

4. Conclusiones

La política pública de prevención del delito en la ciudad de Acapulco de Juárez -objeto de estudio de este trabajo-, ha transitado en pocos avances a partir de esfuerzos institucionales con la creación de dependencias locales, implantación de políticas públicas federales y en acciones independientes de otros actores que son pieza clave en la construcción de la seguridad ciudadana. Sin embargo, nunca ha habido una política pública municipal responsable, seria y comprometida por parte de las dependencias institucionales que tuviera impacto positivo en la ciudadanía y en los niveles de inseguridad.

En este sentido, creemos que el principal error que han cometido las administraciones anteriores del municipio fue que nunca arrancaron una estrategia de prevención propia ya que esta

significaba echar a andar políticas públicas a largo plazo que no representan votos en la inmediatez de los cargos políticos. Por eso es que las acciones de prevención a nivel local son una extrapolación de nivel federal y estatal, con recursos y personal burocrático que no conoce las necesidades y problemas de la ciudadanía de esta ciudad. Estos errores han llevado a que la inseguridad no disminuya y se continúe siendo un municipio prioritario en seguridad pública para el gobierno federal.

Las áreas de oportunidad más urgentes es la construcción de gobernanza desde los distintos actores para detener la inseguridad y reconstruir el tejido y la cohesión social, claves en la estrategia de seguridad de otras ciudades y países. Así también, incrementar el presupuesto público para acciones de prevención. Es cierto que hay poco presupuesto, pero esto no justifica la falta de políticas públicas locales y la importancia de involucrar a la sociedad civil.

Las estrategias de prevención y reacción pueden llevar a esta ciudad a lograr construir otros escenarios de seguridad ciudadana más seguros y armónicos. La participación de las fuerzas militares en tareas de seguridad pública que se debate en el momento de la realización de este trabajo, es un modelo de respuesta a la inseguridad con muchas interrogantes que necesitan ser respondidas en la inmediatez.

Por eso es importante escuchar la voz de todos los actores involucrados en este problema, tanto de los gobiernos municipales como de la sociedad civil porque los primeros tienen los recursos económicos para coadyuvar en la resolución del problema de inseguridad pública que aquejan a una ciudadanía cada vez más activa y con un papel más destacado.

Bibliografía

- Aguayo, Sergio y Peña, Rodrigo (2021). “Construyendo la paz. Análisis comparativo de la contención del crimen organizado en Chicago, Sicilia y La Laguna”. *Revista Foro Internacional LXI*(245), pp-pp. 609-648.
- Altamirano, Juan Luis (2022). “Cae 28% el número de víctimas de homicidio doloso en agosto; son 92, y en julio 128”. *El Sur*, Septiembre, 21, pp-pp. 9 y 16.
- Arandia, Iván (2005). “Notas sobre democracia, gobernabilidad democrática y gobernanza municipal en Bolivia”. *Revista Reflexión Política* 7(13), pp-pp. 90-109.
- Briceño, Roberto (2016). “La Sociología de la violencia: un campo nuevo”. *Espacio abierto*:

- cuaderno venezolano de sociología 25(4)*, pp-pp 17-30.
- Dammert, Lucía (2006). Prevención y control: ¿Perspectivas irreconciliables? Pp.-pp. 104-131 En Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Ed.). *Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana 2*. San Salvador: PNUD.
- Del Carmen, Ricardo (2018). Desplazamiento forzado intraurbano por violencia delincuencial en Acapulco, Gro. *Universidad Autónoma de Guerrero*. Dirección electrónica: <http://ri.uagro.mx/handle/uagro/1304>. Fecha de consulta: 30 de Agosto de 2022.
- Índice de Paz México 2022. *Instituto de Economía para la Paz*. Dirección electrónica: <https://www.indicedepazmexico.org/>. Fecha de consulta: 30 de Agosto de 2022.
- Jasso, Lucía. (2018). “El rescate de espacios públicos en México: una aproximación a la política de prevención situacional del delito”. *Revista Criminalidad 61(1)*, pp-pp. 51-67.
- Niño, José, Osorio, Abraham, González, Felipe (2018). “Prevención del delito en adolescentes en el Estado de México. La idea de riesgo y el sistema de preceptorías”. *Intersticios sociales 16*, pp-pp. 255-290.
- Giddens, Anthony. y Sutton, Philip (2014). *Conceptos esenciales de Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hernández, Octavio (2020). “Percepción de efectividad del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)”. *Revista Ciencia y Mar XXV(74)*. pp-pp. 51-62.
- Martínez, María Fernanda (2010). “Gobernanza y legitimidad democrática”. *Revista Reflexión Política 12(23)*, pp-pp. 96-107
- Ramírez-de-Garay, David. y Díaz, Mario Pavel (2017). “Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México”. *Revista CIDOB Barcelona Centre for International Affairs 116*, pp-pp. 101-128.
- Rodríguez, María Eugenia (2019). Gobernanza, gobernabilidad y conflicto en la construcción de paz. *Revista Análisis 51(94)*, pp-pp. 101-119.
- Rosas, Francisco, Calderón, Juan Roberto, Campos, Héctor (2012). “Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial”. *Revista de Estudios Territoriales 7(13)*, pp-pp. 90-109.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022). “Incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología”. *Gobierno de México*. Dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>. Fecha de consulta: 15 de Septiembre de 2022.

Uvalle, Ricardo (2008). “Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* L(203). pp-pp. 97-116.

Vega, Jorge y Comini, Nicolás (2017). La Gobernanza de la Inseguridad en Iberoamérica. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 19(37), pp-pp. 405-426.

Formas de la violencia

Tortura en el México democrático

Torture in democratic Mexico

Abraham Sánchez Ruiz*, Carlos Mejía Reyes† y Gerardo Reyes

Guzmán‡

Resumen: La tortura en México se empleó como mecanismo de control político contra la oposición durante el régimen de partido hegemónico y la forma de enfrentarlo consistió en democratizar el régimen, pero en el periodo democrático se asocia a formas de investigación criminal. En este texto se sintetiza tres muestras de los métodos de sufrimiento empleados respecto al género y tipo de delito. Los resultados muestran una relación entre métodos de sufrimiento y el género de las víctimas, así como el tipo de delito. Estos permitirán reflexionar en el caso mexicano donde se plantean estrategias de seguridad pública con instituciones autoritarias.

Abstract: Torture was used as a mechanism of political control against opposition during the hegemonic party regime and the way of facing it was to democratize the regime, but in the democratic period it is related to criminal investigation. This text synthesizes three samples of the methods of suffering used regarding gender and type of crime. The results explain a relationship between methods of suffering and the genre of the victims and the type of crime. These will allow us to reflect in the Mexican case where public security strategies are proposed with authoritarian institutions.

Palabras clave: tortura; género; delito; democracia; seguridad pública; delito.

1. Introducción

En México durante el siglo XX la tortura se practicó como un tipo de acción autoritaria del régimen posrevolucionario contra sus opositores políticos, para controlar los espacios de toma de decisiones. El objetivo fue reprimir a la izquierda como el líder guerrillero y sindical Genaro Vázquez al ejecutarla contra su cuñada Concepción Solis (La Jornada, 2021). También, intimidar

* Doctor en ciencias sociales, Facultad de Estudios Superior de la Universidad De La Salle Bajío, líneas de investigación: violencia y transgresión a los derechos humanos. asanchezr@delasalle.edu.mx

† Doctor en Sociología, Universidad pedagógica nacional, sede Hidalgo, líneas: sociología de la cultura, del trabajo, exclusión. carlosmejiareyes@upnhidalgo.edu.mx

‡ Doctor en economía, Facultad de Estudios Superior de la Universidad De La Salle Bajío, líneas de investigación: crisis económica; inseguridad, balanza de pagos y tipo de cambio, agroindustria y pobreza. greyes@delasalle.edu.mx

a la disidencia y su exaltación como opción política torturando al compositor de corridos Rosendo Radilla (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009); eliminar los brotes críticos de los movimientos sociales como el estudiantil de finales de los sesenta (Allier Montaño & Vilchis Ortega, 2017) o castigar la subversión como los perpetrados contra mujeres indígenas asociados al Ejercito Zapatista de Liberación nacional como el caso de las hermanas González Pérez (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2001).

En ese sentido existieron por lo menos tres características distintivas que son por completo diferentes a las de los hechos de tortura del régimen democrático: 1) un control disciplinado por parte del Estado sobre sus victimarios, 2) la imposibilidad de una defensa justa más o menos eficaz de las víctimas y 3) una estrategia o agenda más o menos clara para su eliminación como delito indeseable. Es decir, la tortura fue negada en el discurso del régimen priista, pero practicada por las fuerzas del Estado como una expresión arquetípica de los regímenes autoritarios y que organizaban en su desarrollo para controlar a la oposición (Poe & Tate, 1994). Desde luego, todo ocurría bajo el conocimiento de los funcionarios públicos y la ausencia de un sistema de justicia, así como del goce de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Precisamente, el paradigma de la teoría de la transición a la democracia destacaba como propia la garantía de reglas claras donde se respetaba la integridad y derechos de la oposición durante el cambio político. La eliminación de la tortura y otras formas de represión, junto a los requisitos poliárquicos, estuvieron presentes durante el movimiento internacional de la tercera ola huntigtoniana (Huntington, 1990). De ese modo, existió certeza de los defensores de derechos humanos, la oposición, las víctimas indirectas de los torturados para combatir este delito de tortura, que consistió en democratizar al régimen/sistema, implantar un sistema de tutela de los derechos fundamentales y eventualmente establecer formas de negociación entre líderes políticos del antiguo y nuevo gobierno de transición, como ocurrió con las amnistías en Chile o Argentina luego de agotadas las dictaduras militares (Crozier, Huntington, & Watanuki, 1975).

En México precisamente se estableció durante el periodo de transición un progresivo sistema de tutela, jurisdiccional y no jurisdiccional, de los derechos humanos para prevenir y atender los casos de tortura del pasado y el presente. También, se produjo un cambio político sin violencia y donde más o menos se garantizó la integridad de la mayoría de la oposición. Pero, a pesar del lento ritmo de cambio político, la alternancia de partidos en los diferentes niveles de

gobierno y es establecimiento de otros requisitos poliárquicos, la tortura continuó ocurriendo. Precisamente, este texto muestra algunos hallazgos que permiten contestar a la pregunta general ¿cuáles son los factores que explican la continuidad de la práctica de tortura en el México democrático, que contiene ya un entramado institucional para prevenir y atender casos de tortura desde el Estado?

Hasta ahora, los organismos públicos de derechos humanos, las asociaciones civiles y víctimas directas, indirectas y potenciales lograron defender y documentar de forma sistemática centenas de casos de tortura. Entre los estudios destacan los de corte cualitativo que recogen los testimonios y construyen narrativas detalladas del sufrimiento causado a las víctimas de este lamentable delito, tales como: la investigación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (2018) titulado *Mujeres con la frente en alto*. También, el *Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado. Ciudad de México*: PRODH, del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C. (2017). Además, el *Análisis sobre los patrones de tortura usados en México y los impactos en los sobrevivientes de tortura* de carácter independiente y financiado por Fondo Canadá. Su gran aportación es la confirmación de daños irreparables por parte de algunos funcionarios del Estado, la carencia de mecanismos eficaces para su prevención y sobre todo de la atención cuando fueron denunciados a través de los canales institucionales adoptados por el Estado.

Otro grupo de estudios son parte de las labores de instituciones públicas de corte académico o de promoción de los derechos humanos, tales como la investigación recentísima de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México y Programa Universitario de Derechos Humanos (2019); el *Diagnóstico en Materia de Tortura y otros Tratos Crueles*, del Comité contra la Tortura de la ONU (2003) y el *Informe sobre México preparado por el comité*, en el marco del artículo 20 de la Convención, y respuesta del gobierno mexicano. Las investigaciones del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha y Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (2014); la Investigación de la Tortura en México, en el *Informe Conjunto del Consejo de Derechos Humanos* (2014); el *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Juan E. Méndez, Misión a México o el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2016); el *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*.

Por otra parte, se inició un conjunto de investigaciones cuantitativas donde se revelan

detalles sobre la dimensión estructural de este delito; su ubicación territorial; la relación con otros delitos; la dimensión de la incidencia respecto a otras formas de violación a los derechos humanos y la confirmación de tendencias como la violencia desproporcional contra mujeres. Los más especializados hasta ahora son: la investigación de Beatriz Magaloni, Ana Laura Magaloni y Zaira Razu (2018) donde confirman que la tortura es empleada y hasta cierto punto tolerada como método de investigación criminal. También la puntual investigación sobre el impacto de la guerra contra las drogas en México en relación con la tortura de Magaloni y Rodriguez (2019). Así como Sánchez y González (2020) en el texto de Diferencias de género en acciones de tortura de la Secretaría de Marina (2006-2018).

En conjunto esas investigaciones sugieren que existe un nuevo conjunto de determinantes asociados al desarrollo de la tortura. Esto ocurrió porque el régimen se democratizó y dejó de servir como un medio de coacción contra la oposición de las autoridades en turno dentro del estado de derecho. Además, ocurren fuera del control del Estado y contra sus principios rectores; en específico de los compromisos de la democracia con los derechos humanos. La hipótesis de este trabajo, precisamente consiste en que los casos de tortura se asocian a la tendencia del incremento de la incidencia delictiva. Esta registra un crecimiento en delitos de alto impacto como el homicidio, las lesiones, el secuestro, extorsión y feminicidio entre otros.

2. Metodología

Para esta investigación se desarrolló una forma novedosa de obtención de datos, para su análisis desde un enfoque cuantitativo, no experimental, de alcance correlacional y transversal. Este consiste en el análisis de recomendaciones emitidas por los organismos públicos de derechos humanos sobre tortura. La ventaja de esta estrategia consiste en obtener datos de casos confirmados a través de investigaciones de las instituciones garantes de los derechos humanos y los resultados de la aplicación del Protocolo de Estambul. En ese sentido arroja datos que se registran en una matriz de información que asocia los métodos de tortura organizados en 9 categorías y algunas variables independientes como el género de las víctimas, la entidad o municipio donde ocurrieron los hechos, el año, la autoridad responsable, el presunto delito que justificó la detención, entre otros.

La desventaja de esta estrategia y fuente, consiste en que se puede realizar únicamente un

muestreo no probabilístico por disponibilidad en un periodo corto de tiempo que limita realizar análisis longitudinales. También, depende solo de aquellos casos donde se realizó una investigación con evidencias confirmatorias, por lo cual quedan fuera del análisis todas las quejas iniciadas por tortura ante los organismos públicos de derechos humanos que quizá ocurrieron. Este efecto permite realizar análisis sobre muestras reducidas y no paramétricas. Aun así, ofrecen la posibilidad de conocer detalles sobre la残酷 con la que ocurren los actos de tortura contra ciudadanos en la sociedad democrática.

Procedimiento. Para este avance de resultados parciales se eligió los casos atribuidos a las autoridades de diferentes entidades y niveles de gobierno que fueron investigados por los organismos públicos de derechos humanos según su conocimiento y competencia. Posteriormente se integra el *corpus* de recomendaciones hasta alcanzar la muestra detallada adelante. Enseguida se diseña una matriz de datos en *software Excel* con categorías dicotómicas que se detallan en la Tabla 1, donde se especifican las variables e indicadores.

2.1 Criterios de selección

Inclusión. Recomendaciones públicas donde se señale responsabilidad de alguna autoridad por tortura.

Criterios de no inclusión. Recomendaciones donde se incluyó a más de una autoridad responsable por los mismos hechos, por ejemplo policía municipal y marina, porque no se logra identificar cuál fue el nivel de participación de cada una.

Exclusión. Las recomendaciones donde se omitieron o censuraron datos requeridos en la construcción de la matriz de datos o dejen dudas sobre la veracidad de los mismos; por ejemplo, el sexo de las víctimas o métodos de tortura empleados.

Muestra no probabilística por disposición. Esta se realizó previamente para tres textos científicos y de divulgación: Patrones de género en las prácticas de tortura cometidas por las Fuerzas Armadas de México (2011-2019) de Sánchez, Mejía y Camacho (2021); Tortura 3.0: el seductor control del tormento individual de Sánchez (2022) y Patrones de género en las prácticas de tortura cometidas por policías de Jalisco (2008-2019) de Sánchez. En general, muestran algunos de los hallazgos preliminares sobre la tortura en el México democrático; en ese sentido, se analizan los resultados finales de cada uno de estos análisis parciales.

Tabla 1. Variables dependientes: Métodos de tortura identificados en el caso mexicano

Categoría	Campo	Conducta, acción o castigo	Nivel de medición	Valores
Cat 1 Inmovilización		Inmovilización con cuerdas, agujetas, cables, ropa, prendas íntimas. Privación visual o auditiva con ropa, bolsas, costales, cintas adhesivas diversas, toallas sanitarias. Exposición a climas hostiles fríos, calientes, húmedos, con exceso o sin luz. Sometimiento en posiciones incómodas por largos periodos de tiempo que anulan la Nominal resistencia a otro tipo de castigos.	No = 0; Sí = 1	
Cat 2 Amenazas, insultos y agresiones	Lingüístico verbales	Insultos; amenazas diversas de causar daño personal o a familiares y conocidos, fabricar pruebas y testigos, de muerte o formas de desaparición; Nominal burlas y amenazas.	No = 0; Sí = 1	
Cat 3 Golpes y patadas	Daño directo con extremidades	Cachetadas, golpes con puño, patadas, jalón de cabello directamente con Nominal manos, codos, pies, rodillas, talón.	No = 0; Sí = 1	
Cat 4 Asfixia	Restricción de oxígeno	Seca con bolsas de polietileno en la cabeza, uso de cinta adhesiva en nariz y boca, tela o prendas de vestir en boca. Húmeda: tela o ropa mojada en las vías respiratorias, sumergir cabeza en recipientes con agua, uso de mangueras con líquidos, inducción de líquidos y Nominal gases.	No = 0; Sí = 1	
Cat 5 Electrificación, quemaduras, mutilación y aplastamiento, teléfono, agua caliente, hirviendo o falta de informe	Daño indirecto con agentes externos que lesionen el uso de maniobras especiales como golpes a los oídos en posturas que aumentan la vulnerabilidad, golpes con	Uso de taser para descargas eléctricas y quemaduras con baterías; quemaduras con encendedores, agua y armas de fuego; aplastamiento, el uso de maniobras especiales como (El golpes a los oídos en posturas que Nominal aumentan la vulnerabilidad, golpes con	No = 0; Sí = 1	

atención médica, Comisión Nacional sobre Prisión Política y corporales Deliberadas)	tubos, armas de fuego, tablas, látigos; introducción de dedos y objetos en nalgas, golpes con tabla con clavos Tortura lo mordida de perro o roedores; mutilación clasifica como de dedos, secciones de piel, Lesiones introducción de agujas en las uñas, Corporales desprendimiento de dientes o uñas.	
Cat 6 Desnudez	Emocional para aumentar vulnerabilidad o terror	Despojo de la ropa por órdenes o por sometimiento que aumenta la sensación de terror y vulnerabilidad ante agresiones sexuales o daño a zonas erógenas o altamente sensibles.
Cat 7 Contusión en genitales y zonas erógenas	Daño directo o indirecto a zonas altamente sensibles	Golpes directos o indirectos, electrificación, quemadura, aplastamiento, mutilación o manipulación de genitales y pechos
Cat 8 Violencia sexual	Sexual	Violación, toqueteo indeseado de partes íntimas sin la intención de causar dolor, introducción de objetos en el cuerpo, forzamiento de relaciones sexuales entre personas diferentes a los funcionarios públicos, exposición a víctimas a genitales de los agentes.
Cat 9 Simulación de ejecución o ejecución	Emocional para causar desesperanza o alivio	Intento de atropello, disparo con arma de fuego en situaciones controladas, lanzamiento de helicóptero con arnés, simulación de tiro de gracia, manipulación o disposición de cadáveres ante víctimas de tortura y eventualmente ejecución extrajudicial.
Intensidad	Sumatoria del número de métodos acumulados por víctima	1=Intensa; 2=Invasiva; 3=brutal
		Nominal categórica
		1 a 3 métodos =1; 4 a 6 métodos=2; 7 a 9 métodos=3

Variables independientes

Género	<p>Se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para mujer o LGBT+ los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.</p>	<p>Ciudadanos víctimas de tortura hombre, mujer o LGBT+ los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.</p>	1= hombre;
			2=mujer; 3=otro
Entidad	Se denomina a un territorio delimitado que posee autonomía, cuenta con un gobierno y dentro de este poder judicial.	Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Quintana Roo	Nominal categórica
Autoridad señalada como responsable	Autoridades del poder judicial o administrativas dependientes del poder ejecutivo.	Policía Federal, PGR, AFI, SEMAR, SEDENA, INM, CEFERESO, Autoridad municipal	1 a 20 1 a 9 categórica
Presunto delito o motivo de detención	Tipos penales del fuero común o federal declarados en las recomendaciones ilícitas, por parte de las autoridades señaladas como	Posesión de arma de fuego y/o droga Secuestro, Extorsión, Falta administrativa.	organizado, Nominal categórica
			1 a 5

responsables al momento de realizar la detención.	Custodia de las personas por parte de	Tiempo aproximado de autoridades retención durante la aprehensión, traslado o Tiempo; normal, excesivo, más de un Nominal resguardo. día	(Menos de 5 horas (1), de 6 a 24 horas (2), de 25 a 72 horas categórica
---	---------------------------------------	--	---

Fuente: elaboración propia con base en datos extraídos de Recomendaciones públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Una vez integrada la base de datos se realiza estadística descriptiva para observar frecuencias, análisis factorial para integración del catálogo de métodos y delitos; luego, se emplea el test de Chi-cuadrado, $p < .05$ y método de significación asintótico para verificar asociación entre variables dependiente e independiente de los tres grupos reportados ya en artículos publicados. Específicamente en 3: También, se contempló realizar una georreferenciación a partir de la incidencia por municipio de las entidades seleccionadas a través del software de uso libre QGIS, así como datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017).

La técnica de recolección de datos está basada en la revisión de documentos de acceso público (recomendaciones emitidas por organismos de derechos humanos), por tanto, no se interactúa o requiere de la interacción con participantes. El tema sensible en el contexto de México, exige como medida de seguridad del investigador responsable, evitar la interacción, comunicación o colaboración de los investigadores participantes o estudiantes con personas víctimas, presuntos torturadores o autoridades imputados. Por tanto, la integración de una matriz de información a partir de los documentos públicos constituye la medida de seguridad.

La matriz de información empleada contiene dos medidas para evitar el tratamiento de información personal que permita la identificación, estos son los siguientes: 1) No existe categoría, etiqueta o identificador que capture el nombre de los involucrados en los hechos narrados en las

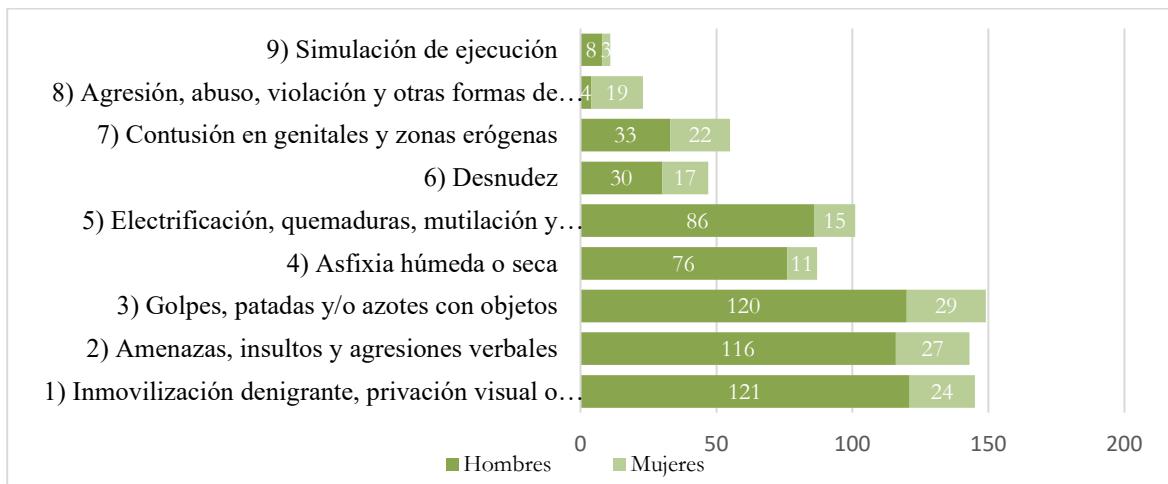
recomendaciones; la mayoría de estos documentos contiene ya medidas de restricción a datos personales y con esta medida se impide el tratamiento de aquellas que sí lo incluyen. 2) Para ubicar el lugar de los hechos, se limita a recolectar el nombre del municipio; no se incluye calle, domicilios o nombre de las instalaciones incluidas en algunas de las recomendaciones. Por tanto, se garantiza la confidencialidad de las víctimas o victimarios.

3. Resultados preliminares

Como se indicó, aquí se presenta una síntesis de tres muestras analizadas para: 1) los 153 vasos atribuidos a las Fuerzas armadas de las recomendaciones emitidas entre 2011 y 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; es decir, producidos por miembros de la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional. 2) Los casos atribuidos a las policías de Jalisco de las recomendaciones emitidas entre 2008 y 2019 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; es decir, de policías de diversos municipios de la entidad, estatales y ministeriales. 3) Los casos atribuidos a otras autoridades, tales como policías municipales de otras entidades, centros penitenciarios, Instituto Nacional de Migración, Policía Federal, Guardia Nacional y nuevos casos atribuidos a las fuerzas armadas entre el año 2017 y 2022.

En las figuras 1, 2 y 3 se observan frecuencias similares. Primero, la mayor concentración se acumula en los tres primeros métodos: 1) inmovilización denigrante, privación visual o exposición a ambiente hostil; 2) amenazas, insultos y agresiones verbales y 3) golpes y patadas. En conjunto configuran una especie de tortura intensa y básica para las víctimas, porque en las tres muestras la padecieron las víctimas salvo casos excepcionales. En ese sentido se observa que al ser improvisados los emplean las autoridades de forma mecánica y como un medio coactivo al momento de la detención y suele extenderse durante el traslado y hasta la custodia de las autoridades correspondientes. Muy probablemente se mantenga desde el inicio, hasta el final de los castigos según se extienda el tiempo de este delito realizado por las autoridades. También, se caracteriza porque pueden realizarse en cualquier lugar, incluso frente a espectadores y testigos.

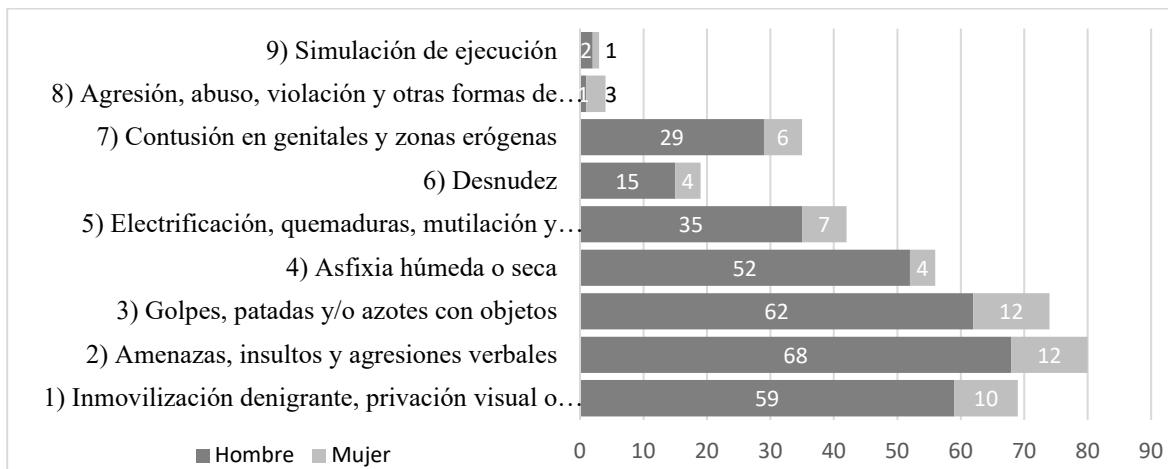
Figura 1. Métodos de tortura empleados por las fuerzas armadas de México (2011-2019)



Fuente: extraído de Sánchez, Reyes y Camacho (2021).

Segundo, en lo relativo a las categorías 4) asfixia, 5) electrificación, quemaduras, mutilación y aplastamiento, teléfono, agua hirviendo o falta de atención médica, golpes con tabla en nalgas, golpes con tabla con clavos y 6) desnudez se observa una selección por parte de los victimarios de quienes reciben sufrimiento físico y mental. Resulta invasivo porque implica una preparación más compleja de armas y manipulación del medio para ejecutarse, lo cual implica mayor consumo de tiempo y requiere del anonimato por lo que se realizan durante el traslado y la custodia. Por ejemplo, se observó en múltiples casos de asfixia húmeda el uso de toallas, mangueras, gases, preparación de líquidos, improvisación de instalaciones sanitarias y otros que no suelen existir durante la primera etapa del arresto y sobre todo consumieron mayor tiempo sus castigos. En algunos casos en específico destacó el uso de maniobras de resucitación para evitar que la víctima padeciera el castigo de forma inconsciente. Exactamente pasa igual con la desnudez que se reserva para instalaciones aisladas donde las autoridades controlan el medio y los espectadores. Particularmente el caso de la categoría 5 revela un tipo de manipulación violenta ante los esfuerzos de resistencia de las víctimas que no podría realizarse en espacios públicos sin advertir del delito a otros ciudadanos y autoridades.

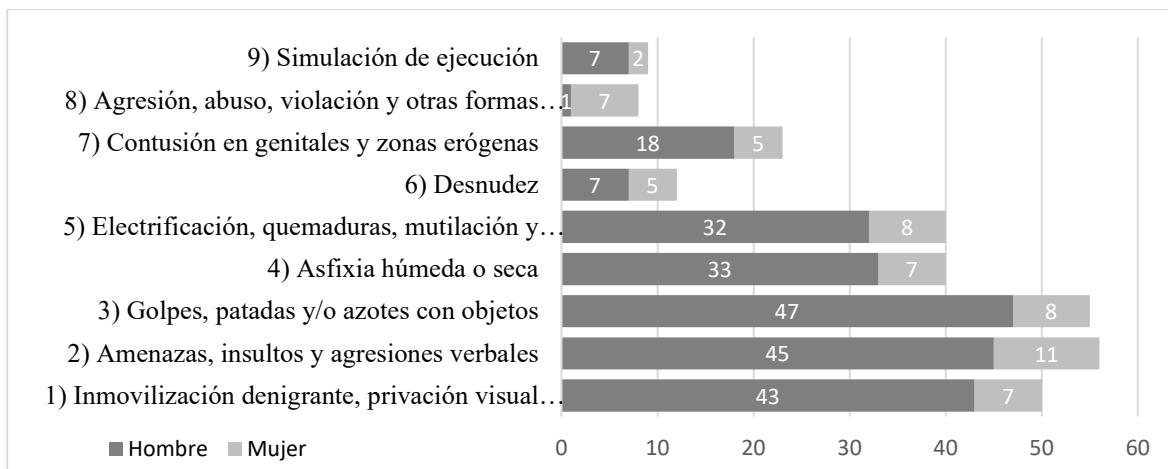
Figura. 2. Métodos de tortura empleados por policías de Jalisco (208-2019)



Fuente: extraído de Sánchez, López y González (2022).

Tercero, se reservan las categorías 7) contusión en genitales y zonas erógenas, 8) violencia sexual y 9) simulación de ejecución o ejecución para quienes las autoridades decidieron actuar de forma brutal por un objetivo específico. Es decir, el empleo exagerado de violencia se concreta en el castigo físico de las zonas más dolorosas del cuerpo y que intencionalmente buscan los victimarios lacerar porque identifican las consecuencias para las víctimas. En estas la frecuencia de incidencia es la menor, salvo la de golpes y manipulación de genitales, posiblemente asociada a la compasión del victimario por evitarla en la mayoría de las víctimas.

Figura 3. Métodos de tortura empleados por autoridades de México (2017-2022)



Fuente: extraído de Sánchez (2021).

Cuatro, la mayor incidencia de casos de tortura ocurre contra varones en México y a nivel internacional, pero en el caso de las fuerzas armadas las víctimas de género femenino son el 20%, de las víctimas del estado de Jalisco son de 16% y de otras autoridades el 19%. Además, los métodos de tortura se distribuyen de forma desigual, generando experiencias diferenciadas y como producto de estereotipos de género adquiridos culturalmente por parte de los victimarios. Estos servidores públicos atribuyen a los hombres características asociadas al género que está definido como el orden constitutivo de las relaciones sociales de los sujetos sexuados con una carga asimétrica de poder, basadas en símbolos culturales que evocan representaciones múltiples y contradictorias con respecto a los victimarios involucrados a partir de esquemas normativos que posicionan a los varones con la masculinidad y a las mujeres con la feminidad (Scott, 2013). Es decir, a los hombres los asocian con fortaleza, valor, resistencia y fuerza, en tanto se toma a la mujer como delicada, inferior y asociada a la pureza (Cucchiari, 2013).

Como consecuencia, los servidores públicos reconocidos como responsables de ejercer tortura seleccionaron castigos físicos para los hombres mientras indujeron castigo simbólico y psicológico contra mujeres. Con base en los resultados de la tabla 2 se observan estas condiciones porque a las fuerzas armadas inmovilizaron a los hombres significativamente más que a las mujeres; esto ocurre porque a ellos los identifican como amenazas más que a ellas y en los policías de Jalisco observa una tendencia en el mismo sentido. En esta situación se necesita considerar que ocurrieron durante la detención, el traslado y eventualmente en las instalaciones mixtas de custodia de las instituciones se seguridad, mientras que las condiciones de operación de las otras autoridades donde no se identificó el uso de esta contra hombres es porque ocurrió en instituciones donde formalmente se encuentran separadas algunas de las víctimas por sexo, como en los centros penitenciario. De la misma forma, los policías de Jalisco emplearon significativamente más golpes y patadas contra hombres y se observa una tendencia en los casos atribuidos a las fuerzas armadas. Pero en cambio, las fuerzas armadas y las otras autoridades emplearon significativamente más la asfixia húmeda y seca contra ellos; del mismo modo las fuerzas armadas habilitaron las condiciones para que a ellos se les realizaran castigos invasivos de forma significativa como mutilación, electrificación, quemaduras, lesiones mortales, incapacitantes y dolorosos para anula toda resistencia. En esta situación, las mujeres padecieron esta categoría 4 en un porcentaje inferior a 50%, los hombres fueron superior a 70%.

Tabla 2. Resumen de análisis de independencia estadística para las variables de tipos y nivel de tortura respecto al sexo de las víctimas

Policías de Jalisco (63 víctimas) Fuerzas Armadas (153 víctimas) Otras autoridades (81 víctimas)

Chi-cuadrado	gl.	P-valor	Chi-cuadrado	gl.	P-valor	Chi-cuadrado	gl.	P-valor
1) Inmovilización denigrante, privación visual o exposición a ambiente hostil								
4	1	0.117*	23.62	1	0.000*	0.038	1	1.000*
2) Amenazas, insultos y agresiones verbales								
0.12	1	1.*	2.58	1	0.118*	0.176	1	1.000*
3) Golpes y patadas								
5.69	1	0.037*	2.25	1	0.183*	1.333	1	0.586*
4) Asfixia húmeda o seca								
0.17	1	0.680	7.24	1	0.007	8.462	1	0.006
5) Electrificación, quemaduras, mutilación y otras lesiones								
0.06	1	1*	5.38	1	0.020	0.237	1	0.626
6) Desnudez								
4.92	1	0.027	10.63	1	0.001	0.765	1	0.462*
7) Contusión en genitales y zonas erógenas								
0.17	1	0.680	20.71	1	0.000	0.265	1	0.607
8) Agresión, abuso, violación y otras formas de violencia sexual								
27.85	1	0.000*	65.13	1	0.000*	12.077	1	0.009*
9) Simulación de ejecución								
0.07	1	1*	0.36	1	0.548*	0.847	1	0.385*
Intensidad de tortura (Intensa 1 a 3 métodos) (Invasiva 4 a 6 métodos) (Brutal 7 a 9 métodos)								
5.43	2	0.066	33.28	2	0.000	418	2	0.123*

Test de Chi-cuadrado, p<.05 y método de significación asintótico.

* El nivel de significación se midió por el método: exacto

Fuente: elaboración propia con base en datos extraídos de Recomendaciones públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para las mujeres en cambio, los policías de Jalisco y las fuerzas armadas emplearon significativamente más la desnudez cuando los casos ocurrieron fuera de las instituciones que las mantienen por separado a hombres y mujeres, como en los centros penitenciarios. Ahora bien, el método casi exclusivamente empleado contra ellas fue la diversidad de formas de violencia sexual, particularmente el abuso sexual y la violación. En este caso no importa la autoridad, la entidad, el año o el tipo de delito cometido por las víctimas, sino el género porque son ellas quienes casi

exclusivamente sufren violencia sexual.

También, se confirma en el caso de fuerzas armadas y policías de Jalisco, así como una tendencia de otras autoridades, de ejercer violencia desproporcional contra mujeres. Ellas fueron quienes a lo largo de la experiencia de la tortura acumularon una mayor cantidad de castigos. Por tanto, las mujeres son depositarias de formas extremas de violencia aunque constituyen el grupo minoritario del total de casos investigados por los organismos públicos de derechos humanos.

Finalmente, se identificaron métodos de tortura de aplicación generalizada, como es el de amenazas, insultos y agresiones verbales; así como simulación de ejecuciones. La primera forma parte de las acciones de las autoridades normalizadas durante el proceso de detención, traslado y custodia ante una autoridad, además de ser combinada con cualquier otro método. En cambio, la simulación de ejecución se reserva para algunos casos muy severos de castigo, donde el género no mantiene una relación con su elección. En este caso, los servidores públicos señalados como responsables de las fuerzas armadas, las policías de Jalisco y otras autoridades las emplean como recursos que calculan para alcanzar los objetivos de castigar, intimidar, auto inculpar, entre otros. Vale la pena destacar, que del total de casos analizados en las 3 muestras solo se presentó uno sospechoso de tortura con fines políticos o represión social. Se trata de Yndira Sandoval en Tlapa (CNDH 63/2019), defensora de derechos humanos del estado de guerrero; ella fue víctima de tortura sexual por parte de policías municipales por una falta administrativa. El resto de los casos se asoció a delitos como pertenecer al crimen organizado, posesión de arma de fuego o drogas, secuestro, extorsión y por faltas administrativas diversas.

4. Discusión y conclusiones

Como se observa en los resultados, en México la tortura durante el periodo democrático se desarrolla en el contexto de alta incidencia delictiva, el crimen organizado y sobre todo, asociado a patrones de género. Estos consisten en ejecutar castigos físicos contra hombres, como la asfixia o la inmovilización denigrante, la exposición a ambientes hostiles. Por su parte, las mujeres son depositarios de violencia sexual y violencia desproporcional al acumular mayor cantidad de castigos, por tanto se trata de un tipo de referente de acción de los servidores públicos para reafirmar por imposición una jerarquía entre estos, reduciendo a la mujer a su sexualidad (Rubin, 2013). Precisamente Rita Segato se ha referido a este proceso de complicidad entre los agresores

varones de mujeres en Ciudad Juárez (Segato, 2017), se trata de complicidades que tienden a menoscabar los derechos de las ciudadanas. De ese modo, las policías de Jalisco, las fuerzas armadas y otras autoridades sin contar con una relación directa para su ejecución reproducen similares patrones.

Una característica distintiva de ese tipo de violencia se encuentra en la falta de control por parte del Estado, es decir, queda al criterio del funcionario público, sus principios e intereses. Esto difiere de su aplicación en los regímenes autoritarios porque esto se decide bajo un orden jerárquico por demás disciplinado. Sobre todo, porque ese control se calcula como un medio para intimidar o someter a los opositores al régimen. Como se declaró, las víctimas denunciantes fueron sometidas a este delito por asociarse a por lo menos un tipo penal o responsabilidad administrativa. Precisamente, futuros análisis requieren identificar la relación empírica entre el presunto delito de detención y los métodos de tortura. Hasta el momento, las variables y análisis empleados permiten identificar la relación empírica entre el género y las formas de sufrimiento.

Otro distintivo se encuentra en la posición que ocupa dentro del sistema político, porque en los regímenes autoritarios la tortura se encuentra al servicio e interior del Estado de forma metaconstitucional. Pero en los regímenes democráticos, se desarrolla contra la normativa y marco de tutela de los derechos humanos; es decir, los actos se cometen contra los principios y procesos civiles del Estado de derecho. En ese sentido, quien perpetra este delito en el segundo caso reconoce la posibilidad de ser procesado vía penal, en cambio en el primero, tiene la certeza de su protección y complicidad en la cadena de mando. Por eso, la tortura en democracia se apega a los conceptos propuestos por McCormick & Mitchell (1997), según el cual el victimario orienta su acción por iniciativa personal, sea por principios morales como castigar o vengar por agresión a uno de los suyos, el referente de acción se apega al concepto de agravio moral colectivo de Barrington Moore (1978). En este, los agentes sociales emplean comportamientos violentos como respuesta a la acumulación de agravios cotidianos y la percepción de injusticia, como supone la permanente amenaza del crimen, en particular del organizado. O incluso por intereses personales como una ganancia monetaria dentro de una transacción de corrupción, en estos casos, la tortura es un medio para obtener una ganancia monetaria o un castigo por no conseguirla.

Referencias

- Allier Montaño, E., & Vilchis Ortega, C. I. (2017). México, 1968: violencia de Estado. Recuerdos del horror. Theomai(36).
- Amnistía Internacional. (2016). Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y Fuerzas Armadas en México. Londres: Amnistía Internacional. Obtenido de <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4142372016SPANISH.PDF>
- Assad Gómez, F. (2016). Situación de la tortura en el estado de Jalisco (2001-2015). En M. Pablo Moloeznik, & A. Rodríguez Sumano, Seguridad y justicia en Jalisco. Escenarios y propuestas (págs. 189-207). Guadalajara: Universidad de Gualadajara.
- Bravo Aguilar, N. T. (2016). La tortura en México y en el estado de Jalisco. En M. Pablo Moloeznik, & A. Rodríguez Sumano, Seguridad y justicia en Jalisco. Escenarios y propuestas (págs. 172-188). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Brokmann, C. (2018). Seguridad de Derechos Humanos. LA Secretaría de Marina y la CNDH, 2007-2017. Derechos Humanos México, 39-62. Obtenido de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-cndh/article/view/35166/32089>
- Calveiro, P. (2008). La "verdad" de la tortura en las democracias. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 14(2), 75-94. Obtenido de <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/recursos/La-verdad-de-la-tortura-en-las-democracias-Pilar-Calveiro.pdf>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (2018). Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado. Ciudad de México: PRODH.
- CNDH 63/2019, 63/2019 (Comisión Nacional de los Derechos Humanos 12 de septiembre de 2019).
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A.C. (2017). Análisis sobre los patrones de tortura usados en México y los impactos en los sobrevivientes de tortura. México: Independiente financiado por Fondo Canadá. Obtenido de <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/07/AnalisisTortura.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). INFORME Nº 53/01. CASO 11.565, NA,

- BEATRIZ Y CELIA GONZÁLEZ PÉREZ. OEA. Obtenido de
<https://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/CapituloIII/Fondo/Mexico11.565.htm>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México y Programa Universitario de Derechos Humanos. (2019). Diagnóstico en Materia de Tortura y otros Tratos Crueles. Ciudad de México: CNDH. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Diagnostico-Tortura-2019.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2015). La tortura en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas. Ciudad de México: ONU-DH y CNDH. Obtenido de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_TorturaMexicoUnaMirada.pdf
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2016). Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Asamblea General. Ginebra: ONU. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10361.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Rosendo Radilla Vs México. Obtenido de http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=360
- Crozier, M., Huntington, S., & Watanuki, J. (1975). The crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the trilateral commission. New York University Press.
- Cucchiari, S. (2013). La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: Los orígenes de la jerarquía de género. En M. Lamas, El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual (págs. 181-264). Mexico: Miguel Ángel Porrua y Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.
- Huntington, S. (1990). La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX. Antología, Sociología Política: cambio político y transición a la democracia, en Esperanza Palma (comp.). D.F., México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kira, I., Ashby, J., Lewandowski, L., Smith, I., & Odenat, L. (2012). Gender Inequality and Its Effects in Females Torture Survivors. Psychology(3), 352-363. doi:10.4236/psych.2012.34050

La Jornada. (2 de septiembre de 2021). La represión contra la familia de Genaro Vázquez Rojas
¿La historia se repite? La Jornada.

Magaloni, B., & Rodriguez, L. (28 de febrero de 2019). Torture as a method of criminal prosecution: Democratization, Criminal Justice Reform, and the Mexican Drug War. doi:<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3344814>

Magaloni, B., Magaloni, A. L., & Razu, Z. (2018). La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y gobierno*, 223-261. Obtenido de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1157>

Poe, S., & Tate, N. (1994). Repression of human rights to personal integrity in the 1980s: A global analysis. *American Political Science Review*, 88(4), 853-872.

Sánchez Ruiz, A. (2021). Tortura 3.0: el seductor control del tormento individual. En C. d. Guanajuato, 4to. Concurso de Ensayo de Investigación Legislativa (págs. 52-79). Guanajuato: Congreso del Estado de Guanajuato. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/358077743_Tortura_30_el_seductor_control_de_l_tormento_individual

Sánchez Ruiz, A., & González González, R. (2020). Diferencias de género en acciones de tortura de la Secretaría de Marina (2006-2018). *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29(57), 179-197. doi:10.20983/noesis.2020.1.8

Sánchez Ruiz, A., Mejía Reyes, C., & Camacho Ruiz, M. A. (2021). Patrones de género en las prácticas de tortura cometidas por las Fuerzas Armadas de México (2011-2019). *América Latina Hoy*, 81-99. doi:10.14201/alh.23845

Scott, J. (2013). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: Miguél Ángel Porrúa y Universidad Nacional Autónoma de México.

Subcomité para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (2017). Visitas a México del 12 al 21 de diciembre de 2016 observaciones y recomendaciones dirigidas al Estado parte. CAT/OP/MEX/R.2. Ginebra: ONU. Obtenido de <http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2018/04/anexo-informe-del-subcomite-sobre-su-visita-a-mexico-del-12-al-21-de-diciembre-de-2016.pdf>

Conflict y noviazgo en mujeres hidalguenses con estudios de secundaria y universitarios

Conflict and courtship in women from Hidalgo with secondary and university studies

*Carlos Martínez Padilla**

Resumen: Se compara la violencia en el noviazgo de 265 mujeres de Hidalgo con estudios de secundaria y universitarios. Los datos fueron obtenidos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Entre los principales resultados obtenidos se encuentra que las mujeres universitarias sufren violencia de su pareja porque no cumple con lo que acuerdan, le dedica demasiado tiempo a su trabajo y, no le gustan sus amistades.

Abstract: Dating violence of 265 women from Hidalgo is compared with high school and college studies. The data was obtained from the National Survey on the Dynamics of Relationships in Households (ENDIREH) 2016. Among the main results obtained is that university women suffer violence from their partner because they do not comply with what they agree, they spend too much time on their work and they do not like their Friends.

Palabras clave: Amor; noviazgo, violencia.

1. Introducción

Las investigaciones sobre conductas abusivas en parejas adolescentes han contribuido al desarrollo de programas de prevención escolares y comunitarios. Asimismo, se debe de poner atención a los niños y adolescentes que están expuestos al acoso, la violencia sexual y la violencia en el noviazgo (Espelage, Sung y, Valido, 2018). Presenciar la violencia entre los padres representa un factor de riesgo que genera la violencia física en el noviazgo (Carr, y, Vandeusen, 2002).

De igual forma, existe evidencia empírica sobre los factores de riesgo específicos que provocan la violencia en el noviazgo como serían (Mahlstedt y, Welsh, 2005):

- Factores intrapersonales y de antecedentes como víctimas y espectadores de agresiones en la infancia.

* Dr. en Investigación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –Flacso- Sede México. Líneas de investigación: políticas públicas, educación, seguridad pública y, mercados laborales. Institución de adscripción: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Correo-e: carlos_martinez@uaeh.edu.mx

- Problemas de comunicación que conducen a la violencia en las relaciones de pareja.
- Actitudes y socialización relacionadas con el género como resultado de un sistema de valores patriarcal que apoya las desigualdades estructurales de poder entre mujeres y hombres.
- Consumo de alcohol y drogas promueven la violencia por agresión física y sexual
- Diferencias de poder estructural que comprende la necesidad de dominar y controlar a la pareja a nivel interpersonal.

Para prevenir y superar la violencia en el noviazgo se ha propuesto que los adolescentes debieran desarrollar competencias heterosociales, las cuales favorecen la generación de ambientes saludables en situaciones de amistad, relaciones románticas y sexuales que involucran al otro sexo. A finales de la década de los años setenta, los estudios sobre la competencia heterosocial se habían orientado a tratar la ansiedad como resultado del inicio de citas románticas. Posteriormente, los estudios se centraron en el desarrollo normativo de las relaciones románticas, la depresión, la ansiedad y la violencia en las relaciones de los adolescentes (Grover,Nangle, Serwik, y, Zeff, 2010).

Las interacciones heterosexuales fortalecen tanto el desarrollo social como emocional de los adolescentes y, les permiten consolidar el compañerismo, la intimidad y, la actividad sexual. Los adolescentes aprender a superar las emociones y situaciones complejas y manejar muchas situaciones nuevas cuando transitan de una amistad del otro sexo a relaciones románticas. Ellos se preocupan sobre su imagen corporal, los celos o, las fronteras entre la amistad y el romance (Grover,Nangle, Serwik, y, Zeff, 2010).

Sin embargo, los estudios realizados al respecto, muestran que los individuos que presentan mucha ansiedad tienen un menor desempeño social que los adolescentes que logran controlarla. Asimismo, los varones adolescentes tardíos son más competitivos entre ellos, pero no con las mujeres. Ellos evitan enfrentar situaciones de conflicto con las mujeres, pero no con otros varones. Otros estudios han demostrado que los adolescentes pueden distinguir entre amistades y romances basándose en indicadores como la pasión, el compromiso, la afiliación e intimidad (Grover,Nangle, Serwik, y, Zeff, 2010).

La teoría del aprendizaje social como de la interdependencia sostienen que los adolescentes aprenden a ser violentos con sus parejas cuando observan el comportamiento de otras personas

como serían los padres o amigos. La violencia es resultado de las creencias y expectativas sobre lo que una relación debería ser, o bien, de las experiencias pasadas con las relaciones de pareja. Así, los adolescentes que no han tenido citas, empiezan a formar estándares basados en observaciones de otras personas cercanas, como padres y amigos (Arriaga y, Foshee, 2004). Uno de estos estándares sería la entrega de obsequios entre estudiantes universitarios estadounidenses quienes lo consideran como una expresión de amor ágapico (incondicional, fiel y de voluntad propia). Un obsequio es entendido como un bien o servicio proporcionado de forma voluntaria a otra persona o grupo a través de algún tipo de presentación ritual que van desde el decir “gracias”, la envoltura del regalo, etc. (Belk y, Coon, 1993).

El modelo de regresión lineal Riggs y O'Leary mide la violencia en el noviazgo entre universitarios. El modelo está integrado por variables contextuales y situacionales. Los resultados obtenidos muestran que recibir violencia física por parte de una pareja es el mayor predictor de violencia expresada para las mujeres. Lo mismo ocurre con los varones que tienen parejas violentas. Ellos tienen más probabilidades de perpetrar actos de violencia. No obstante, a diferencia de las mujeres, los hombres con parejas violentas tenían solo 1½ veces más probabilidades de perpetrar actos de violencia. La violencia genera más violencia (Luthra y, Gidycz, 2006).

El consumo de alcohol fue un factor de predicción de perpetración de la violencia en el noviazgo, tanto en hombres como en mujeres y, que la violencia se transmite entre generaciones. Se observó que las mujeres con padres violentos tenían casi tres veces más probabilidades de perpetrar actos de violencia contra sus parejas. Por el contrario, con cada aumento de 6 meses en la duración de la relación, los hombres tenían el doble de probabilidades de perpetrar violencia (Luthra y, Gidycz, 2006).

Una de las tipologías sobre la violencia en el noviazgo considera los siguientes tipos de relaciones (Burke, C., Martsolf, D., Stephenson, P., Heckman, T., Ferguson, C., Perkins, S y, Benson. C. (2012):

- Tumultuoso. - La pareja exhiben agresión e involucra a terceras personas como familiares, amigos o, la fuerza pública (policía). Las agresiones están asociadas por el alcohol o drogas.
- Explosivo. - Ocurre cuando alguien inicia la violencia y, ésta escala de forma rápida. Otras personas están involucradas para ayudar a la pareja que fue agredida. Este tipo de violencia, también está asociada con el consumo de drogas o alcohol.

- Peleas. - Este tipo de violencia corresponde a discusiones o altercados menores tanto de la mujer como del varón de forma verbal y, abuso físico menor como sería agarrar o arañar mientras pelean.
- Violación. - La persona experimenta la sensación de violación o que está siendo utilizada en actividades sexuales sin el consentimiento de una de las parejas.
- Amenaza. - Alguien de la pareja expresa la intención de dañar al otro mediante lesiones corporales o graves sin realmente llevar a cabo la amenaza.
- Control. - Alguien de la pareja limita, restrinje o, desaprueba los comportamientos o las relaciones del otro y, amenaza con perder a su pareja.
- Desprecio. - La persona recibe desaprobación o desprecio por el otro, a menudo con insultos y humillaciones.
- Rechazar, ignorar o faltarle el respeto. - La persona no muestra atención o respeto al otro actuando de manera cruel.

2. Los estudios en México

Desde la década del 2000 empiezan a emerger varios estudios relacionados con el noviazgo. Existe una amplia bibliografía al respecto. Solo por mencionar algunos trabajos como Mingo, (2010), Rojas-Solís, y Flores (2013), Flores-Garrido, N. y, Barreto-Ávila, M. (2016), De Jesús, (2011), De Jesús, (2015), etc.

Uno de los estudios pioneros lo constituye el trabajo de Rodríguez (2006). En su trabajo aborda de forma marginal la violencia que experimentan las mujeres en los espacios público. Estudios posteriores abordan con más detalle la violencia en el noviazgo. En particular Vázquez, y, Castro (2008) estudiaron la violencia de las mujeres universitarias en un espacio escolar en el cual tanto hombres y mujeres estudian y viven sus estudios universitarios. Ellos sostienen que las mujeres permanecen en una relación de violencia porque los hombres las controlan mediante el aislamiento de familiares y amigos. Ellos menosprecian su persona mientras que ellas idealizan un amor perfecto. Ellas buscan ser la principal pasión del hombre, o bien llegarlo a cambiar a su modo. El hombre las hace sentir sucias, inmorales y responsables de sus posibles embarazos.

Las adolescentes universitarias que no han experimentado violencia física tienden a manifestar su rechazo a la violencia y sostienen que dejarían a su pareja, lo denunciarían o pedirían

ayuda profesional. Por el contrario, las adolescentes que han experimentado violencia de su pareja manifestaron cierta aceptación de la violencia y, estarían dispuestas a perdonarlo o, le harían lo mismo o, tratarían de cambiarlo o, trataría de no hacerlo enojar o no le diría a nadie. Estas observaciones son muy similares con respecto a la violencia sexual. Las mujeres que no han experimentado violencia sexual, manifiestan en una gran proporción su rechazo, mientras que, aquellas mujeres que han experimentado violencia sexual la llegan a aceptar en determinados niveles. Las adolescentes no presentaron indicadores significativos de empoderamiento para enfrentar la violencia física y sexual (Casique, 2014a).

También se muestra una relación significa de la violencia física de que, las mujeres perdonen a sus parejas si han tenido una duración prolongada de la relación. Asimismo, también, existe la posibilidad de que, en relaciones prolongadas, se llegue a terminar con el noviazgo frente a la agresión física. El perdón de las adolescentes, posiblemente se deba a que, en caso de no hacerlo, su pareja sea cada vez más violento con ellas. Lo perdonan por miedo a que él, las lleve a violentar a un nivel mucho mayor (Casique, 2014a).

Las adolescentes universitarias que no presentaron indicadores significativos de empoderamiento para enfrentar la violencia física y sexual en tres entidades del país (Casique, 2014a). No obstante, al analizar la Endireh se encontró que las mujeres llegan a empoderarse en temas relacionados con decisiones familiares y, en las decisiones personales como el salir de casa o, comprar cosas personales. Sin embargo, en temas relacionados con su independencia económica, si puede trabajar o estudiar o, qué hacer con el dinero que gana, aún la pareja continúa tomando las decisiones de forma casi unilateral (Casique, 2014b).

Utilizando preguntas de Endireh, Reguera, Mora y, Olea (2016) aplican dicha encuesta a estudiantes de la Unison. Ellos señalan que entre la actitud que tanto la mujer como el hombre toman cuando se enoja con su pareja son: hablar del problema, discutir o, se dejan de hablar. Entre las agresiones que han recibido las mujeres universitarias de la Unison son: jalones (61.22%), gritos (57.14%), empujones (38.46%), les avientan cosas (36.17%), pellizcos (32.56%), les jala el cabello (30.23%), las golpean (22.73%) o, les dan una bofetada (12.50%). Por el contrario, cuando las universitarias se enojan con ellos, le dan una bofetada (87.50%), los golpean (77.27%), les jalan el cabello (69.77%), los pellizcan (67.44%), les avientan cosas para lastimar (63.83%), los empujan (61.54%) o, les gritan (42.86%).

A pesar que existen varios estudios sobre la violencia en el noviazgo universitario, existe pocos estudios sobre el noviazgo a nivel de secundaria.

3. La reproducción de la violencia como aprendizaje social

La teoría de la agresión de Bandura (1975) proporciona conceptos clave para entender cómo se reproduce la violencia en el noviazgo. Su teoría se divide en tres dimensiones: los orígenes de la agresión, lo que provoca (instigadores) la agresión y, los que mantiene (reforzadores) las acciones agresivas. Para fines de este trabajo solo se abordará los reforzadores de la agresión. De forma esquemática se puede observar su teoría en la gráfica 1.

Este trabajo explora los reforzadores de la agresión, es decir las condiciones que existen en una respuesta agresiva. Las condiciones de respuesta agresiva presentan varias formas de conducta social y, pueden ser inducidas o, eliminadas, según los efectos que las producen. Estas condiciones son de tres tipos: reforzamiento directo, reforzamiento vicario u observado y, el auto reforzamiento.

El reforzamiento externo directo se genera porque la agresión está relacionada por sus consecuencias directas. Estas consecuencias pueden ser algunas recompensas tangibles, recompensas sociales y de estatus, mitigación del rechazo o desprecio o, expresiones del daño (se busca que el agredido presente signos de dolor).

El reforzamiento vicario corresponde a las respuestas que se acumulan en los demás y, que trasmitten a los observadores información sobre los tipos de acciones que probablemente sean aprobadas o reprobadas. Al contemplar el éxito de los demás, los otros tratarán de imitarlo para obtener recompensas semejantes. No obstante, cuando los sujetos hacen mal uso de su poder para recompensar o castigar están afectando su propia legitimidad de autoridad.

El auto reforzamiento se refiere a la auto regulación que los seres humanos realizan de sus propias acciones por las consecuencias que pudieran ocurrir. Hacen cosas que expresan satisfacción y sentimientos de dignidad y, se abstienen de actos que les pudieran generar críticas. conducirse de maneras que produzcan críticas a sí mismos o cualesquier otras consecuencias de auto-menospicio. Se puede tener una auto recompensa por hacer una agresión pues el prestigio se relacionada con una hazaña realizada. El autocastigo por agresión puede ocurrir cuando el agresor puede tener sanciones negativas por una conducta cruel. La neutralización de la autocondenación por agresiones significa que rara vez el agresor se castiga o recompensa a sí mismo uniformemente.

Realizando prácticas de absolverse a sí mismo, la gente de moral humanista puede conducirse con crueldad y sin autocondenarse.

Gráfica 1
Análisis del aprendizaje social de la agresión

Orígenes de agresión	Instigadores de agresión	Reforzadores de la agresión
<p>Aprendizaje mediante la observación</p> <p>Desempeño reforzado</p> <p>Determinantes estructurales</p>	<p>Influencias del modelamiento</p> <p>Desinhibitoria</p> <p>Facilitadora</p> <p>Activadora</p> <p>Acrecentamiento del estímulo</p> <p>Tratamiento aversivo</p> <p>Agresiones físicas</p> <p>Amenazas verbales y insultos</p> <p>Adverso</p> <p>Reducción adversa del refuerzo de la frustración</p> <p>Móviles de incentivo</p> <p>Control por instrucciones</p> <p>Control simbólico y grotesco</p>	<p>Reforzamiento externo</p> <p>Recompensas tangibles</p> <p>Recompensas sociales y de status</p> <p>Expresiones de las heridas</p> <p>Alivio de tratamiento aversivo</p> <p>Reforzamiento vicario</p> <p>Recompensa observada</p> <p>Castigo observado</p> <p>Autorrefuerzo</p> <p>Auto-recompensa</p> <p>Autocastigo</p> <p>Neutralización de la autocastigo</p> <p>Justificación moral</p> <p>Comparación ventajosa</p> <p>Difusión de la responsabilidad</p> <p>Deshumanización de las víctimas</p> <p>Atribución de culpa a víctimas</p> <p>Malinterpretación de las consecuencias</p>

Fuente: Tomado de Bandura (1975, 310)

La atenuación de la agresión por comparación ventajosa busca disminuir los alcances de las propias acciones agresivas comparándolas con hechos más nefastos. La justificación de la agresión en función de principios más elevados ocurre cuando la agresión está en función de valores más elevados. El desplazamiento de la responsabilidad significa que la autoridad legítima esté dispuesta a asumir la responsabilidad de dicha agresión. La difusión de la responsabilidad busca ocultar y difundir la responsabilidad de las prácticas agresivas. La deshumanización de las víctimas significa desposeer a las víctimas de cualidades humanas que no logran eliminar generando en ellas un auto reproche. La atribución de culpa a las víctimas es utilizado para mitigar los remordimientos propios. El falseamiento de las consecuencias significa pasar por alto los daños, o bien, que se le reste importancia a la agresión.

4. Metodología

La metodología estuvo conformada por dos etapas. Una etapa cualitativa y otra cuantitativa. En la primera etapa se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Se seleccionaron dos poblaciones. Mujeres del estado de Hidalgo con estudios máximos de secundaria y, mujeres del estado de Hidalgo con estudios máximos de nivel universitario. En total hubo 163 casos con estudios de secundaria y 102 con estudios universitarios. En particular se trataron los temas sobre las tensiones y conflictos en el noviazgo con mujeres hidalguenses con estudios de secundaria y universitarios.

Posteriormente se realizaron seis entrevistas a mujeres universitarias que estuvieran teniendo una relación de noviazgo del estado de Hidalgo. Las entrevistas abordaron los mismos tópicos que la Endireh. Durante la entrevista, se les pidió que compararan la violencia que ellas o sus compañeras de secundaria y universitarias han vivido. Las seis entrevistas tuvieron una duración de media hora hasta una hora y media y se realizaron de mayo a septiembre del año en curso.

5. Resultados

El 14.7% de las mujeres con estudios universitarios y el 6.1 % de las mujeres con estudios de secundaria manifestaron que su pareja se enoja porque no cumple con lo que acordaban. Consideran que los varones exigen un mayor compromiso de ellas. Asimismo, las mujeres

universitarias (16.7%) consideran que su pareja se molesta porque le dedican demasiado tiempo a su trabajo. Los varones pueden pensar que el trabajo de sus parejas los está reemplazando y, se sienten desplazados. Las mujeres que concluyeron sus estudios con la secundaria, puede que no tengan empleo, o bien empleos informales y, por tal razón solo el 9.2% de las mujeres con estudios de secundaria consideran que su pareja se molesta por que le dedica tiempo a su trabajo. El 23.5 % de mujeres universitarias y, el 17.2 % las mujeres con estudios secundaria manifestaron que su novio se molestaba porque no le gustaba las amistades. Esta diferencia se deba, tal vez que los varones se sienten incómodos ante los amigos de las mujeres porque no han convivido con ellos (Ver gráfica 2).

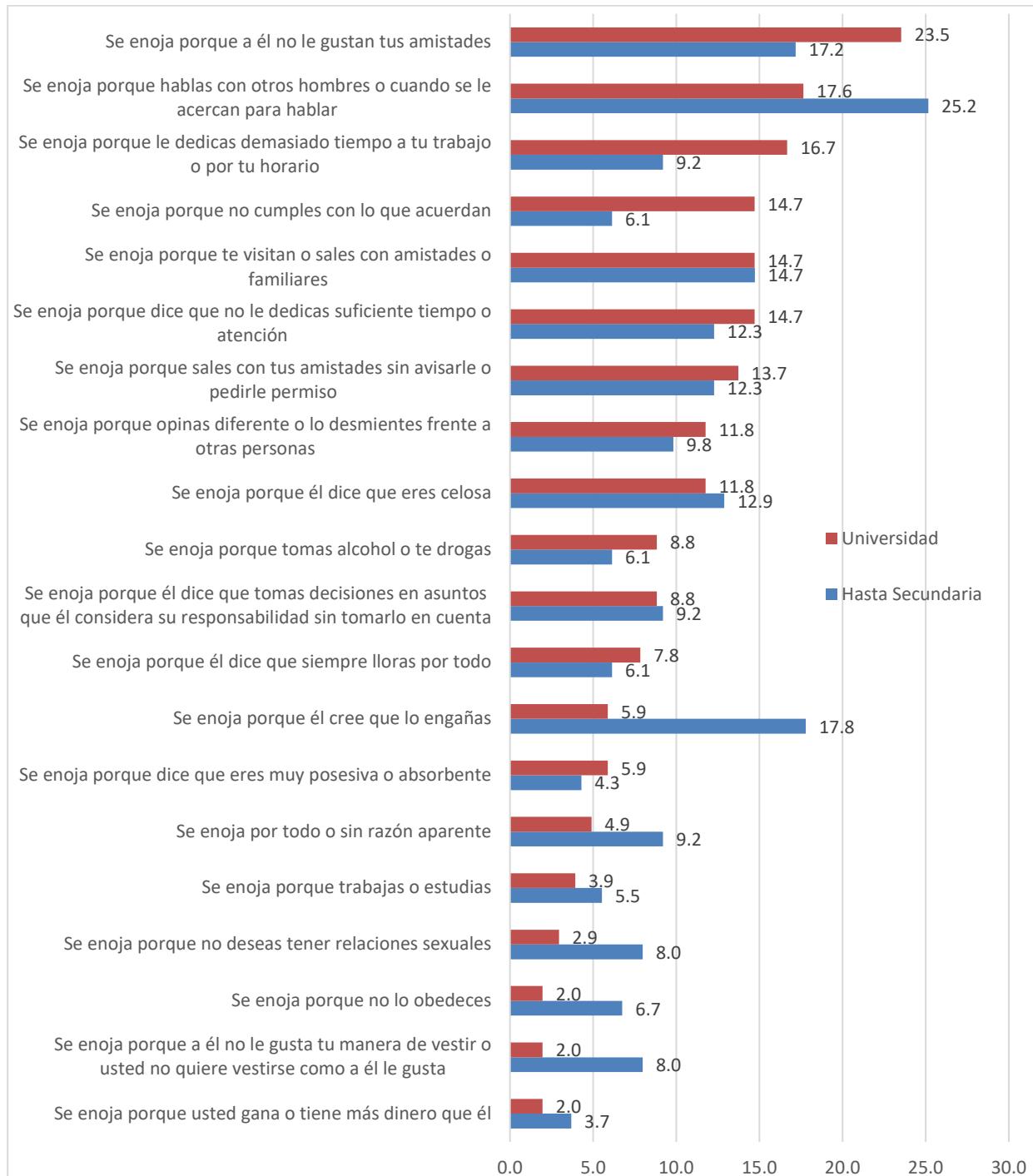
El 17.8 % de las mujeres con estudios de secundaria declaró que sus parejas se enojan porque creen que los engañan. Esta proporción es mucho menor en mujeres universitaria, las cuales solo el 5.9% lo manifestó. Esta diferencia porcentual, tal vez se deba al hecho de que las parejas de las universitarias se enojen menos debido a que ellos confían en ellas, y creen que existe un mayor compromiso. Por el contrario, las parejas de las mujeres tienen educación secundaria, posiblemente temen a ser abandonados y, desplazados por otra persona, además de un gran temor a la humillación (Ver gráfica 2).

Con una marcada diferencia porcentual del 7.6%, las parejas de las mujeres con estudios de secundaria se enojan más que las parejas de las mujeres universitarias, cuando hablan con otros hombres. Ellos no sienten seguridad del amor de su pareja.

El 2% de las mujeres que estudiaron hasta la universidad y el 8% de las mujeres que estudiaron hasta secundaria, afirmaron que su pareja se enoja porque no le gusta la manera en que se viste.

Esta diferencia, tal vez se debe a que las parejas de las mujeres universitarias las consideren más libres e independientes, mientras que las parejas de las mujeres con estudios de secundaria las quieren controlar, hasta en la forma en la que se viste y como se debe ver ante los demás (Ver gráfica 2).

Gráfica 2. Tensiones y conflictos en el noviazgo con mujeres hidalguenses con estudios de secundaria y universitarios



Fuente: Elaboración propia con base a Inegi (2016).

Si bien la Gráfica 2 permite visualizar las tensiones y conflictos en el noviazgo de las mujeres hidalguenses con estudios de secundaria y universitarios, también es importante identificar las diferencias que existen entre ambos grupos. En la Tabla 1 se muestran con porcentaje positivo, las principales diferencias que tienen las mujeres universitarias con respecto a las mujeres con estudios de secundaria. Por tanto, a partir del porcentaje negativo se encontrarían las principales diferencias que tienen las mujeres con estudios de secundaria con respecto a las mujeres con estudios universitarios. Ver tabla 1.

Tabla 1. Diferencia porcentual de la violencia en el noviazgo o de pareja en mujeres con estudios de secundaria y universidad en el estado de Hidalgo, 2016

Se enoja porque no cumples con lo que acuerdan	8.57
Se enoja porque le dedicas demasiado tiempo a tu trabajo o por tu horario	7.46
Se enoja porque a él no le gustan tus amistades	6.35
Se enoja porque tomas alcohol o te drogas	2.69
Se enoja porque dice que no le dedicas suficiente tiempo o atención	2.44
Se enoja porque opinas diferente o lo desmientes frente a otras personas	1.95
Se enoja porque él dice que siempre lloras por todo	1.71
Se enoja porque dice que eres muy posesiva o absorbente	1.59
Se enoja porque sales con tus amistades sin avisarle o pedirle permiso	1.46
Se enoja porque te visitan o sales con amistades o familiares	-0.02
Se enoja porque él dice que tomas decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad sin tomarlo en cuenta	-0.38
Se enoja porque él dice que eres celosa	-1.12
Se enoja porque trabajas o estudias	-1.60
Se enoja porque usted gana o tiene más dinero que él	-1.72
Se enoja por todo o sin razón aparente	-4.30
Se enoja porque no lo obedeces	-4.79
Se enoja porque no deseas tener relaciones sexuales	-5.03
Se enoja porque a él no le gusta tu manera de vestir o usted no quiere vestirse como a él le gusta	-6.01
Se enoja porque hablas con otros hombres o cuando se le acercan para hablar	-7.51
Se enoja porque él cree que lo engaña	-11.91

Fuente: elaboración propia con base a Inegi (2016)

6. Discusión de los resultados

En estos casos, cuando una chica con estudios universitarios se enoja porque su pareja no cumplió con lo que habían acordado, para las entrevistadas se debe a que

suelen tener muchas ocupaciones y aun así buscan un espacio para salir con su pareja, y para tener este espacio, previamente pidieron permisos en el trabajo o en clases de posgrado, etc., entonces no les gusta que jueguen con sus tiempos, porque suelen ser personas muy comprometidas y de palabra.

Es decir, las mujeres utilizan reforzadores morales o una difusión de su responsabilidad o, incluso le atribuyen culpas a su pareja por no cumplir con la cita.

Las mujeres con estudios de secundaria casi no protestan con su pareja sobre el tiempo que ellas le dedican a su trabajo porque posiblemente, su pareja tenga un puesto de trabajo similar o, incluso trabajen en el mismo establecimiento. Por el contrario, las mujeres universitarias pelean con su pareja por el tiempo que le dedican a su trabajo debido a que ellas han invertido muchos años de su vida para concluir sus estudios. Por tanto, tratan de ser las mejores y más destacadas en su trabajo.

La mujer universitaria protesta más que la mujer con estudios de secundaria a que su pareja no le gustan las amistades que tiene. Esta situación se debe, tal vez a que el varón no conoce las amistades de su pareja y tienda a culparla de alguna infidelidad, o bien realizan una comparación ventajosa para su beneficio. Por su parte la mujer con estudios de secundaria, si bien protesta con su pareja, no lo hace en la misma proporción que las mujeres universitarias. Esta situación tal vez se deba a la confianza que tenga la pareja para convivir con sus amigos.

En el caso de las mujeres con estudios de secundaria protestan con su pareja en menor medida que las mujeres universitarias porque el tomar es de las únicas actividades que tienen, o muchas veces por la necesidad buscan dinero fácil y llegan a caer en la venta de drogas, misma que las lleva a querer probarlas, volviéndolas personas que más fácilmente se van a enojar o alterar por los efectos de estas sustancias.

Las mujeres con estudios de secundaria suelen enojarse más cuando la pareja no les dedica el suficiente tiempo, debido a que ellas tienen trabajos con jornadas laborales para poder solventar los gastos generados. Por el contrario, las mujeres con estudios universitarios están más ocupadas porque se enfocan en su trabajo o también le dedican espacio a otras actividades recreativas ya sea ejercitándose o, ir un día con amigas de compras. Por tal motivo, sus parejas piensan que ellas prefieren estar en otro lugar que estar con ellos, y les comienzan a reprochar que no le dedican

suficiente tiempo o atención.

Las parejas de las jóvenes con estudios secundarios y con estudios universitarios toman a mal el que su pareja llore, porque piensan que están llamando la atención o que son demasiado débiles, lo cual es lamentable porque empiezan a afectar la salud emocional y mental de su pareja, diciéndoles que son exageradas por llorar por todo.

7. Conclusiones

Se hace necesario reexaminar los reforzadores de la agresión. En un primer momento se requiere también relacionarlos con los orígenes de la agresión y los instigadores de la agresión. En un segundo momento, combinar la teoría de la agresión de Bandura con otras teorías de la violencia. En general, la teoría de aprendizaje social ofrece muchas luces para comprender la agresión en el noviazgo, en especial con respecto a los auto refuerzos como sería la auto-recompensa, el autocastigo, la neutralización del auto-castigo, la justificación moral, la comparación ventajosa, la difusión de la responsabilidad, la deshumanización de las víctimas y, la atribución de culpa a víctimas.

Referencias

- Arriaga X, Foshee V. (2004) Adolescent dating violence: Do adolescents follow in their friends' or their parents' footsteps? *Journal of Interpersonal Violence*;19(2):162-84.
- Bandura, A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En: Bandura, A. y Ribes, E. (Eds.), *Modificación de la Conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia* (p. 307-350). México: Trillas.
- Belk, R. y, Coon, G. (1993). Gift Giving as Agapic Love: An Alternative to the Exchange Paradigm Based on Dating Experiences. *Journal of Consumer Research*, Vol. 20, No. 3 (Dec., 1993), pp. 393-417.
- Bogle, K. (2008). *Hooking Up. Sex, Dating, and Relationships on Campus*. NewYork University Press -NewYork and London - Estados Unidos.
- Burke, C., Martsolf, D., Stephenson, P., Heckman, T., Ferguson, C., Perkins, S y, Benson. C. (2012) Types of Aggressive Relationships in Adolescent Dating Violence, *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*. 21 (5). 516-539.
- Carr, J. y, Vandevenen, K. (2002). The Relationship Between Family of Origin Violence and Dating

- Violence in College Men. *Journal of Interpersonal Violence*. 17 (6). 630-646.
- Casique, I. (2014a). Entre el pensar y el hacer. Diferencias en las reacciones potenciales y reales frente a la violencia en el noviazgo de mujeres adolescentes mexicanas. En Memorias del Primer Congreso de Violencias de Género contra las Mujeres. México. UNAM-CRIM.
- Casique, I. (2014b). Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja. En Casique, I. y, Castro, R. –Coordinadores-. Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006. México. UNAM-CRIM.
- Couldry, N. (2005). The Individual Point of View: Learning From Bourdieu's The Weight of the World. *Cultural Studies ↔ Critical Methodologies (CSCM)*. 5 (3): 354-372.
- De Jesús Reyes, David (2011) Adolescencias escindidas: sexualidad y reproducción adolescente en contextos urbanos-marginales de Nuevo León. México. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- De Jesús, D. (2015). Violencia en el noviazgo y en las relaciones de pareja en adolescentes del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León. su invisibilidad y manifestaciones en el nombre del amor. En Campiño, C. y Zúñiga, G. La violencia en la vida social en México. México. UANL.
- De Jesús, D. (2015). Violencia en el noviazgo y en las relaciones de pareja en adolescentes del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León. su invisibilidad y manifestaciones en el nombre del amor. En Campiño, C. y Zúñiga, G. La violencia en la vida social en México. México. UANL.
- Espelage, D., Sung, J y, Valido, A. (2018). Associations Among Family Violence, Bullying, Sexual Harassment, and Teen Dating Violence. En Wolfe, D. y, Temple, J. (Editors). Adolescent Dating Violence Theory, Research, and Prevention. Academic Press.
- Flores-Garrido, N. y, Barreto-Ávila, M. (2016). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 9 (26): 42-63.
- Grover, R., Nangle, D., Serwik, A. y, Zeff, K. (2007) Girl Friend, Boy Friend, Girlfriend, Boyfriend: Broadening our Understanding of Heterosocial Competence, *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 36 (4): 491-502.

- Inegi (2016). Base de datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. México. Inegi.
- Mahlstedt, D. y, Welsh, L. (2005). Perceived Causes of Physical Assault in Heterosexual Dating Relationships. *Violence Against Women*. 11(4): 447-72.
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. *Perfiles educativos*. 32 (130): 25-48.
- Reguera, M., Mora, F. y, Olea, J. (2016). Las relaciones de noviazgo en la UNISON: una primera aproximación para su estudio. En Mora, F., Coord. *Las relaciones de noviazgo, esas complejidades. Reflexiones y resultados de la encuesta entre jóvenes de la Universidad de Sonora*. México. Universidad de Sonora.
- Reid, J. (2017) Standpoint: Using Bourdieu to Understand IE and the Researcher's Relation with Knowledge Generation. In: *Perspectives on and From Institutional Ethnography. Studies in Qualitative Methodology* (15). Emerald, Bingley. 71-90.
- Rodríguez, Z. (2006). Paradojas del amor romántico. *Relaciones amorosas entre jóvenes*. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto Mexicano de la Juventud.
- Rojas-Solís, J. L. y Flores, A. I. (2013). El noviazgo y otros vínculos afectivos de la juventud mexicana en una sociedad con características posmodernas. *Uaricha. Revista de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, 10 (23), 120-139.
- Schunk, D. (1997). *Teorías del Aprendizaje*. México. Prentice Hall.
- Vázquez, V. y, Castro, R. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? *Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 6 (2). 709-738.

Debates abiertos: ley, castigo, memoria

Obstáculos en el acceso a la justicia, las dificultades para migrantes irregulares víctimas de violación sexual

Obstacles in the access to justice, difficulties for irregular migrants victims of rape

Priscilla Rojas y Margarita Rodríguez Falcón†*

Resumen: El acceso a la justicia es un derecho humano de difícil ejercicio para la población migrante irregular en México, a fin de acotar el tema, en la presente ponencia nos limitamos a proporcionarles un recuento de algunos de los principales obstáculos a los que se enfrentan aquellos migrantes que han sido víctimas de violación sexual. Para clasificar los obstáculos identificados hacemos uso de los conceptos de violencia estructural y violencia cultural, y a su vez empleamos otras teorías y conceptos, como la interseccionalidad y los imaginarios sociales para auxiliar nuestro análisis.

Abstract: Access to justice is a human right that is difficult to exercise for the irregular migrant population in Mexico, in order to limit the issue, in this paper we limit ourselves to provide a recount of some of the main obstacles faced by those migrants who have been victims of rape. To classify the identified obstacles we make use of the concepts of structural violence and cultural violence, as well as other theories and concepts, such as intersectionality and social imaginaries to help our analysis.

Palabras clave: Acceso a la justicia; violación sexual; migración; violencias.

1. Introducción

El acceso a la justicia es un derecho humano reconocido en nuestra constitución, así como un principio básico del Estado de derecho contemplado en diversos tratados internacionales a los que México está adscrito. Desafortunadamente, su cumplimiento está fuertemente obstaculizado por múltiples factores dentro de nuestro contexto y más aún, ciertos grupos poblacionales sufren mayores complicaciones al tratar de hacer valer esta prerrogativa, lo que resulta en que existan

* Estudiante de sociología, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, sociología jurídica y estudios de género, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, tpris.rojas@gmail.com

† Doctora en Sociología, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, género, derechos humanos, migración y sistema penitenciario, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, ghv1299@hotmail.com

situaciones en las que el acceso a la justicia sea sumamente limitado.

Por lo tanto, en la presente ponencia nos enfocamos en proveer un recuento de algunos de los obstáculos a los que se enfrenta la población migrante irregular, víctima de violencia sexual, a la hora de acceder a los mecanismos de justicia en México; lo anterior debido a que es de suma importancia que se estudien y expongan las condiciones sistemáticas que impiden el cumplimiento de los derechos humanos en grupos vulnerables, a fin de que se logren desarrollar estrategias para atender y remediar lo que sucede.

2. Desarrollo

Para empezar, la violación es definida por la psicóloga Victoria Noguerol, especialista en psicología clínica, maltrato y abuso sexual, como:

La relación sexual no consentida en la que una persona impone a otra, por la fuerza o intimidándola con un mal mayor, su determinación de mantener una relación sexual no consentida, y la obliga acceder a sus deseos en contra de su voluntad. La violación está por tanto muy vinculada a los comportamientos violentos o intimidatorios. (Victoria Noguerol, 2005: 24)

Tal acto se encuentra tipificado en el artículo 265 del Código Penal Federal, el cual apunta que “Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021: 100).

A su vez, el título cuarto del Código Penal para el Estado de Tabasco, en el apartado llamado Delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, que va del artículo 148 al 152, se estipula lo siguiente:

Artículo 148. Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de diez a dieciséis años. Para los efectos de este Artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Artículo 149. Se sancionará con prisión de seis a doce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquiera elemento, o instrumento, o cualquiera parte del cuerpo humano, distinta del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo de la víctima. (Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Tabasco, 2022: 45)

Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del 31 de agosto de 2010 respecto al Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México reconoce que la violación sexual:

[E]s una experiencia sumamente traumática que tiene severas consecuencias y causa gran daño físico y psicológico que deja a la víctima “humillada física y emocionalmente”, situación difícilmente superable por el paso del tiempo, a diferencia de lo que acontece en otras experiencias traumáticas. De ello se desprende que es inherente a la violación sexual el sufrimiento severo de la víctima, aun cuando no exista evidencia de lesiones o enfermedades físicas. En efecto, no en todos los casos las consecuencias de una violación sexual serán enfermedades o lesiones corporales. Las mujeres víctimas de violación sexual también experimentan severos daños y secuelas psicológicas y aun sociales. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010: 38)

De tal forma que, al emplear la clasificación de violencia desarrollada por Johan Galtung, en un primer momento logramos ubicar a estos crímenes como un tipo de violencia personal contra los migrantes, pues en estos se pueden identificar fácilmente al agresor o agresores que cometan dicho acto de violencia, contra una o más víctimas, y se lleva a cabo en un momento concreto (Spener, 2008: 139-142).

Por ejemplo, una nota periodística del 23 septiembre de 2015 del periódico Excélsior lee “Violan a migrante hondureña en Tabasco [...] Elementos del Ejército mexicano detuvieron a dos violadores que horas antes habían abusado sexualmente de una migrante hondureña en la carretera La Palma-Punta de Montaña, en Tenosique, Tabasco.” (S/a, 2015). Otra del 23 de octubre de 2018 publicada en Milenio nos dice que “Investigan violación y asalto a migrantes en Tabasco [...] La Fiscalía General del Estado informó que seis migrantes de la caravana proveniente de Honduras fueron asaltados y dos mujeres del grupo, violadas, en el municipio de Tenosique.” (Arroyo, 2018).

En estas se puede identificar fácilmente quienes son las víctimas, es decir las migrantes hondureñas; los agresores, quienes las violan; y el espacio y tiempo en que suceden, o sea, Tenosique en una fecha en concreto.

Por lo tanto, es a este tipo de violencia a la cual se le presta mayor atención al discutir los temas de violencia en contra de los migrantes en el discurso público, e incluso en el académico. Sin embargo, el objetivo del presente texto no es analizar la violencia sexual en contra de los migrantes como tal, sino las dificultades a las que esta población se enfrenta al buscar justicia una vez han sido víctimas de este delito.

Entonces es aquí relevante señalar que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021: 19).

A su vez, la Ley de Migración en su artículo 11 establece que

En cualquier caso, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de derechos humanos, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución y demás leyes aplicables. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022: 7)

De tal forma, el artículo previo deja en claro que, incluso si la persona migrante es irregular, o sea que se desplaza al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales de entrada, salida o estancia del país, mantiene su potestad para hacer valer aquellos derechos referentes al acceso a la justicia.

En cuanto a la normatividad internacional, la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional de la cual México forma parte, sostiene de los artículos 14 a 16 que los estados Parte reconocen, entre otras prerrogativas, que todos, incluyendo a los miembros de grupos vulnerables, tienen el derecho a la igualdad de acceso a la justicia, y para hacerlo cumplir, se comprometen a “adoptar todas las medidas necesarias para prestar servicios justos, transparentes, eficaces, no discriminatorios,

responsables y que promuevan el acceso a la justicia para todos, entre ellos la asistencia jurídica.” (Organización de las Naciones Unidas, 2012: 3).

Aún más, vuelven a enfatizar que los grupos vulnerables y las mujeres deben gozar plenamente de la capacidad para acceder a mecanismos de justicia, para lo cual vuelven a comprometerse a adecuar los marcos jurídicos y legislativos existentes, con el fin de “prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y asegurar su empoderamiento y pleno acceso a la justicia.” (Organización de las Naciones Unidas, 2012: 3).

Lo anterior se debe a que actualmente el acceso a la justicia es gestionado por instituciones, pues las ideas de ‘justicia por mano propia’ han quedado en su mayoría remplazadas, y ahora se emplean mecanismos gubernamentales para la resolución de conflictos, con el fin de que se inserte una parte objetiva que evite una mera retribución, y en su lugar se fomente la restauración. Es así que a través de los años se han ido formando sistemas que regulan los procesos, por lo tanto, los obstáculos que se les presentan a migrantes al ejercer su derecho al acceso a la justicia también se pueden situar bajo el concepto de violencia estructural.

Con tal término, Galtung busca separar aquella violencia en la que existe un individuo concreto cometiendo un acto específico, de la que no la tiene, y en la que en su sitio se encuentra una organización que en su estructura misma es violenta, agresiva o discriminatoria, no contra un solo individuo, sino contra un grupo de estos que comparta alguna característica en particular (Spener, 2008: 142-147).

Por lo tanto, no es de extrañar que la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional antes mencionada haga hincapié en el trato que se les dé a los grupos vulnerables y a las mujeres, al tiempo de comprometerse a modificar los marcos jurídicos y legislativos, aunque aquí cabe agregar que también es necesaria, e incluso de mayor urgencia, una reforma en la cuestión operativa y administrativa.

Esto porque si bien formalmente la legislación mexicana le concede a los migrantes que ingresan o se encuentran en el territorio mexicano un amplio catálogo de derechos humanos, incluido el derecho al acceso a la justicia, existe una violencia estructural tal que, según cifras oficiales “para el periodo de 2014 a 2016, de un total de 5,824 delitos contra migrantes en Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Sonora, Coahuila y a nivel federal, sólo existe evidencia de 49 sentencias, lo que

equivale a una impunidad del 99 por ciento.” (Díaz et al, 2017: 4).

Cabe aclarar que esta es la cantidad de delitos reportados, es decir de migrantes que decidieron y tuvieron la oportunidad de presentar una denuncia; sin embargo, muchas veces víctimas de delitos prefieren no iniciar un proceso penal, por distintas razones, ya sea por miedo al agresor o a que lo extorsionen, porque consideran al delito de poca importancia, que será una pérdida de tiempo, porque los trámites son largos y difíciles, por desconfianza o actitud hostil de la autoridad, por no tener pruebas, etc.

Estas razones se agudizan todavía más en la población migrante, e incluso se suman algunas particulares a su situación, como el miedo de ser deportados si acuden ante alguna autoridad gubernamental; el no ser atendidos o que la atención sea insuficiente debido a que los servidores públicos no conocen como llevar a cabo los procesos cuando uno de los involucrados es un migrante irregular, pues al menos en Tabasco solo hay una Fiscalía para la Atención a Migrantes, ubicada en el municipio de Tenosique, y en la mayoría de los otros estados no hay ninguna (ver Anexo 1); también en ocasiones los mismos migrantes desconocen de las posibilidades para presentar una denuncia o dónde hacerlo.

Mapa 1. Estados con fiscalías o unidades especializadas para atender migrantes



Fuente: Elaboración propia con datos de Díaz et al, en su informe *El acceso a la justicia para las personas migrantes en México: un derecho que existe solo en el papel*, del año 2017

Otro punto muy importante es el hecho de que son pocas las organizaciones que se encargan de dar asistencia legal en tales casos, en Tabasco nos encontramos con La 72, Hogar-Refugio Para Personas Migrantes, una organización de la sociedad civil con base en Tenosique, en la cual aparte de proveer albergue, también tienen la capacidad para ofrecer este servicio gratuitamente; sin embargo, es claro que esto no es suficiente, debido a que muchos de los migrantes no pasan por tal lugar en su ruta migratoria. Y para la mayoría de ellos el pagar los servicios de un abogado no es factible, o presenta el posible riesgo de ser estafados.

Ahora bien, al entrevistar a un trabajador de dicha asociación, surgió el tema de otro obstáculo que sitúo como estructural, al relatarme una historia:

Aquí en la 72, hace un tiempo llegaron agentes del Ministerio Público a preguntar por 3 personas que habían presentado una denuncia en 2016, y ya era 2019. Entonces les recomendé que trabajaran en los casos recientes, porque esa gente ya no estaba aquí, ya habían continuado con su trayecto hacia Estados Unidos hace mucho tiempo, y ellos me contestaron 'no, es que vamos de atrás para delante para sacar el trabajo' (es decir que atendían las denuncias en orden cronológico). Entonces para 2025 quizás vengan a preguntarme por los que hicieron denuncias este año. (A. Conde, comunicación personal, 13 de diciembre de 2021).

De tal forma, es evidente que al diseñar los modelos de trabajo en las instituciones no se toma en cuenta la naturaleza nómada de los migrantes irregulares que pasan por el estado y el país, pues se ignora el hecho de que esta es una población en constante movimiento, debido a que son migrantes que en su mayoría van 'de paso', ya que su país destino es Estados Unidos, o los estados al centro y norte de la república.

Este obstáculo tiene una posible solución, ya planteada por el entrevistado, es decir, que se descarte el sistema cronológico de atención a denuncias que involucren a migrantes, comenzando a atender primero las más recientes; sin embargo, es dudoso que esta estrategia sea efectiva a largo plazo, pues se corre el riesgo de que eventualmente los servidores se atrasen nuevamente y se deba repetir el ciclo.

Esto hace relucir un problema todavía mayor, que no solo afecta a migrantes, y es el hecho de que el personal encargado de la investigación de delitos y de la procuración de justicia no es suficiente para dar abasto a la demanda de este servicio; y es todavía más precario el número de servidores especializados o capacitados para atender a la población migrante.

En tal caso, la política migratoria actual juega un papel importante, ya que, si bien el discurso político es humanitario, el gobierno mexicano ha destinado menores y escasos presupuestos en lo que va del sexenio para atender las demandas de los migrantes irregulares (ver tabla 1); al tiempo que aumenta aquellos recursos presupuestarios destinados a incrementar y reforzar las labores de contención migratoria por parte de la Guardia Nacional (Barrachina et al, 2019: 211-213).

Tabla 1. Presupuesto del Instituto Nacional de Migración 2010-2022

Año	Presupuesto
2010	\$1,767,588,958
2011	\$1,760,773,764
2012	\$1,830,886,213
2013	\$1,895,409,751
2014	\$2,102,142,765
2015	\$1,979,084,661
2016	\$1,809,969,461
2017	\$1,742,754,339
2018	\$1,731,895,310
2019	\$1,330,602,921
2020	\$1,487,031,435
2021	\$1,603,050,997
2022	\$1,662,450,084
Total	\$22,703,640,659

Fuentes: Barrachina et al en su artículo La política migratoria mexicana frente al reto centroamericano 2018-2019, y con datos del Presupuesto de Egresos de La Federación 2021 y 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior, es palpable un cambio ideológico de magnitud internacional, con un avivamiento de las nociones nacionalistas en distintos países, desde los miembros del Reino Unido, hasta Estados Unidos, y por su puesto México y Latinoamérica, en el que la misma población está en descontento con los flujos migratorios, dando pie a actitudes colectivas crecientemente xenofóbicas.

Sin duda, estas cuestiones ya no encuadran en la violencia estructural a la que David Spener ubica como “el contexto en el cual ocurre la violencia personal contra los migrantes” (2008: 140), sino que forman parte de la “mistificación de la violencia estructural en el discurso público” (2008: 148), es decir que corresponden a la llamada violencia cultural y que engloba a todas las expresiones culturales, o a lo que Bourdieu se refiere como la esfera simbólica de nuestra existencia, consistente en los elementos religiosos, artísticos, lingüísticos, ideológicos e incluso científicos y demás, que sirven como herramientas para disfrazar o excusar a la violencia personal y estructural (Galtung, 1990, citado en Spener, 2008).

Para profundizar en este tema, es de utilidad emplear el concepto de imaginario social en su enfoque fenomenológico, que Felipe Aliaga describe brevemente como “construcciones mentales subjetivas de significación de la realidad, que se comparten socialmente.” (Aliaga, 2008: 3). Los servidores públicos, y gran parte de la población mexicana en general comparten un imaginario social negativo respecto a los extranjeros, en particular aquellos provenientes de Latinoamérica, se les ve como personas ajenas, y esto no se debe únicamente a las diferencias culturales (acentos, tradiciones, gustos), sino también a cuestiones físicas, como el color de su piel o la textura de su cabello.

Se ve al inmigrante como una otredad, como un invasor, que causa rechazo y se concibe como una potencial amenaza, como competencia e incluso como carga, lo cual es usado para justificar ser insensibles a la hora de tratar con ellos.

A esto se le suma que, según datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, el 83% de personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de violación o violación por presunción legal, o sea que el acto sucedió cuando la víctima es niña, niño o adolescente, son mujeres (Aguilar et al, 2020). Y debido a la creciente feminización de la migración, se puede prever que desafortunadamente la perpetración de este delito continuara aumentando.

Entonces, al hacer una observación a través de la teoría interseccional sobre las dificultades a las que se enfrentan las mujeres migrantes para acceder a la justicia, encontramos que existen múltiples modalidades de opresión, ya que aparte de estar atrapadas en una cultura sexista en las que las mujeres suelen encontrarse en condiciones particularmente vulnerables, a su vez están sujetas a discriminación por su condición como migrantes, a discriminación por el color de su tez,

a impedimentos por falta de recursos financieros, a dificultades extras si son analfabetas o no entienden el idioma, etc.; de tal forma que ellas son menos susceptibles a hacer valer dicho derecho, en comparación con una víctima mexicana.

Finalmente, es necesario señalar que los procedimientos para llevar a cabo un juicio de esta clase son física y mentalmente arduos, pues se les somete a múltiples evaluaciones invasivas, administradas por personal que no está capacitado en lidiar con personas en estados vulnerables, por lo que es común que minimicen la gravedad del asunto, o incluso lo normalicen, contribuyendo a la deshumanización del individuo y su revictimización. Por tal razón, es que parte de quienes llegan a presentar la denuncia, no encuentran viable continuar con el proceso, y las carpetas de investigación se van a archivo.

3. Conclusión

Pese a que el acceso a la justicia es un derecho humano reconocido en múltiples instrumentos jurídicos, incluidos tratados internacionales, leyes federales, e incluso nuestra Carta Magna, la situación de facto dista mucho de lo plasmado en estos, ya que existen múltiples factores que obstaculizan su pleno ejercicio.

En el sentido de la violencia estructural nos podemos encontrar, entre otras cosas, con marcos operativos y sistemas administrativos que no se adecúan a las necesidades de la población migrante; con la falta de recursos humanos y financieros para atender la cantidad de denuncias presentadas; y con una grave insuficiencia de instituciones y actores sociales que provean asesoría legal y acompañamiento.

Por su parte, en cuanto a los obstáculos provocados por la violencia cultural, podemos afirmar que existe una cultura discriminatoria y agresiva hacia el migrante, justificada con una peligrosa ideología nacionalista, que se refleja en la creciente militarización de las fronteras y la antipatía de los servidores públicos; al mismo tiempo, vivimos dentro de una sociedad sexista que sitúa a la mujer en situaciones vulnerables, lo que hace difícil la búsqueda de justicia en delitos sexuales.

Sin embargo, el progreso es posible, aunque para formular soluciones a este gran problema, que no solo aflige a la población migrante, se requiere de un continuo y profundo diagnóstico de la situación.

Bibliografía

- Aguilar, Miguel, Encinas, Alejandro y González, Rocío. (2020). Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2020. México: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
- Arroyo, Mariel (2018). “Investigan violación y asalto a migrantes en Tabasco”. Milenio, octubre 23. Dirección electrónica <https://www.milenio.com/policia/investigan-violacion-y-asalto-a-migrantes-en-tabasco> (consultado el 22 de julio de 2022).
- Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Tabasco (2022). Código Penal para el Estado de Tabasco. Tabasco: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Código Penal Federal. México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley de Migración. México: Diario Oficial de la Federación.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2010). Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Díaz, Andrés, Knippen, José, Meyer, Maureen y Suárez, Ximena (2017). El acceso a la justicia para las personas migrantes en México: un derecho que existe solo en el papel. México: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- Barrachina, Carlos, Ramos, Jimmy y Ramos, José (2019). “La política migratoria mexicana frente al reto centroamericano 2018-2019”. *Iuris Tantum*, 33(30), 189-225.
- Noguerol, Verónica (2005). Agresiones Sexuales. España: Síntesis.
- Organización de las Naciones Unidas (2012). Declaración de la reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional.
- S/a (2015). “Violan a migrante hondureña en Tabasco”. Excélsior, septiembre 23. Dirección electrónica <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/2860930-violan-migrante-hondurena-en-tabasco-KXVG2860930> (consultado el 22 de julio de 2022).
- Aliaga, Felipe (2008). “Algunos aspectos de los imaginarios sociales en torno al inmigrante”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (39), 1-40.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021). “Presupuesto de Egresos de La Federación 2021.”

Dirección electrónica

https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/analiticos_presupuestarios (consultado el 22 de julio de 2022).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022). “Presupuesto de Egresos de La Federación 2022.”

Dirección electrónica

https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/analiticos_presupuestarios (consultado el 22 de julio de 2022).

Spener, David (2008). “El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: Distinciones entre violencia personal, estructural y cultural”. *Migración y desarrollo*, (10), 127-156.

Las medidas de reparación integral de las recomendaciones de violaciones graves emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México 2000-2019

The reparations in the recommendation of serious violations rights by the National Human Rights Commission in Mexico 2000-2019

*Selene Hernández Pérez**

Resumen: Las recomendaciones han sido utilizadas desde el origen de la CNDH (CNDH, 2019) y también funcionan como un indicador del desempeño de los defensores de derechos humanos. En esta ponencia se muestran la tendencia, distribución por defensor, así como la tipología y ampliación de las acciones de reparación utilizadas del 2000 al 2019 en la emisión de las recomendaciones que denuncian una violación grave.

Abstract: The recommendations have been used since the origin of the CNDH (CNDH, 2019) and also function as an indicator of the performance of human rights defenders. This paper shows the trend, distribution by defender, as well as the typology and expansion of the reparation actions used from 2000 to 2019 in the issuance of recommendations that denounce a serious violation.

Palabras clave: CNDH; recomendaciones; violaciones graves; reparación integral.

1. Introducción

¿Las acciones de reparación en las recomendaciones de violaciones graves emitidas por la CNDH cumplen con la restitución y con las garantías de no repetición? ¿cómo son utilizadas estas acciones de restitución en la CNDH en las recomendaciones que tratan un hecho de gravedad emitidas del año 2000 al 2019? Las recomendaciones han sido utilizadas desde el origen de la CNDH (CNDH, 2019) y también funcionan como un indicador del desempeño de los defensores de derechos humanos (Pegram, 2011; Uggla, 2011). En esta ponencia se muestran la tendencia, distribución por defensor, así como la tipología y ampliación de las acciones de reparación utilizadas del 2000 al 2019 en la emisión de las recomendaciones que denuncian una violación grave. También se observan las cifras sobre hechos violatorios graves que sobresalieron, y se propone un indicador complementario e innovador: la gestión del tiempo en la publicación de estas resoluciones, que

* Maestra en ciencias sociales Flacso México

propone conocer la inversión en la atención en hechos de gravedad y la complementación en la caracterización de las diferentes defensorías.

Se observa una variación de tipo y aumento en las acciones de reparación, especialmente a partir de la adopción del paradigma en 2011, orientada a la reparación integral para prevenir, investigar y reparar a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos. Se observa una ampliación de las acciones reparatorias, a partir de la defensoría de Raúl Plascencia Villanueva (2009-2014) aunque no se traduce en una mejor defensoría, debido a la incoherencia entre las medidas de reparación propuestas y la gravedad de las violaciones denunciadas.

Su estudio resulta importante porque el análisis resultante de la sistematización del contenido de las recomendaciones permite conocer el compromiso en la defensa y reparación de las víctimas, considerando a la vez el contexto sociopolítico que orientan las decisiones de los defensores.

2. Antecedentes contextuales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El contexto político fue agitado al final de la década de 1980. La presencia de los conflictos electorales, hostilidades entre militantes, y el acoso policial a personas relacionados con la defensa de derechos humanos y la oposición política enmarcaron el ambiente de este periodo. En medio de este contexto, en 1989 se creó la Dirección General de Derechos Humanos, dentro de la estructura de la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con la tesis de Omar Mata Lugo (2016) el problema de desapariciones a manos de servidores públicos destacaba por la impunidad y la gravedad de los hechos. Asimismo, la presencia de violencia generalizada en el país tenía un efecto desfavorecedor para la imagen internacional, como para la existencia de oposición política y de activistas de derechos humanos al interior del país (Mata Lugo, Ansolabehere, Vázquez, & Serrano, 2016, pág. 53).

Durante estos años, la sociedad civil organizada evidenció la necesidad de adoptar una institución dedicada a la defensa de derechos humanos y, esto también fue observado por Estados Unidos durante la negociación del Tratado de Libre Comercio. Este elemento destacó por ser un factor preponderante, para la adopción de la Comisión. Se señaló, que la inserción de un país en un tratado internacional debía ser condicionado a países democráticos (Mata Lugo, Ansolabehere, Vázquez, & Serrano, 2016, pág. 66) Ante esta exigencia, México debió alinearse a los requisitos

y dar una respuesta satisfactoria, pese a los graves señalamientos sobre las graves violaciones de derechos humanos que se hicieron tanto en la Cámara de Representantes en Estados Unidos, como en la cámara de Senadores mexicana.

En 1990 la Comisión Nacional de Derechos Humanos¹ fue creada mediante un decreto presidencial y fue establecida como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (Ibarra Reynoso, 2016). Es decir, la Comisión estaría adscrita a un titular propio, aunque éste era nombrado por el presidente de la República. (Lachenal, Martínez Martínez, & Moguel Valdés, 2009). En 1992, la CNDH se constituyó como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con rango constitucional (Larios Díaz, 2017, pág. 13) Sin embargo, el titular siguió siendo nombrado por el presidente de la República (Lachenal, Martínez Martínez, & Moguel Valdés, 2009).

Finalmente, en 1999, la CNDH obtuvo lo que algunos autores determinan como *plena autonomía* de gestión, presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, se otorgó al Senado de la República la facultad de elegir al presidente de la CNDH, y a los miembros del Consejo con una mayoría calificada, sin la intervención del titular del Ejecutivo (Larios Díaz, 2017, pág. 15). Esta independencia política se tradujo como una garantía en las resoluciones de defensa de derechos humanos. De esta manera, se asumió que su presencia era más que un símbolo o una aspiración. Se observó la solvencia de un contrapeso real frente a los incontables abusos en manos de servidores públicos.

Durante la década de 1990, Larios señala la “extrañeza y dudas que despertaba la nueva figura que encabezaba dicha Comisión (u ombudsman)” (Larios Díaz, 2017). Las voces escépticas cuestionaban que el defensor surgiera por decreto del presidente de la República; que fuera un órgano desconcentrado de una secretaría de Estado, y que además el Ejecutivo fuera quien designara al presidente de la CNDH. Principalmente, la secrecía sobre el nombramiento del defensor alimentaba dudas sobre la autonomía política. Si bien, el investigador Jorge Carpizo, primer presidente de la Comisión, reconoció las fallas institucionales con las que nació dicho instituto, realizó a ojos de la opinión política una gestión activa y una destacada labor de divulgación (Larios Díaz, 2017, pág. 21).

Pese al recelo que suscitaba las bases de su funcionamiento, la Comisión se abocó a las tareas de defensa. Durante los primeros años la Comisión ejerció sus tareas con determinación,

emitiendo recomendaciones a todo tipo de servidores públicos, incluidos secretarios de Estado y Gobernadores (Larios Díaz, 2017, pág. 11). Asimismo, se señaló el reconocimiento y aceptación de la Comisión en tanto la recepción de quejas aumentaba. Bajo estos criterios, la Comisión se arraigaba como un recurso efectivo para “contrarrestar el abuso y las arbitrariedades de los órganos del poder público” (Larios Díaz, 2017, pág. 12).

Sin embargo, el proceso de elección, aunado a la inestabilidad en la duración de los primeros presidentes de la Comisión, despertaba dudas sobre la formalidad de este nuevo órgano. Como fue señalado en su momento, se argumentó que una institución con falta de uniformidad en la duración de sus representantes en los períodos administrativos, así como de la opacidad en los procesos de elección, fuera capaz de fortalecer una cultura de derechos humanos (Acosta, 1999). En consecuencia, se percibía que la Comisión era un cargo más en la administración pública.

A pesar de la instauración de un instituto nacional, autónomo e independiente de defensa de derechos humanos, se demostró que los hechos de violencia seguían siendo una práctica común de funcionarios públicos. Así, las múltiples desapariciones, acosos, intimidaciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales de miembros de la oposición y defensores de derechos humanos se realizaban. Aunado a esto, la elección de los presidentes de la Comisión parece favorecer a aquellos miembros de un sector doctrinal, del que formaban parte el doctor Jorge Carpizo y varios investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídica (Fix-Zamudio & Fix-Fierro, 2018). En consecuencia, el escepticismo en los procesos de designación del presidente de la Comisión sigue completando el cuadro sobre la falta de garantía en su funcionamiento.

3. Revisión general de la Comisión 2000-2019

Durante los casi 20 años concernientes a esta investigación (2000-19) se observó el paso de tres presidentes (o defensores) a cargo de la Comisión. A la vez que, han pasado tres ejecutivos en México, dos de ellos de un mismo partido político. Durante este periodo, el des prestigio de la CNDH y la crisis de derechos humanos han aumentado. Tras casi 30 años de vida, las resoluciones (o recomendaciones) siguen siendo calificadas como *actos políticos* y obsecuentes hacia los servidores públicos responsables de los abusos. (Hernández Navarro, 2019). Para Human Rights Watch (2008), la Comisión se ha caracterizado por estar “ausente” en los períodos de crisis. También ha sido cuestionada por no seguir un estricto método en la realización de investigaciones

cuando se denuncia y acredita una violación de derechos humanos (EFE, 2018) (Human Rights Watch, 2008).

3.1. Las recomendaciones por violaciones graves 2000-2019

Durante el periodo estudiado se contabilizaron 1348 recomendaciones totales, es decir, todas aquellas que denunciaban tanto hechos graves como no graves. De todas ellas, se observaron y seleccionaron 365 casos que denuncian hechos como ejecución, lesiones, tortura, violencia sexual, desaparición forzada, abuso de autoridad y/o detención arbitraria². Esto representa el 27% del total de las recomendaciones, seleccionadas directamente de la página de la Comisión.

En el cuadro siguiente se esquematizan los periodos del Ejecutivo Nacional y del ombudsman/presidente de la Comisión. Al otro extremo del esquema se contabilizaron, en función del año de la Comisión, las recomendaciones publicadas. La columna “número de recomendaciones” contabiliza el número total de este tipo de documentos. A la derecha se registró el número de recomendaciones seleccionadas que cumplen con las características de un hecho grave.

De acuerdo con el cuadro siguiente es posible observar que no hay relación entre el número de recomendaciones sin clasificación y el número de recomendaciones por hechos graves. Es decir, no hay mayor probabilidad de encontrar denuncias de hechos de gravedad en un número elevado de recomendaciones. Por ejemplo, el año 2003-4, tuvo 92 recomendaciones totales, pero solamente se observaron dos recomendaciones de violaciones graves. Al contrario, el año 2005-6, tuvo 46 recomendaciones totales y se observaron 20 recomendaciones por hechos graves.

Se observa también que durante los diez años de defensoría de José Luis Soberanes, se publicaron 120 recomendaciones por violaciones graves. En los subsecuentes diez años (con dos presidentes diferentes, sin reelección) se duplicó el número de recomendaciones por violaciones graves. Los tres presidentes de la Comisión³ publicaron el mismo número de recomendaciones. Como ya se mencionó, el primer presidente duró en el cargo diez años, debido a la reelección consecutiva. Algunos han referido a este fenómeno como una subestimación en la utilización de recomendaciones. Human Rights Watch publicó en 2008 que esto se debe a la preferencia de la resolución de violaciones por medio de las conciliaciones⁴, lo cual no debería utilizarse en casos de gravedad (Human Rights Watch, 2008, pág. 5).

Tabla 1. Distribución de recomendaciones por ejecutivo, ombudsperson y año

Ejecutivo	Presidente CNDH	16-nov de 1999	15-nov de 2000	Total	Graves	%	
Vicente Fox Quesada (2000- 2006)	José Luis Soberanes (1999 - 2009)	de 2000	de 2001	27	2	7	
		de 2001	de 2002	50	15	30	
		de 2002	de 2003	52	8	15	
		de 2003	de 2004	92	12	13	
		de 2004	de 2005	51	7	14	
		de 2005	de 2006	46	20	43	
		de 2006	de 2007	70	22	31	
		de 2007	de 2008	67	13	19	
		de 2008	de 2009	79	11	14	
		de 2009	de 2010	86	15	17	
Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012)	Raúl Plascencia Villanueva (2009- 2014)	de 2010	de 2011	95	32	34	
		de 2011	de 2012	93	34	37	
		de 2012	de 2013	85	29	34	
		de 2013	de 2014	55	17	31	
		de 2014	de 2015	39	17	44	
		de 2015	de 2016	73	29	40	
		de 2016	de 2017	77	12	16	
		de 2017	de 2018	82	35	43	
		de 2018	de 2019	92	26	28	
			Total	1348	365	27	
Andrés M. López Obrador (2018- 2024)							

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019

Tabla 2. Distribución de recomendaciones de violaciones graves por defensor (2000-2019)

Presidentes de la CNDH	Núm.	%
<i>José Luis Soberanes (2000-2005)</i>	46	13
<i>José Luis Soberanes (2005-2009)</i>	73	20
<i>Raúl Plascencia Villanueva (2009-14)</i>	127	35
<i>Luis Raúl González (2014-2019)</i>	119	33
Total	365	100

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019

El número de recomendaciones por hechos graves es casi equitativo en los tres presidentes. En los primeros nueve años (2000-2009) se publicaron 119 recomendaciones por hechos graves. Esto resulta en un promedio de 12 recomendaciones emitidas por año. Del 2009 al 2019 se cuentan

246 recomendaciones. Esto es un promedio de casi 25 recomendaciones por año.

El crecimiento en el uso de recomendaciones puede ser una consecuencia del contexto de violencia generalizada. Se señala que la crisis de derechos humanos creció una vez adoptada la política de militarización en las tareas policiales. (Giles Navarro & Méndez Mandujano, 2019). Y esto, también es posible cotejarlo con el tipo de autoridad implicada en las denuncias. Pues una vez adoptadas las políticas de militarización, se registró un aumento importante en el número de señalamientos a la Secretaría de la Defensa Nacional, los gobiernos estatales, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Tabla 3. Porcentaje de destinatarios de recomendaciones de violaciones graves de derechos humanos (2000-19)

Autoridad destinataria	Porcentaje
Secretaría de la Defensa Nacional	23.2
Gobiernos estatales	22.7
Secretaría de Marina	11.2
Secretaría de Seguridad Pública Federal	6.0
Gobiernos municipales	4.6
Procuraduría General de la República	4.1
Comisión Nacional de Seguridad	3.2
Instituto Nacional de Migración	3.0
Comisión Nacional de Seguridad	2.7
Procuraduría General de Justicia Militar	2.2

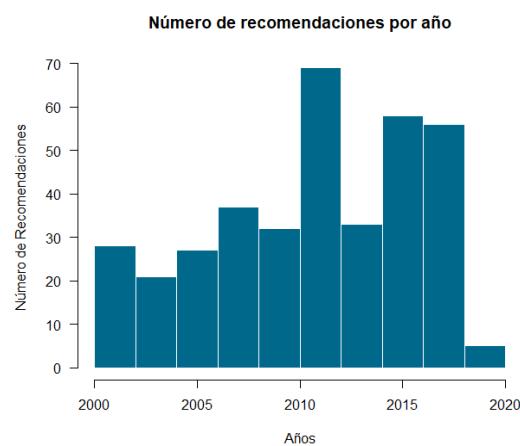
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

En relación con el número de recomendaciones publicadas, el ex ombudsman Jorge Carpizo crítico y apuntó públicamente un “detenimiento arbitrario y selectivo de los casos” en 2008. Declaró, que el titular de la Comisión de ese momento, Soberanes, fue omiso debido a que el número de recomendaciones disminuyeron. Según su declaración esto fue debido a la retención de casos. De acuerdo con Jorge Carpizo los casos se guardaban “en el escritorio”, porque éste [Soberanes] las considera no oportunas o incorrectas políticamente”. (Dávila 2008). La idea sobre

un mayor número de recomendaciones a modo de indicador de la calidad de la gestión parece ser una idea sugerente.

En efecto, el número de recomendaciones publicadas podría ser observado como una consecuencia de dos factores principales: el primero, es la detención de casos, mediada por el presidente de la Comisión. El segundo motivo consiste en asumir que el número de recomendaciones es directamente proporcional al esfuerzo institucional en un contexto socialmente inestable.

Gráfica 1. Número de recomendaciones por año



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

En el histograma “Número de Recomendaciones por año” se observa el número de recomendaciones publicadas entre el año 2000 al 2019. Se puede apreciar un crecimiento marcado desde el año 2010. Es decir, que las recomendaciones fueron más utilizadas con el ombudsman Raúl Plascencia Villanueva, durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012). La propia Comisión explica que este fenómeno fue consecuencia directa de las políticas de militarización en las tareas de seguridad pública.

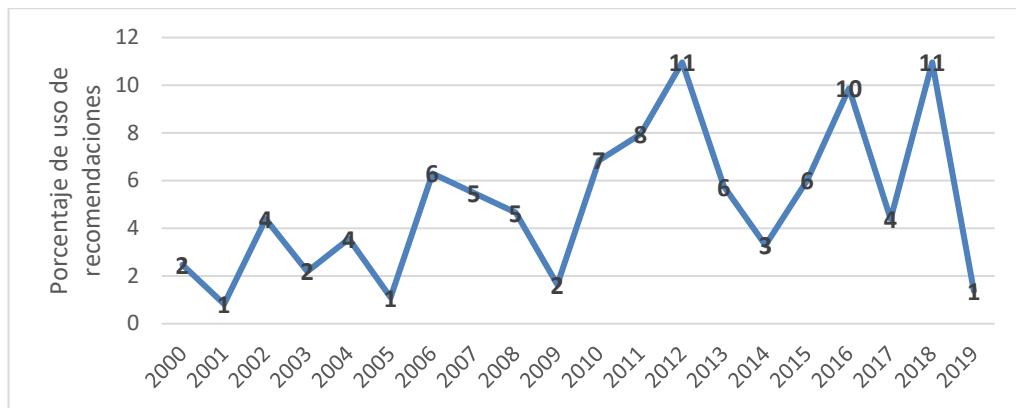
El segundo punto de mayor frecuencia ocurrió en el lapso de 2015 a 2018. Este momento fue la administración de Luis Raúl González Pérez y la presidencia de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

La declaración de Carpizo realizada en 2008 es ilustrativa. Indica la subestimación en la

utilización de esta herramienta, pese al contexto de violencia generalizada y sistemática. Sin embargo, debe advertirse que el año 2008 debe analizarse cuidadosamente, en tanto es un momento de cambio, pues el cierre del año 2008 es cercano al final de la administración de José Luis Soberanes Fernández.

José Luis Soberanes tuvo dos períodos consecutivos, desde noviembre de 1999 hasta 2009. Mientras que sus sucesores solamente cuentan con un periodo administrativo, sin reelección. Considerando lo anterior, el señalamiento de Carpizo resulta menos contradictorio. La sugerencia resulta más interesante cuando la dispersión del número de recomendaciones es organizada por los años administrativos de la Comisión, es decir del 15 noviembre al 16 de noviembre del año siguiente.

Gráfica 2. Porcentaje de emisión de recomendaciones de violaciones graves por año (2000-19)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

A lo largo de casi 20 años se distingue un patrón cíclico, con cambios que suben y bajan de forma continua. Generalizando la interpretación, los picos corresponden a años centrales de cada administración y los puntos más bajos corresponderían a años de cierre (2005, 2009 y 2014).

Tal como lo señaló Carpizo, para el año administrativo 2008 (año que cuenta las recomendaciones emitidas durante el periodo de 16 de noviembre 2007 a 15 noviembre 2008) y el año 2009 (16 noviembre 2008 a 15 noviembre 2009), el uso de recomendaciones es menor en comparación con los años siguientes. Cabe destacar que son los años en que José Luis Soberanes

fue presidente y son los años con menor frecuencia en el uso de recomendaciones durante el periodo estudiado.

4. Situación general de los derechos humanos 2000-2006

Al inicio del sexenio de Vicente Fox había una gran expectativa en materia de derechos humanos, pues la alternancia política en la silla presidencial significaba el fin del régimen de partido. Con ello también se esperaba la erradicación de los abusos y de las prácticas autoritarias.

El ámbito de los derechos humanos durante el sexenio de Fox se desarrolló en dos partes. Uno fue la promoción del respeto de los derechos humanos desde el enfoque en política exterior. El otro, fue la *corrección* de los abusos pasados, herencia del partido hegemónico.

Se ha considerado que el sexenio de Fox tuvo tantos avances como descuidos. Se destaca la apertura a representantes de organismos multilaterales, la ratificación de convenios y el reconocimiento de la Corte Penal Internacional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (González, 2009) Por otro lado, hubo serias preocupaciones y señalamientos “por la violación de los derechos humanos en los casos de Oaxaca, Atenco, los feminicidios de Ciudad Juárez y [el incremento de] violencia contra los periodistas, víctimas de asesinatos y amenazas...” (Avilés, 2006) Todos estos temas evidenciaron que las prácticas abusivas y la impunidad seguían siendo un tema pendiente.

El asesinato de Digna Ochoa, y el acoso constante a defensores de derechos humanos indicaban claramente el retroceso, o quizá la permanencia de estas prácticas. La Comisión, encabezada por José Luis Soberanes no presentó una recomendación en su momento.⁵. (Herrera, 2003) . La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal determinó que se trataba de un suicidio, a pesar de tener un largo historial de hostigamiento, amenazas, entre otras evidencias que indicaba una ejecución. Frente a esto, la Comisión también permaneció en silencio.

4.1. José Luis Soberanes como presidente de la CNDH

José Luis Soberanes Fernández fue presidente de la Comisión de noviembre de 1999 a noviembre de 2009. En 1999 obtuvo el voto de la mayoría de los legisladores del PRI y el PAN (Becerril, 1999). En noviembre de 2004, fue ratificado, pese a las críticas sobre su actuación como defensor.

Tal como lo señala Finkel, Soberanes logró la reelección en 2004 porque los tres principales

partidos (incluido el PRD) colaboraron; aunque era ampliamente reconocido como un ombudsman sin la capacidad de ser un defensor de derechos humanos (Finkel, 2012).

La crítica principal de la administración de José Luis Soberanes sostuvo que el manejo de su presupuesto no correspondía a las labores realizadas en la Comisión. (Serdán, 2014). Puesto que el pago de bonos y estímulos de productividad estaba por encima del gasto en materiales y suministros (Serdán, 2014).

Otra crítica se enfocó sobre la influencia que ejercían sus convicciones personales (creencias religiosas e, ideología política) en el desempeño como defensor de derechos humanos (Aranda, 2008). Una de las acciones que fueron controvertidas y relacionadas con su fe fue la acción de inconstitucionalidad que presentó, “contra la despenalización del aborto sin informar ni tomar en cuenta la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo de la comisión” (Alcántara, 2007) Para algunos colaboradores, la actuación de Soberanes era motivada por el oportunismo político.

4.2. Las recomendaciones José Luis Soberanes

José Luis Soberanes fue el ombudsman que acompañó el primer sexenio panista. En 10 años publicó 120 recomendaciones de violaciones graves, contadas desde enero del 2000 al 2009.

Tabla 4. Porcentaje de destinatarios de recomendaciones de violaciones graves de derechos humanos. Soberanes

Autoridad	Porcentaje
Gobierno estatal	30.0
Secretaría de la Defensa Nacional	19.2
Gobiernos municipales	8.3
Secretaría de Seguridad Pública Federal	8.3
Instituto Nacional de Migración	6.7
Procuraduría General de Justicia Militar	6.7
Procuraduría General de la Republica	5.8

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

En el cuadro anterior se observa que el principal receptor de recomendaciones eran los gobiernos estatales. En un alejado segundo lugar estaba la Defensa Nacional. La relación entre la

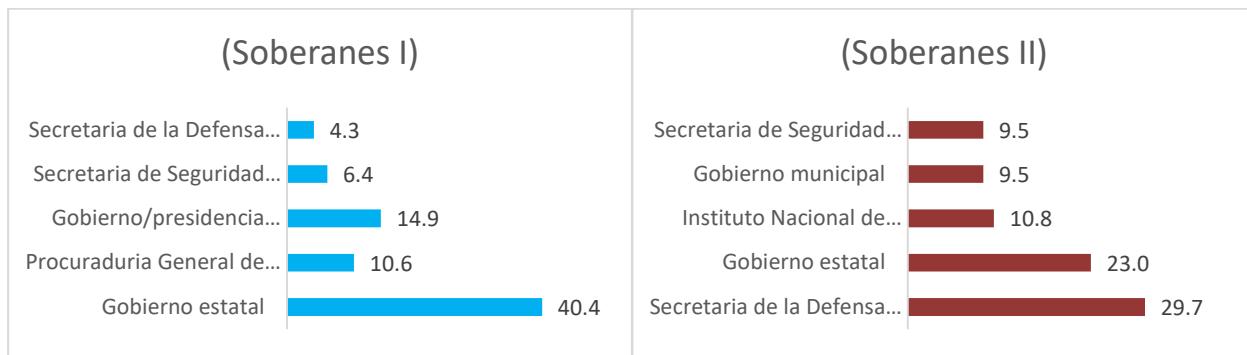
gestión de Soberanes y las recomendaciones dieron motivo para debatir sobre la capacidad de las recomendaciones para denunciar y ser un verdadero instrumento de corrección. Como ejemplo de este mal uso de las recomendaciones destacó el caso de una indígena de 73 años, conocido como el Caso Ernestina.

En 2007, la recomendación 34/2007 deslindó a la Secretaría de la Defensa de las acusaciones de abuso. De acuerdo con el documento, las acusaciones de muerte a causa de una violación tumultuaria a una indígena de 73 años, por militares quedaron infundadas. La conclusión de los visitadores fue que Ernestina murió por motivos de “una anemia aguda por sangrado de tubo digestivo secundario a úlceras gástricas, péptica” (CNDH, 2007). El caso de Ernestina tuvo amplio espectro de conocimiento, y las organizaciones civiles reprobaron la calidad de la investigación, las conclusiones y recomendaciones. El caso tardó siete meses en ser publicado y resuelto. En febrero de 2020 se reveló que Calderón y Fidel Herrera Beltrán, gobernador de Veracruz, acordaron modificar la versión y ocultar la violación y homicidio de Ernestina (Trujillo Báez, 2020).

En 2008, el ex ombudsman Jorge Carpizo señaló que el titular de la Comisión de ese momento, Soberanes, fue omiso debido a que el número de recomendaciones disminuyeron. Según su declaración esto fue debido a la retención de casos “en el escritorio”, porque éste [Soberanes] las considera no oportunas o incorrectas políticamente”. (Dávila, 2008). La idea sobre un mayor número de recomendaciones a modo de indicador de la calidad de la gestión fue un reproche generalizado hacia Soberanes, sobre todo cuando se cotejaba con el gran presupuesto que la organización demandaba. La declaración de Jorge Carpizo es sugerente pues denota que, la retención de casos es posible.

Durante las dos administraciones consecutivas de José Luis Soberanes se destaca, por un lado, las bajas cifras de recomendaciones, y también las variaciones en los destinatarios más frecuentes de un quinquenio a otro. En la comparación gráfica 3, se observa que, durante la primera gestión, la mayor parte de las recomendaciones fueron emitidas a los gobiernos estatales. Para la siguiente gestión, el primer lugar lo ocupó la Secretaría de la Defensa Nacional, además el Instituto Nacional de Migración aparece por primera vez entre los tres primeros lugares.

Gráfico 3. Porcentaje de destinatarios de recomendaciones de violaciones graves de derechos humanos en dos períodos consecutivos.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019

5. Situación general de los derechos humanos 2006-2012

El periodo de Felipe Calderón ha sido el más paradigmático en el descuido de las políticas relacionadas con derechos humanos. Si bien, la orientación de la militarización en las tareas de combate contra los cárteles empezó desde el sexenio de Vicente Fox, fue con Felipe Calderón que el número de militares involucrados con estas tareas creció. (Grayson, 2013) El informe de Grayson, editado por el Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de la Armada de los Estados Unidos señala lo siguiente: si bien los soldados tenían capacitación y experiencia en las tareas vinculadas para la erradicación de drogas, no tenían experiencia para interactuar con civiles. Esto conllevó un alto costo en términos sociales (Grayson, 2013).

Durante el sexenio de Calderón, la CNDH fue señalada por no ejercer al máximo su mandato (Human Rights Watch, 2008) lo cual retrasó los “grandes” avances con las reformas e iniciativas pasadas. Por el contrario, continuaba con acciones descuidadas y *poco diligentes*. Amnistía Internacional, por su parte, “señala que el gobierno del presidente Felipe Calderón hizo caso omiso de los indicios fehacientes de violaciones de derechos humanos generalizadas” (Redacción AN, 2013).

De acuerdo con el informe de Daniel Wilkinson, director adjunto de la división de las Américas de Human Rights Watch, el presidente Felipe Calderón subestimó los efectos de la participación masiva de los militares en las tareas que implicaron interacción con el entorno civil (Wilkinson, 2018). En noviembre de 2011 Calderón rehusó la afirmación de que México se enfrentaba a una crisis de derechos humanos, pese a los datos presentados.

5.1. Raúl Plascencia Villanueva como presidente de la CNDH

En el periodo presidencial de Felipe Calderón José Luis Soberanes terminó su segundo periodo en noviembre del 2009. Al momento, Raúl Plasencia tomó el cargo. El nuevo defensor se había desempeñado como visitador durante la presidencia de Soberanes. Tuvo un único periodo administrativo de 2009 a 2014. Durante el periodo de Plasencia Villanueva se publicaron 127 recomendaciones.

Al igual que su antecesor, Villanueva obtuvo la votación debido al acuerdo de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). Obtuvo 78 votos. (Ballinas & Becerril, 2009).

Las críticas señalaban que la elección de Villanueva significaba continuar con las omisiones. Incluso se acusaba que las mismas convicciones personales de su antecesor (*creencias religiosas* e ideología política) continuarían influenciando la defensoría. Se le calificó como una elección de continuismo.

Su elección fue tema de controversia. Organizaciones de defensores de los derechos humanos buscaban evitar que Plascencia Villanueva fuera reelegido. Representantes del Comité Ciudadano presentaron una denuncia ante la Cámara de Diputados para exigir un juicio político al funcionario. También presentaron una carta ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman, en la que se expresaba que el Dr. Raúl Plascencia Villanueva no era una opción idónea para presidir la CNDH (Sánchez, 2014).

5.2. Las recomendaciones Raúl Plascencia Villanueva

Durante su gestión se registró un número creciente de violaciones graves de derechos humanos. En la tabla 2 se observa que para este periodo la autoridad con mayor número de recomendaciones fue la Secretaría de la Defensa Nacional. En segundo lugar, fue la Secretaría de Marina con la mitad del porcentaje que la de defensa.

Tabla 5. Porcentaje de destinatarios de recomendaciones de violaciones graves de derechos humanos. Plascencia

Autoridad	Porcentaje
Secretaría de la Defensa Nacional	38.6
Secretaría de Marina	18.1
Secretaría de Seguridad Pública Federal	9.5
Comisión Nacional de Seguridad	7.9
Gobierno estatal	7.9
Procuraduría General de la República	3.2
Gobierno municipal	2.4

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

Entre las recomendaciones cuyos hechos destacaron por violencia fueron:

El caso de los 72 migrantes, cuyos cadáveres fueron encontrados en una bodega en San Fernando, Tamaulipas, en 2010. La recomendación, “no dio voz a las familias de las víctimas, pues ni las entrevistó para el informe ni las reconoció como víctimas” (Sánchez, 2014) También se señala la falta de atención y rapidez, pues la CNDH emitió una recomendación tres años después del hallazgo de los cuerpos.

El caso Tlatlaya. Fue la ejecución de 22 personas por miembros del Ejército, en Tlatlaya, Estado de México en 2014. La recomendación reconoció solamente a cinco elementos del Ejército, sin señalar a un responsable de alto rango.

6. Situación general de los derechos humanos 2012-2018

El sexenio de Enrique Peña Nieto fue el periodo en el que se evidenciaron que las prácticas como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones siguen siendo un problema de presencia generalizada en todos los órdenes de gobierno. Además, fue el sexenio cuya deuda con las víctimas de violaciones de derechos humanos fue más visible. Esto evidenció las latentes contradicciones que existen entre el interés de la protección de los derechos humanos y las acciones de gobierno.

El Programa de Acción del 2017 señaló que la protección de derechos humanos fue articulada de manera paralela con “el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia del Estado Mexicano y la coordinación entre órdenes de gobierno” (PRI, 2017). Asimismo, señaló que “el combate frontal a la delincuencia” mejoró con la coordinación entre dependencias y ámbitos de

gobierno (PRI, 2017, pág. 24).

Siguiendo los logros según se expone en el documento, los ejes de trabajo sobre derechos humanos y seguridad pública convergieron en el fortalecimiento [material e institucional] de los cuerpos de seguridad (Mendoza, 2012).

Durante los seis años de Peña, la militarización incrementó, y pese a la preocupación y reconocimiento de los abusos, (por ejemplo, el reconocimiento de Atenco en Estado de México y del crecimiento en la tasa de feminicidio en Estado de México) el fin de este sexenio se caracterizó por tener una deuda de resarcimiento con las víctimas; con hechos graves que quedaron sin conocer, avalados y ocultos por el mismo Estado. La administración fue marcada por los violentos hechos de Iguala, Tanhuato, Apatzingán, Tlatlaya y Nochixtlán.

A diferencia del sexenio Foxista, Peña descuidó la firma y ratificación de acuerdos. De acuerdo con Luis Raúl González “durante la administración de Peña Nieto, México no ratificó ningún instrumento internacional vinculado al campo de los derechos humanos (Reséndiz, 2018). No sería raro pensar que la firma de uno de estos acuerdos estaría contradiciendo uno de los principales ejes de acción que ejecutó durante su gobierno.

En el sexenio de Peña Nieto se publicaron 165 recomendaciones. Durante su sexenio ocurrió el fin administrativo de Raúl Plasencia Villanueva, en medio de señalamientos y sin la posibilidad de ser reelegido. Su sucesor fue Luis Raúl González.

6.1. Luis Raúl González Pérez como presidente de la CNDH

Luis Raúl González fue electo con 97 votos a favor. El acuerdo previo por parte de los partidos también fue un elemento que acompañó a esta elección. Antes de ocupar el cargo de defensor, se desempeñó como primer y segundo visitador. Dirigió la investigación de Aguas Blancas y fue fiscal para el Caso Colosio (Redacción Proceso, 2014).

6.2. Las recomendaciones Luis Raúl González Pérez

El periodo de Luis Raúl González se caracterizó, al igual que sus antecesores por *dar paso libre* a casos muy importantes de abuso y violencia. Pero quizá el hecho que marcó su administración fue el caso Ayotzinapa. Pese a ser un hecho ocurrido durante la administración de su antecesor, no dejó de levantar críticas por parte de los familiares de las víctimas, y de la opinión pública.

La desaparición de 43 estudiantes de magisterio tras un enfrentamiento con la policía en Guerrero en septiembre de 2014 y la implicación de autoridades de alta jerarquía en el hecho seguían reafirmando que la tortura, las desapariciones, entre otros hechos violentos seguían siendo una práctica sistemática.

El caso de Ayotzinapa, cuya recomendación tardó cuatro años en ser publicada y con fecha de presentación a escasos días del fin de la presidencia de Enrique Peña Nieto⁶, en un evento sin la presencia de los familiares de los estudiantes desaparecidos. Dicha recomendación fue dirigida a la presidencia de la República.

La investigación y la acreditación del caso como violación grave de derechos humanos fue puesta en duda. Los organismos internacionales discrepan del contenido en evidencias y pruebas forenses. Según la EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense) la CNDH (pese al esfuerzo temporal, jurídico y forense por encontrar la verdad histórica) incurre en omisiones, especulaciones, sesgos y errores (Hernández Navarro, 2019).

Tabla 1. Porcentaje de destinatarios de recomendaciones de violaciones graves de derechos humanos. González Pérez

Autoridad	Porcentaje
Gobierno estatal	31.0
Secretaría de Marina	14.2
Secretaría de la Defensa Nacional	11.7
Comisión Nacional de Seguridad	8.4
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	4.2
Fiscalía estatal	3.3

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

Durante el periodo de Luis Raúl González es posible observar un uso mayor de las recomendaciones y también un cambio respecto a los destinatarios. Como se podrá observar en tabla 3, el primer destinatario fueron los gobiernos estatales. En segundo y tercer lugar con porcentajes menores a los periodos anteriores se encuentran la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional.

7. Acciones de reparación

Gráfico 4 Porcentaje de acciones para reparar a la víctima en las recomendaciones 2000-19



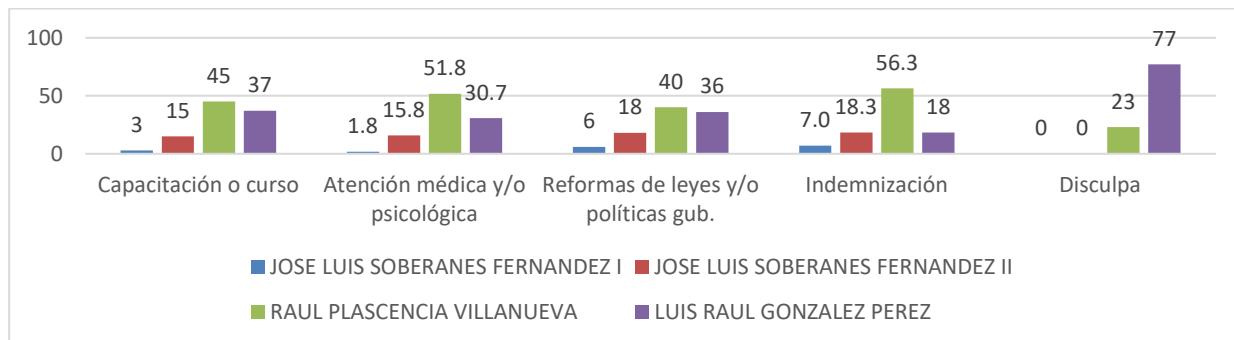
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

Las acciones de reparación son aquellas medidas orientadas a la víctima. Dado que el Estado es quien realizó el hecho violatorio, se entiende que tiene la obligación de repararlo (Torres, 1998). Dada la naturaleza del hecho se espera una coherencia con la medida para reparar a las víctimas o a los familiares de esta.

Lo más destacado en el gráfico 4, es el uso de las capacitaciones y cursos para fomentar los derechos humanos. El segundo lugar lo ocupa las atenciones medidas y psicológicas y en tercer lugar los cambios en políticas públicas o cambio de leyes. Esto llama la atención dado que se observan las acciones de reparación en hechos gravedad e implica considerar qué tan adecuado es utilizar los cursos como la principal y más frecuente medida reparatoria.

Por otro lado, considerando la gráfica 5, se observa que a medida que pasa el tiempo, la Comisión ha optado por otros tipos de acciones reparatorias, incorporando las disculpas públicas y acrecentando las atenciones médicas.

Gráfica 5. Porcentajes del uso de acciones reparatorias por Defensor



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

8. La distribución de tiempo de las recomendaciones

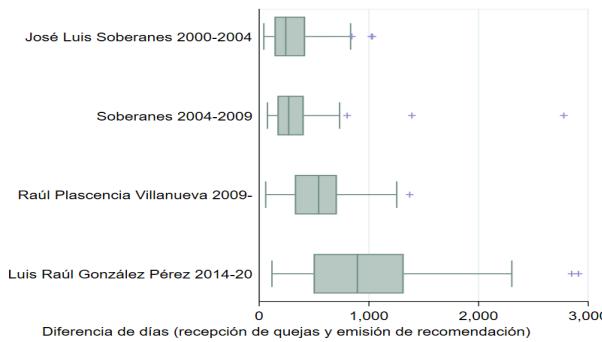
Al analizar la distribución del tiempo, es decir del número de días que tarda una recomendación en ser publicada, se observa que tiene un amplio rango de distribución. Aunque las recomendaciones son muy parecidas, en tanto todas denuncian hechos de gravedad, es posible observar que el rango de la temporalidad varía ampliamente. La recomendación con menor tiempo es de 42 días, mientras que la mayor tiene 2,911 días. El 25% de ellos (el cuartil inferior) tienen una temporalidad menor de 277 días. Para el 75%, la temporalidad es menor a 787.5 días. La mayor parte los datos se concentran alrededor de los 500 días, esto es consistente con el reporte de los resultados descriptivos, siendo que las recomendaciones duran en promedio 611 días.

La variación de la tardanza durante el periodo de Soberanes se dispersa entre menos de un año hasta 8 años de tardanza. El 31% tiene duración menor a un año y el 56% tiene duración de dos años. Los casos que exceden los cuatro años de tardanza son menos del 2%.

Durante el periodo de Plascencia Villanueva los datos se dispersan entre menos de un año hasta 4 años de duración. En este caso un poco menos del 50% (48.82) duró de dos a tres años de tardanza.

Finalmente, con el ombudsman González Pérez obtuvo un rango de dispersión que va de menos de un año hasta ocho años de duración. El 70% de los casos tardó menos de tres años. El resto de los casos duro de cuatro hasta ocho años para ser publicadas.

Grafica 6. Diferencia de días de tardanza entre defensores



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos seleccionados y suministrados por la CNDH 2000-2019.

9. Conclusión

Hay una tensión constante entre las políticas públicas de seguridad y la defensa de derechos humanos. En consecuencia, hay una defensoría que opta por cumplir tanto como esta tensión se lo permite. Por ejemplo, mientras el caso de Tlatlaya se *resolvió* en tres meses, el caso de los 72 migrantes de San Fernando pudo ser *publicado* después de tres años, sin el involucramiento de testigos o familiares.

Por otro lado, el caso Ernestina sugiere que las pruebas periciales (incluso las que fueron realizadas por peritos de la Comisión) pueden ser susceptibles de ser cuestionadas por las propias víctimas y la opinión pública, deteriorando la imagen pública del organismo y del defensor⁷. Como ya se mencionó, tardó siete meses en ser publicado, pero pasaron 13 años en desmentir la conclusión oficial. Al final, aunque la determinación sobre el presunto ocultamiento o la visibilidad de este caso fue decidida por el Ejecutivo Nacional y el gobernador estatal, la decisión es tomada en última instancia por el presidente de la Comisión.

Hay una idea generalizada de la relación entre el número de recomendaciones y la capacidad de defensoría. En medio de una crisis de violencia, el número de recomendaciones podría evidenciar la capacidad de denuncia que tiene la administración de ese momento. Es decir, un número bajo de recomendaciones se traduce en una falta de cumplimiento.

El tiempo invertido en la emisión de una recomendación es sugerente en tanto existe la idea sobre un detenimiento. Lo que muestran los datos es que podría ser explicado no solamente por la complejidad en la investigación pericial y la construcción del argumento jurídico, sino también por una conducta habitual del defensor en turno para publicarla en términos convenientes.

Respecto al uso de las acciones de reparación se puede observar que hay un uso generalizado de los cursos o capacitaciones, que, si bien son medidas importantes orientadas al eje de la prevención, son parte complementarias para resarcir a la víctima. Junto con medidas de reparación integral (orientadas a compensar de forma material y simbólicamente a la víctima) habría que considerar la ampliación de las medidas de justicia.

Bibliografía

- Acosta, M. (15 de octubre de 1999). CNDH: el debate necesario. *La Jornada*. Recuperado el 7 de abril de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/1999/10/15/acosta.html>
- Alcántara, L. (3 de junio de 2007). Los virajes de Soberanes. *El Universal*. Recuperado el 29 de mayo de 2020, de <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/151489.html>
- Aranda, J. (31 de mayo de 2008). Soberanes presentó acción contra el aborto sin informar a consejeros. *La Jornada*. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2008/05/31/index.php?section=capital&article=033n1cap>
- Avilés, K. (21 de diciembre de 2006). Preocupa a la UE violación a los derechos humanos en Oaxaca. *La Jornada*. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2006/12/21/index.php?section=politica&article=007n3pol>
- Ballinas, V., & Becerril, A. (6 de noviembre de 2009). Raúl Plascencia, presidente de la CNDH; es una maniobra de continuismo: Ibarra. *La Jornada*. Recuperado el 29 de mayo de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2009/11/06/politica/014n1pol>
- Becerril, A. (12 de noviembre de 1999). Designan a José Luis Soberanes nuevo presidente de la CNDH. *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/1999/11/12/roccatti.html>
- CNDH. (2007). Recomendación 34/2007. Sobre el Caso Ernestina Ascencio Rosaria. Recomendación, CNDH. Recuperado el 29 de mayo de 2020, de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2007/REC_2007_034.pdf
- CNDH. (2019). Informe especial sobre el seguimiento de las recomendaciones de la CNDH. México: CNDH.
- Dávila, I. (10 de septiembre de 2008). Según Carpizo, la CNDH ha sido omisa; el ombudsman rechaza la “crítica falaz”. *La Jornada*.

EFE. (31 de agosto de 2018). Forenses argentinos defienden estudio ante versión oficial de caso Ayotzinapa. México.

Finkel, J. (2012). Explaining the Failure of Mexico's National Commission of Human Rights (Ombudsman's Office) after Democratization: Elections, Incentives, and Unaccountability in the Mexican Senate. *Human Rights Review*, 473–495.

Fix-Zamudio, H., & Fix-Fierro, H. (2018). Las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México: UNAM-CNDH.

Giles Navarro, C. A., & Méndez Mandujano, M. Á. (2019). La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH. Direcció General de Difusión y Publicacion, Instituto Belisario Domínguez.

González, Ó. (2009). Derechos humanos en la administración Fox (2000-2006). En J. E. González Ruiz, Balance de los derechos humanos en el “sexenio del cambio” (págs. 19-44). México: Universidad de la Ciudad de México.

Grayson, G. W. (2013). The impact of president Felipe Calderón's war on drugs on the armed forces: the prospects for Mexico's “militarization” and bilateral relations. Strategic Studies Institute, US Army War College.

Grayson, G. W. (2014). The Cartels: The Story of Mexico's Most Dangerous Criminal Organizations and their impact on U.S. security. California: PRAEGER.

Hernández Navarro, L. (23 de julio de 2019). La CNDH y la justicia. La Jornada. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de <https://jornada.com.mx/2019/07/23/opinion/016a1pol>

Herrera, C. (21 de octubre de 2003). Exigen más de 80 ONG investigación expedita del asesinato de Digna Ochoa. La Jornada. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://www.jornada.com.mx/2001/10/21/001n1por.html>

Human Rights Watch. (2006). Mexico: El Cambio Inconcluso. Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox. HRW.

Human Rights Watch. (2008). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Una evaluación crítica (Vol. 20). Human Rights Watch. Recuperado el octubre de 2019, de https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0208sp_1.pdf

Ibarra Reynoso, C. C. (2016). Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Lachenal, C., Martínez Martínez, J. C., & Moguel Valdés, M. (2009). Los Organismos publicos de Derechos Humanos. Nuevas instituciones, viejas prácticas. México: Fundar, A.C.
- Larios Díaz, A. G. (2017). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Constitución. México|: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Mata Lugo, D., Ansolabehere, K., Vázquez, D., & Serrano, S. (2016). Tesis para obtener grado de maestría. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ¿dos ideas de una misma institución? 1990-2011. Ciudad de México: FLACSO México.
- Mendoza, E. (2012). Enrique: el nuevo rostro del viejo PRI. Contralínea. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2012/06/24/enrique-el-nuevos-rostro-del-viejo-pri/>
- PRI. (2017). Programa de Acción. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de <https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/ProgramadeAccion2017.pdf>
- Proceso. (20 de octubre de 2009). CNDH, el cambio difícil. Proceso. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de <https://www.proceso.com.mx/119641/cndh-el-cambio-dificil>
- Redacción AN. (23 de mayo de 2013). Documento: Reprueba Amnistía Internacional legado de Calderón. Aristegui noticias. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de <https://aristeguinoticias.com/2305/mexico/documento-reprueba-amnistia-internacional-legado-de-calderon/>
- Redacción Proceso. (14 de noviembre de 2014). Luis Raúl González Pérez, nuevo presidente. Proceso. Recuperado el 3 de junio de 2020, de <https://www.proceso.com.mx/387557/luis-raul-gonzalez-perez-nuevo-presidente-de-la-cndh>
- Reséndiz, F. (29 de marzo de 2018). CNDH hace mal balance del sexenio de EPN. El Universal.
- Reyes, J. J., & Langne, A. (13 de noviembre de 2014). El grupo de Carpizo y su monopolio. El Economista.
- Sánchez, M. (14 de octubre de 2014). Raúl Plascencia, el defensor indefendible. Sin embargo. Recuperado el 29 de mayo de 2020, de <https://www.sinembargo.mx/29-10-2014/1154300>
- Serdán, A. (2014). Plascencia: inútil y despilfarrador. Animal Político. Recuperado el 25 de mayo de 2020, de <https://www.animalpolitico.com/el-dato-chegado/plascencia-inutil-y-despilfarrador/>
- Torres, A. (1998). Reparación del daño en la Práctica de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos. Revista de Derecho Privado, 151-175.

Trujillo Báez, N. (29 de mayo de 2020). Felipe Calderón y Fidel Herrera ocultaron la violación a Ernestina Ascencio: perito. Aristegui Noticias.

Wilkinson, D. (18 de noviembre de 2018). Mexico: Forced Disappearance, an Ongoing Crime. Recuperado el 11 de abril de 2020, de Human Right Watch: <https://www.hrw.org/blog-feed/mexico-lessons-human-rights-catastrophe>

Notas _____

¹ La denominación del organismo era Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 1999 se modificó a Comisión Nacional *de los* Derechos Humanos. (Ibarra Reynoso, 2016)

² La definición de violación grave fue tomada del artículo 88 del Reglamento Interno de la CNDH.

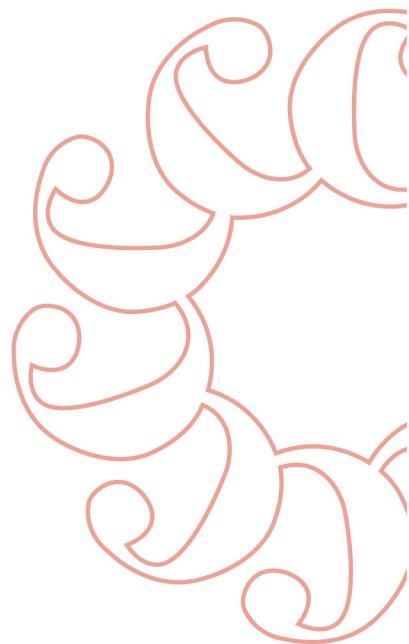
³ También puede ser considerados como ombudsperson o defensores por su traducción en español

⁴ El informe de HRW de 2008 señala que el 90% de los casos de abuso son solucionados con la figura de la conciliación. Si en cambio se revisan los informes de la CNDH de 2015 a 2021, se documentan abusos de gravedad solucionados con la figura de la conciliación o la resolución durante la tramitación, lo cual no es adecuado dada la naturaleza de gravedad del asunto.

⁵ El pronunciamiento fue emitido en octubre del 2001, Digna Ochoa pidió medidas cautelares desde septiembre de 1999, no existe una recomendación de la CNDH de este caso.

⁶ Publicada el 28 de noviembre de 2018, 13 días después del corte administrativo y con 4 años de morosidad

⁷ La Recomendación del caso Ernestina no acredita la muerte a consecuencia de abuso sexual por parte de militares a una mujer mayor de edad. En enero 2020, el médico legista Juan Pablo Mendizábal, perito que hizo la necropsia, sostuvo que se encontraron, por todos los hallazgos físicos para determinar la agresión sexual. (Trujillo Báez, 2020)



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.
Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México
Tel. (55) 5623-0442

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Círculo Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria,
CDMX, México C.P. 04510